



Mirada general del Consejo Económico Social sobre la Provincia de Salta.



Carta del Sr. Presidente

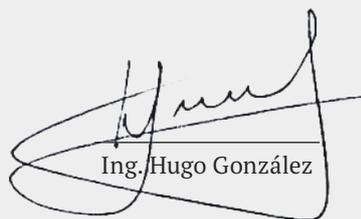
Con gran agrado, presentamos la tercera Memoria del CES, fruto del trabajo realizado durante el año 2023, en ella se reflejan, tanto los consensos arribados en los plenarios, como así también, en las tareas específicas de las comisiones, las cuales sintetizan la opinión consensuada de los especialistas y consejeros, que componen las mismas.

Es de destacar, que el objetivo principal de este Consejo es generar políticas públicas a través de una planificación estratégica a largo plazo y que trasciendan los períodos gubernamentales, realizando para ello, el seguimiento y actualización del Plan Salta 2030.

Asimismo, en esta Memoria continuamos monitoreando distintos indicadores de la realidad social y económica a lo largo del tiempo, con el fin de que permitan tomar decisiones que redunden en una transformación efectiva, que fortalezca social y económicamente a la Provincia.

Es en función de los datos plasmados, que los distintos sectores que componen el CES, plantean las propuestas para este año que se plasman en la Memoria, como un aporte que vincula la planificación estratégica con la realidad que vivimos día a día.

Se debe destacar, la alta participación y compromiso de los consejeros, que representan a los distintos sectores de la sociedad civil organizada, de los especialistas de cada una de las comisiones y del personal del CES. Todos ellos trabajaron intensamente para debatir los distintos temas planteados, manteniendo en todo momento un clima de respeto que nos permitió llegar a consensos sobre, lo que entendemos, es el horizonte que debemos perseguir para lograr la superación y el bienestar social que anhelamos.



Ing. Hugo González

Índice

Carta del Sr. Presidente	2
Índice	3
Índice de gráficos.....	4
¿Qué es el CES?.....	7
Acciones desarrolladas desde el CES en el 2023.....	10
Área Sociocultural	36
Sector Desarrollo Sociocultural.....	37
Sector Trabajo	39
Sector Educación.....	42
Área Económica Productiva	49
Sector Agro-Ganadero y Forestal	50
Sector Industria	59
Sector Minería.....	62
Sector Comercio.....	65
Sector Comercio Exterior.....	68
Sector Energía.....	71
Área Territorio Ambiente y Turismo	73
Ambiente.....	74
Infraestructura	76
Turismo.....	78
Propuestas prioritarias.....	81
Educación	82
Industria.....	82
Agro-Ganadero Forestal	82
Minería.....	82
Comercio	82
Energía	82
Ambiente.....	83
Infraestructura	85
Turismo.....	85
Tributos.....	85
Financiamiento.....	84
Anexo I: Indicadores del Plan Salta 2030.....	85

Índice de gráficos

Gráfico 1. Evolución de la Variación de los Costos vs Tarifa de Aguas del Norte.....	17
Gráfico 2. Comparativa tarifa residencial de Agua y Cloaca por provincias.....	17
Gráfico 3. Factura residencial promedio por zonas con y sin ajuste tarifario.....	17
Gráfico 4. Sistema de tratamiento descentralizado de efluentes tipo A y B.....	19
Gráfico 5. Sistema de tratamiento descentralizado de efluentes tipo C.....	19
Gráfico 6. Sistema de tratamiento descentralizado de efluentes tipo C.....	20
Gráfico 7. Parámetros de volcamiento en suelo para efluentes por tipo de tratamiento descentralizado.....	20
Gráfico 8. Mapa de viabilidad para el uso de sistemas de tratamiento descentralizados de efluentes.....	20
Gráfico 9. Sistema de tratamiento descentralizado de efluentes tipo A y B.....	29
Gráfico 10. Sistema de tratamiento descentralizado de efluentes tipo C.....	29
Gráfico 11. Sistema de tratamiento descentralizado de efluentes tipo C.....	29
Gráfico 12. Parámetros de volcamiento en suelo para efluentes por tipo de tratamiento descentralizado.....	30
Gráfico 13. Mapa de viabilidad para el uso de sistemas de tratamiento descentralizados de efluentes.....	30
Gráfico 14. Mapa de áreas con servicio de agua afectado.....	31
Gráfico 15. Caudales específicos de las perforaciones con filtros entre 50 y 150 m.b.b.p.....	32
Gráfico 16. Modelo circular para la gestión integral de residuos sólidos urbanos.....	33
Gráfico 17. Tasa de Indigencia – I Semestre de 2017 a II Semestre de 2023, aglomerado Gran Salta.....	37
Gráfico 18. Cantidad de personas y hogares en condiciones de indigencia – aglomerado Gran Salta.....	37
Gráfico 19. Tasa de pobreza – I Semestre de 2017 a II Semestre de 2022, aglomerado Gran Salta.....	38
Gráfico 20. Cantidad de personas y hogares bajo condiciones de pobreza – aglomerado Gran Salta.....	38
Gráfico 21. Índice de evolución de la pobreza e indigencia (base 100= I Semestre de 2017) – aglomerado Gran Salta.....	38
Gráfico 22. Evolución de la cantidad de trabajadores por tipo de contratación.....	39
Gráfico 23. Índice de evolución de los trabajadores por tipo de contratación.....	39
Gráfico 24. Evolución del mercado laboral por condición de actividad.....	39
Gráfico 25. Índice de evolución del mercado laboral por condición de actividad.....	40
Gráfico 26. Empleo formal registrado a nivel nacional para el sector comercio.....	40
Gráfico 27. Evolución de los Salarios Nominales en la Provincia de Salta, diciembre 2023 respecto a diciembre anteriores.....	40
Gráfico 28. Evolución de los salarios reales en la Provincia de Salta, diciembre 2023 respecto a diciembre anteriores.....	40
Gráfico 29. Tasa de escolarización por niveles educativos. Años 2019 – 2022.....	43
Gráfico 30. Tasa de sobreedad Primaria y Secundaria. Provincia de Salta. Año 2022.....	44
Gráfico 31. Zona núcleo de cultivos extensivos.....	50
Gráfico 32. Mapa de cultivos extensivos de verano – campaña agrícola 2021-2022 – INTA EEA Salta – Centro Regional Salta – Jujuy.....	50
Gráfico 33. Evolución del Cultivo de Soja en la Provincia. Campaña 2000/01 al 2022/23.....	51
Gráfico 34. Evolución del nivel de producción y rendimiento – Soja. Campaña 2000/01 al 2022/23.....	51
Gráfico 35. Evolución del cultivo de Maíz en la Provincia. Campaña 2000/01 al 2022/23.....	51
Gráfico 36. Evolución del nivel de producción y rendimiento – MAÍZ. Campaña 2000/01 al 2022/23.....	51
Gráfico 37. Evolución del cultivo de Porotos en la Provincia. Campaña 2000/01 al 2022/23.....	52
Gráfico 38. Producción y rendimiento – Poroto. Campaña 2000/01 al 2022/23.....	52
Gráfico 39. Mapa de cultivos extensivos de invierno – campaña agrícola 2022 – INTA EEA Salta – Centro Regional Salta – Jujuy.....	52
Gráfico 40. Stock Nacional de Ganado Bovino.....	53
Gráfico 41. Stock de Ganado Bovino en la provincia de Salta.....	53
Gráfico 42. Mapa de la participación del stock ganadero en la provincia de Salta.....	53
Gráfico 43. Evolución del stock de Ganado Bovino por categoría en la provincia de Salta.....	54
Gráfico 44. Evolución del stock de Vacas en la provincia de Salta.....	54
Gráfico 45. Relación (Novillos + Novillitos) / Vacas.....	54
Gráfico 46. Evolución de la relación Terneros/Vacas.....	55
Gráfico 47. Mapa de distribución de la superficie de pasturas implantadas.....	55
Gráfico 48. Hectáreas habilitadas por año en la provincia de Salta.....	56

Gráfico 49. Evolución superficie implantadas versus stock.....	56
Gráfico 50. Evolución de la faena provincial.....	57
Gráfico 51. Cantidad de empleadores del sector manufacturero.....	60
Gráfico 52. Participación de la industria manufacturera en el PBI y el PBG de Salta.	61
Gráfico 53. Evolución de la cantidad de trabajadores del sector manufacturero.	61
Gráfico 54. Variación interanual Estimador Mensual de la Actividad Económica y del comercio a nivel nacional.....	65
Gráfico 55. Tendencia Ciclo de la Act. Económica.....	65
Gráfico 56. Variación de las ventas de Centros Comerciales a precios constantes por rubro entre enero 2023 y períodos relevantes. Región Norte	65
Gráfico 57. Variación de las ventas de Supermercados a precios constantes por rubro entre enero 2023 y períodos relevantes. Provincia de Salta.	66
Gráfico 58. Participación de los diferentes rubros en las ventas totales de supermercados. Provincia de Salta	66
Gráfico 59. Composición del PBG salteño. Año 2017 (último dato disponible).....	66
Gráfico 60. Participación de los principales productos exportados, año 2023 provincia de Salta – millones de dólares FOB.	69
Gráfico 61. Principales Sub-rubros exportados por Salta (2022 – 2023)	69
Gráfico 62. Costos de la Energía y Transporte.....	71
Gráfico 63. Costo promedio real de la Energía y Transporte.....	71
Gráfico 64. Costo real de la Energía y Transporte. Precio estabilizado estacional.....	71
Gráfico 65. Evolución del Subsidio del Estado Nacional en el precio estacional de la Energía y Transporte.	71
Gráfico 66. Evolución de la Superficie Cubierta.....	76
Gráfico 67. Evolución de la Superficie Cubierta	76
Gráfico 68. Revisiones sísmicas mensuales 2019 – 2023.	77
Gráfico 69. Porcentaje de indicadores actualizados del PDES 2030	86
Gráfico 70. Períodos de actualización de los indicadores actualizados del PDES 2030	86
Gráfico 71. Cumplimiento de las metas de los indicadores del PDES 2030	86
Gráfico 72. Porcentaje de Hogares bajo la línea de Pobreza en Salta	86
Gráfico 73. Porcentaje de Personas bajo la línea de Pobreza en Salta.....	86
Gráfico 74. Porcentaje de Hogares bajo la línea de Indigencia en Salta	86
Gráfico 75. Porcentaje de Personas bajo la línea de Indigencia en Salta.....	87
Gráfico 76. Lectores de Bibliotecas en Salta	87
Gráfico 77. Esperanza de vida al nacer de mujeres en la provincia de Salta.....	87
Gráfico 78. Esperanza de vida al nacer de varones en la provincia de Salta	87
Gráfico 79. Tasa de Repitencia. Nivel Primario en Salta	87
Gráfico 80. Tasa de Promoción Efectiva. Nivel Secundario de Salta.....	87
Gráfico 81. Tasa Neta de Escolarización. Nivel Primario. Provincia de Salta	88
Gráfico 82. Tasa de analfabetismo. Provincia de Salta.....	88
Gráfico 83. Tasa de Escolarización. Provincia de Salta	88
Gráfico 84. Tasa de Mortalidad de 1 a 4 años. Provincia de Salta	88
Gráfico 85. Tasa de Incidencia de HIV. Provincia de Salta	88
Gráfico 86. Tasa de Mortalidad Infantil. Provincia de Salta	88
Gráfico 87. Tasa de Incidencia de Tuberculosis. Provincia de Salta.....	89
Gráfico 88. Razón de Mortalidad Materna. Provincia de Salta.....	89
Gráfico 89. Déficit Nutricional Infantil. Provincia de Salta	89
Gráfico 90. Alto peso en niños de 2 a 5 años. Provincia de Salta	89
Gráfico 91. Precariedad Laboral. Provincia de Salta	89
Gráfico 92. Tasa de Desocupación. Provincia de Salta	89
Gráfico 93. Tasa de Subocupación Horaria. Provincia de Salta.....	90
Gráfico 94. Exportaciones de Manufacturas de Origen Agropecuario. Provincia de Salta	90
Gráfico 95. Exportaciones de Manufacturas de Origen Industrial. Provincia de Salta	90
Gráfico 96. Exportaciones de combustibles y energías. Provincia de Salta	90
Gráfico 97. Valor total de las exportaciones de la provincia. Provincia de Salta	90
Gráfico 98. Empleo en Actividades de informática. Provincia de Salta	90
Gráfico 99. Empleo en Investigación y Desarrollo. Provincia de Salta.....	91
Gráfico 100. Inversión en I+D. Provincia de Salta	91
Gráfico 101. Inversión en actividades Científicas y Tecnológicas. Provincia de Salta.....	91
Gráfico 102. Producción de Bioetanol. Provincia de Salta	91
Gráfico 103. Relación Reserva/Producción anual de petróleo. Provincia de Salta	91
Gráfico 104. Producción de Petróleo.....	91
Gráfico 105. Producción de Gas. Provincia de Salta	92
Gráfico 106. Generación de Energía Eléctrica. Provincia de Salta	92

Gráfico 107. Relación Reserva/Producción anual de Gas. Provincia de Salta	92
Gráfico 108. Empleo Registrado en Minería. Provincia de Salta	92
Gráfico 109. Producto Bruto Geográfico Minero. Provincia de Salta	92
Gráfico 110. Movilidad Empresarial del Sector Industrial. Provincia de Salta	92
Gráfico 111. Microempresas Industriales. Provincia de Salta	93
Gráfico 112. Medianas Empresas Industriales. Provincia de Salta	93
Gráfico 113. Grandes Empresas Industriales. Provincia de Salta	93
Gráfico 114. Industrias radicadas en parques industriales. Provincia de Salta	93
Gráfico 115. Empresas Industriales. Provincia de Salta	93
Gráfico 116. Empleo Registrado en Industria. Provincia de Salta	93
Gráfico 117. Pequeñas Empresas Industriales. Provincia de Salta	94
Gráfico 118. ICCASal. Provincia de Salta	94
Gráfico 119. Participación del sector Industrial en el PBG. Provincia de Salta	94
Gráfico 120. Empleo Registrado en Comercio. Provincia de Salta	94
Gráfico 121. Empleo Registrado en Transporte y Almacenamiento. Provincia de Salta	94
Gráfico 122. PBG per cápita salteño respecto del PBI per cápita nacional. Provincia de Salta	94
Gráfico 123. Participación del Gasto en Inversión Real Directa respecto del Gasto Primario. Provincia de Salta	95
Gráfico 124. Superficie bajo riego. Provincia de Salta	95
Gráfico 125. Productividad de la Vid. Provincia de Salta	95
Gráfico 126. Rendimiento del Limón. Provincia de Salta	95
Gráfico 127. Rendimiento de la Naranja. Provincia de Salta	95
Gráfico 128. Rendimiento de la Mandarina. Provincia de Salta	95
Gráfico 129. Productividad del Pomelo. Provincia de Salta	96
Gráfico 130. Rendimiento de la Caña de Azúcar. Provincia de Salta	96
Gráfico 131. Productividad del Tabaco. Provincia de Salta	96
Gráfico 132. Productividad de la Trigo. Provincia de Salta	96
Gráfico 133. Productividad del Maíz. Provincia de Salta	96
Gráfico 134. Productividad del Poroto. Provincia de Salta	96
Gráfico 135. Productividad de la Soja. Provincia de Salta	97
Gráfico 136. Empleo Registrado en el Sector Agrícola. Provincia de Salta	97
Gráfico 137. Expansión Urbana. Provincia de Salta	97
Gráfico 138. Conectividad Territorial. Provincia de Salta	97
Gráfico 139. Ley de Ordenamiento Territorial y Urbanismo. Provincia de Salta	97
Gráfico 140. Cantidad de Viajes en Transporte Público. Provincia de Salta	97
Gráfico 141. Construcción de Viviendas Sociales. Provincia de Salta	98
Gráfico 142. Soluciones Habitacionales Sociales. Provincia de Salta	98
Gráfico 143. Provisión de Lotes con Servicios. Provincia de Salta	98
Gráfico 144. Cobertura de Redes de Agua Potable. Provincia de Salta	98
Gráfico 145. Cobertura de Redes Cloacales. Provincia de Salta	98
Gráfico 146. Demanda Habitacional Registrada. Provincia de Salta	98
Gráfico 147. Gestión de Residuos. Provincia de Salta	99
Gráfico 148. Superficie de Bosques Nativos bajo Manejo y/o Conservación. Provincia de Salta	99
Gráfico 149. Avance de Proyectos y Obras en Cuencas Hídricas del AMVL. Provincia de Salta	99
Gráfico 150. Proyectos enmarcados en el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Provincia de Salta	99
Gráfico 151. Energías Renovables. Provincia de Salta	99
Gráfico 152. Avance de Proyectos y Obras en Cuencas Hídricas de Anta y Valles Calchaquíes. Provincia de Salta	99
Gráfico 153. Pernoctaciones turísticas. Provincia de Salta	100
Gráfico 154. Pernoctaciones en Interior Provincial vs Total Provincial. Provincia de Salta	100
Gráfico 155. Arribos Turísticos. Provincia de Salta	100
Gráfico 156. Turismo Extranjero vs. Total. Provincia de Salta	100

¿Qué es el CES?

El Consejo Económico Social se encuentra previsto en el artículo 77 de la Constitución Provincial, el que reza:

“Artículo 77: Planificación. Consulta a los Sectores Interesados. Los poderes públicos, en consulta con los sectores productivos y del trabajo interesados, sancionan planes económico-sociales indicativos para el sector privado de la económica e imperativos para el sector público provincial y municipal. Dichos planes procuran el desarrollo equilibrado y armonioso de la Provincia, conjugando los intereses de sus diversas regiones con los de las provincias del noroeste argentino y de la Nación. Por ley se crea el Consejo Económico Social integrado por representantes de la producción, el trabajo, la cultura, la ciencia y la tecnología. Dicho Consejo es órgano de consulta de los poderes públicos. Es obligatorio consultarlo previamente en el caso de planes económico-sociales, culturales, científicos y tecnológicos.”

De acuerdo a lo dispuesto en la Constitución, fue creado por **Ley N° 7784**, como una **persona jurídica pública no estatal**.

Funciona como un órgano consultivo de los poderes públicos, de carácter no vinculante. Ha institucionalizado una forma de participación social establecida en la Constitución y entre sus funciones específicas se encuentra la de dictaminar sobre la actualización y ampliación del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030 (PDES2030). Los fondos de funcionamiento son los que anualmente se asignen en la Ley de Presupuesto General de la Provincia.

Un poco de historia sobre el CES

El Consejo Económico Social (CES) se encuentra previsto en el artículo 77 de la Constitución Provincial, ordenando su creación por ley. El mismo hace referencia a la Planificación participativa en procura de un desarrollo equilibrado, armonioso y que conjugue los intereses de las diversas regiones de la provincia y determina que los planes serán indicativos para el sector privado, e imperativos para el sector público provincial y municipal.

Si bien este artículo fue incorporado a la Constitución en la reforma del año 1986, el Consejo fue creado por ley 7784, en agosto de 2013.

La conformación del CES en Salta, siguió un camino inverso al que tuvieron otros en el país, ya que su

creación y puesta en funcionamiento fue impulsada desde la sociedad civil.

En el año 2009, por iniciativa de la Fundación Salta (ONG), se reunieron diversas instituciones de la sociedad civil: Universidad Nacional de Salta, Universidad Católica de Salta, Consejo Profesional de Agrimensores Ingenieros y Profesionales Afines (COPAIPA), Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Unión Industrial de Salta, Cámara de Comercio e Industria y Sociedad Rural. Compartían la preocupación de que los cambios de gobierno implicaban generalmente, cambios de rumbo en las distintas políticas públicas, lo que llevaba a la incertidumbre del sector privado. En consecuencia, entendieron que, para obtener un desarrollo sostenible, era necesario tener una planificación estratégica que pudiera trascender a los distintos gobiernos y que fijara un rumbo independientemente del partido que gobernara.

A tales fines buscaron financiamiento, y asesoramiento de Universidades. Se trabajó durante 2 años para delinear, con la participación de **todos los sectores** de la comunidad, **un proyecto de futuro para el desarrollo sustentable de la Provincia**. Durante este proceso se hicieron mesas de concertación con los distintos sectores, se convocaron 124 Organizaciones No Gubernamentales, 59 intendencias, 36 instituciones públicas, las Cámaras empresarias, los Sindicatos, Universidades y los poderes públicos. También se realizaron más de 400 encuestas. Es decir, se realizó un trabajo ampliamente participativo para elaborar desde el consenso un diagnóstico y determinar los ejes estratégicos “entre todos”.

Una vez que se tuvo el Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030, en junio de 2011, se presentó el documento al Poder Ejecutivo. Este fue aprobado por Decreto n° 2478/12. Sin embargo, lo trascendental, fue la necesidad impuesta en el propio PDES2030 de mantenerse actualizado participativamente. Ello impulsó la creación del Consejo Económico Social dando así cumplimiento a la manda constitucional prevista en el citado artículo 77.

La **Ley N° 7784**, crea el CES como **una persona jurídica pública no estatal**. Funciona como un órgano consultivo de los poderes públicos. Ha institucionalizado una forma de participación social establecida en la Constitución y entre sus funciones específicas está la de dictaminar sobre la actualización y ampliación del PDES2030.

CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Este CES está formado por un presidente, dos vicepresidentes, un mínimo de 25 y un máximo de 35 consejeros en representación de los distintos sectores y entidades de la sociedad civil.

- Poder Ejecutivo Provincial, 3 representantes, Presidente, Sec. de Planificación, otro
- Municipios de la Provincia, 2 representantes del Foro de intendentes
- Sindicatos de Trabajadores del Sector Privado, UO-CRA y Sindicato de Empleados de Comercio
- Sindicatos de Trabajadores del Sector Público, UPCN
- Colegios de Profesiones Liberales, COPAIPA, Consejo Profesional de CS. Económicas y Federación de Entidades Profesionales Universitarias (FEPUSA)
- Comunidades Originarias, 2 representantes por Instituto Provincial de Pueblos Indígenas (IPPIS)
- Organizaciones empresariales agrícolas, ganaderas y forestales, Sociedad Rural
- Organizaciones empresariales del comercio, Cámara de Comercio e Ind. de Salta
- Organizaciones empresariales de la industria, Unión Industrial Salteña
- Organizaciones empresariales de la minería, Cámara de Minería
- Organizaciones empresariales de turismo, Cámara de Turismo
- Pequeños Productores, Foro de Agricultura Familiar
- Cámaras de PYMES, Cámara de Comercio e Industria de Orán /Metán
- Universidad Nacional de Salta
- Universidad Católica de Salta
- Organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos, Asociación Miguel Ragone
- Organizaciones no gubernamentales de gestión social, Fundación Alfarcito
- Organizaciones no gubernamentales de gestión cultural, Fundación Salta
- Organizaciones no gubernamentales de gestión ambiental, Fundación Proyungas
- Organizaciones de Jóvenes, OAJNU
- Federación de Centros Vecinales
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
- Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)
- Comunidades Religiosas, Arzobispado de Salta, Asociación Alianza Israelita.

El Consejo ha dictado su propio reglamento interno, en el mismo se contempla la posibilidad de trabajar en comisiones ya sea permanentes o transitorias. Es allí, donde el CES abre sus puertas al resto de la sociedad civil organizada, para que puedan participar en

forma directa. Se cita a organizaciones e instituciones involucradas en los temas específicos que se están tratando, también pueden acercarse de forma voluntaria.

En este momento se trabaja con varias ONGs, Cámaras Empresarias y Comunidades Religiosas que se han sumado a los trabajos que se realizaron durante 2023 y seguramente seguirán aportando sus saberes y miradas a lo largo del año 2024. Las Comisiones emiten Recomendaciones en los distintos temas, las que se elevan al Plenario que procede a redactar el Dictamen final. Las decisiones tanto en el Plenario, como en las Comisiones se toman por mayoría simple y siempre se contempla la posibilidad de poder dejar constancia de las disidencias.

La permanencia institucional del Consejo Económico Social, se ha verificado con el último cambio de gobierno. Desde su creación el Consejo viene sesionando al menos una vez al mes con la presencia de todos sus miembros y la participación de diversas organizaciones de la sociedad civil organizada. Las cuales, bajo su modalidad de invitadas acercan puntos de vistas y conocimientos sobre materias específicas en los distintos temas tratados por el Consejo.

A lo largo del 2023, se contó con la participación de las siguientes organizaciones invitadas, a quienes les agradecemos su participación y aportes para el desarrollo de una mirada general y participativa sobre la realidad económica, social y ambiental de la provincia de Salta.

ORGANIZACIONES INVITADAS

- Asociación de Ingenieros de Salta (AIS)
- Asociación de Productores de Granos del Norte (PROGRANO)
- Cámara de Comercio Exterior
- Cámara de Desarrolladores Inmobiliarios de Salta (CADISAL)
- Cámara de Panaderos de Salta
- Cámara de Pequeños y Medianos Empresarios de Salta (CPYMES)
- Cámara de Proveedores de Empresas Mineras de Salta (CAPEMISA)
- Cámara de Proveedores de Servicios Mineros y Turísticos de la Puna (CAPROSEMITP)
- Cámara Salteña de la Construcción
- Centro de Obrajeros del Norte
- Colegio de Arquitectos de Salta (CAS)
- Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de Salta (CUCIS)
- Consejo Provincial de Pastores de Salta (COPPA-SAL)
- Fundación Capitales Solidarios
- Fundación Hombre y Hábitat
- Fundación Infernales del Norte
- INENCO-CONICET
- Secretaría de Relaciones Internacionales de la Provincia
- Unión Argentina de Jóvenes Empresarios (UNAJE)

Acciones desarrolladas desde el CES en el 2023

A lo largo del 2023, se llevaron a cabo diversas acciones tendientes a fomentar la participación de la sociedad en general, en cuestiones que hacen a la planificación económica-social, cultural, científica y tecnológica.

Entre los documentos elaborados en el 2023, se destacan el dictamen sobre los Recursos Hídricos de la Provincia, y el dictamen sobre Vivienda e Infraestructura. En los mismos, no solo colaboraron los CONSEJEROS, sino también comprometieron su participación distintas organizaciones, instituciones, comunidades originarias y profesionales invitados, a quienes se les agradece su tiempo, trabajo y participación activa de forma desinteresada para el desarrollo y análisis de cada punto tratado en dichos Dictámenes. A continuación, se exponen los principales resultados arrojados de su estudio.

Dictamen sobre Recursos Hídricos en la Provincia de Salta

En la reunión del Consejo de fecha 3 de agosto de 2023 se formalizó la creación de la Comisión Hídrica, con el objetivo de efectuar un análisis sobre las principales problemáticas y desafíos que aquejan al tema agua, como así también plantear políticas con fuerte impacto en el desarrollo estratégico de la provincia.

Dicha Comisión, se integró por los Consejeros de las siguientes instituciones y/o sus representantes designados:

- Cámara de Comercio e Industria de Salta - Dr. Javier Cornejo
- Proyungas - Lic. Macarena Aucapiña
- INTI - Ing. Guillermo Baudino e Ing. Hugo Mery
- Foro de Intendentes - Daniel Romero
- COPAIPA - Ing. Pablo Luna
- Cámara de Minería - Facundo Huidobro
- Sociedad Rural Salteña - Leandro Carrizo
- INTA - José Minetti
- UNSA – INENCO - Lucas Seghezze
- Fundación Hombre y Hábitat - Gustavo Paul
- Fundación Infernales del Norte - Maritza Ortega

- Secretaría de Obras Públicas - Ing. Hugo de la Fuente
- Sec. de Planificación de Obras Públicas - Ing. Laura Caballero
- Asociación de Ingenieros - Ing. Fernando Zalazar
- Secretaria de Recursos Hídricos - Ing. Ricardo Ramos
- Secretaría de Ambiente - Ing. Alejandro Aldazabal

A fin de analizar la cuestión, se llevaron a cabo reuniones recurrentes en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, siendo la primera reunión el 8 de agosto de 2023 y la última el 21 de noviembre de 2023, en donde se contó con la presencia y participación de diversos actores directamente relacionados con el tema del agua, quienes aportaron todos sus conocimientos, documentos y facilitaron el acceso a todo tipo de información que se creyó pertinente. Expusieron sobre puntos específicos:

- Plan Maestro de Drenaje Pluvial - Sr. Javier Ramos Vernier
- Empresa Aguas del Norte - G.G. Juan Bazan - Presidente Ignacio Jarsún
- INENCO CONICET UNSA - Dr. Matías Iribarnegaray, Dr. Lucas Seghezze
- Asesor Legal - Dr. Rubén Fortuny
- Sec. De Rec. Hídricos - Ing. Ricardo Ramos

Documentos que se trabajaron:

- Estudio 1.EE.643 Plan Maestro de Drenaje Pluvial con Proyecto Ejecutivo; Municipalidad de Salta; año 2018.
- Tratamiento Descentralizado de aguas residuales domésticas – Desafíos Actuales; CONICET.
- Proyecto Ley sobre Política Nacional de Saneamiento Descentralizado y Gestión Integral Descentralizada de Aguas Residuales Domésticas; año 2021
- Norma para el Tratamiento Descentralizado de Aguas Residuales Domésticas; ENRESP; año 2020.
- Tecnologías de Acceso al Agua; Centro Inti Salta; 2023.
- Hidrogeología del Valle de Lerma; Tesis Doctoral G. Baudino; Universidad Nacional de Salta; año 1996.

ANÁLISIS

Características Ambientales e Hidrológicas de la Provincia de Salta

La Provincia de Salta está caracterizada por una gran diversidad ambiental e hidrológica, en un territorio que supera los 155.000 km² de extensión.

El relieve y el clima de la provincia determinan, desde el punto de vista hidrológico, tres regiones netamente diferenciadas: a) la Puna Salteña, b) los Valles Intermontanos y c) el Chaco Salteño.

Figura 1. Imagen de la Provincia de Salta, con sus tres regiones hidrológica



La cordillera de los Andes, situada al oeste de la provincia, condiciona los regímenes térmicos y las precipitaciones que caen en el territorio provincial.

La región puneña se caracteriza por una extrema aridez, con lluvias menores a los 300 mm anuales, temperaturas muy bajas debidas las alturas superiores a 3.600 m sobre el nivel del mar.

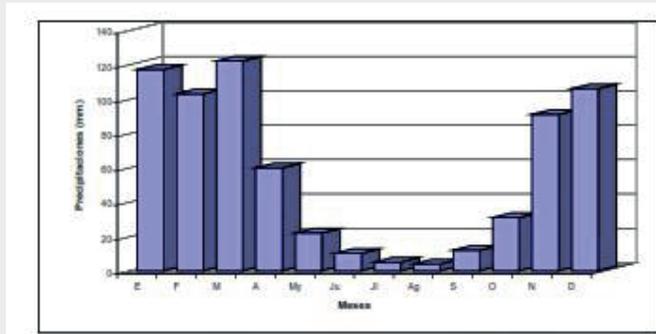
Los Valles Intermontanos situados entre los cordones montañosos de la Cordillera y las Sierras Subandinas poseen climas muy diversos: los Valles Calchaquíes son extremadamente áridos, mientras que los Valles de Lerma y Siancas poseen precipitaciones mayores y temperaturas moderadas.

El Chaco Salteño se extiende al naciente de las Sierras Subandinas y es una llanura prácticamente carente de relieve, donde las lluvias apenas superan los 600 mm anuales. Las reducidas precipitaciones y las elevadas temperaturas hacen que la región sea árida a semiárida.

Una característica climática relevante, que comparten las regiones de los Valles Intermontanos y el Chaco Salteño, es la estacionalidad de las lluvias, que se concentran entre los meses de noviembre y marzo.

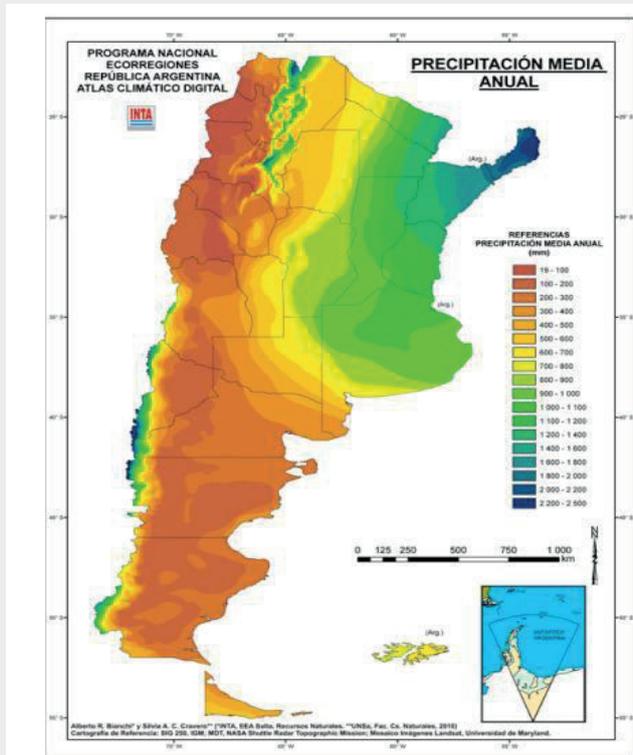
Las lluvias se producen en esta época, debido a fenómenos de circulación atmosférica de carácter continental, que motivan el ingreso de vientos cargados de humedad provenientes del océano Atlántico y de las selvas de Brasil.

Figura 2. Promedios mensuales de lluvias en la localidad de Misión La Paz, Provincia de Salta



Estos vientos ingresan desde la llanura chaqueña y al enfrentarse a la Cadena Andina, descargan su contenido hídrico en las laderas, tanto de las Sierras Subandinas, como de la Cordillera Oriental. La barrera montañosa, con picos de hasta 6.000 m de altitud, impide que los vientos húmedos lleguen a la Puna, lo que explica su clima desértico.

Figura 3. Promedio anual de lluvias en la República Argentina



Tanto en los Valles Intermontanos como en el Chaco Salteño, el período entre abril y octubre prácticamente carece de lluvias de importancia, por lo que se produce todos los años una sequía estacional.

Esta situación crítica requiere un gran esfuerzo de gestión de los recursos hídricos, ya que la escasez de agua se superpone con el máximo de demanda para riego, usos industriales y consumo humano.

Consideraciones Preliminares

La mayor parte de los cursos fluviales desaparecen o disminuyen su caudal en la primavera, mientras que los embalses superficiales sufren una drástica reducción en los volúmenes almacenados. Esta reducción de las reservas, sumada a las elevadas temperaturas y a la presencia de nutrientes, produce el crecimiento de algas que deterioran la calidad del agua para consumo humano. El fenómeno de “blooms algales” se conoce en la gran mayoría de los embalses artificiales de las zonas tropicales y subtropicales, por lo cual su utilización para el aprovisionamiento de agua para consumo humano es limitada.

Por otra parte, durante las lluvias del verano, la mayor parte de los ríos y arroyos poseen una carga de sedimentos que hace oneroso su tratamiento, tanto por la magnitud de las instalaciones, como por los productos químicos requeridos.

Figura 4. Arroyo (Arzelán, 2016)



Estas razones motivan que gran parte del aprovisionamiento de agua para consumo humano, riego y usos industriales en la Provincia de Salta y en el NOA se realice aprovechando, mediante perforaciones, el agua subterránea contenida en los acuíferos. En el caso de la ciudad de Salta, entre el 60% y 70 % del

aprovisionamiento de agua provienen de los acuíferos. En otras localidades de la provincia, este porcentaje es aún mayor, llegando al 100% en algunos casos.

Los acuíferos o “napas” son sedimentos (arenas y gravas) que se encuentran en el subsuelo de las zonas topográficamente deprimidas, hasta profundidades de 400 m bajo la superficie, y son capaces de almacenar agua y permitir su extracción por medio de bombas.

Figura 5. Gráfico esquemático del subsuelo, representando acuíferos

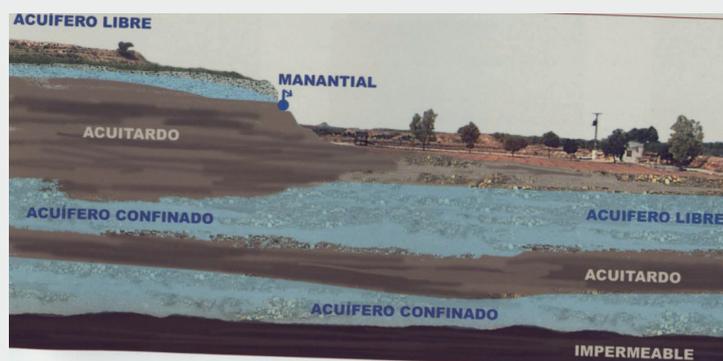


Figura 6. Pozo perforado en el Parque Industrial de Salta, extrayendo agua subterránea.



El agua contenida en estos acuíferos ingresa al subsuelo por diferentes vías, en Salta esto ocurre especialmente por infiltración de los ríos y arroyos en zonas de recarga situadas al pie de las serranías. La recarga de los acuíferos en general posee un régimen plurianual, razón por la cual las reservas de agua subterránea poseen un gran poder de regulación de las lluvias estivales. Una buena gestión de los acuíferos permite contar con disponibilidad de agua aún en períodos de intensa sequía.

Las características ambientales de la Provincia de Salta hacen que el agua subterránea, contenida en los acuíferos, posea una importancia estratégica en la disponibilidad del recurso en los períodos de sequía, en especial para consumo humano.

La gestión de los recursos hídricos subterráneos es de vital importancia para el desarrollo socioeconómico de la Provincia, por lo cual se recomienda incrementar los esfuerzos para la exploración de nuevos acuíferos, la protección de los que actualmente se encuentran en explotación frente al riesgo de contaminación, así como fomentar las medidas de control del aprovechamiento, con el fin de garantizar la sustentabilidad.

La diversidad ambiental de la Provincia de Salta produce también una consecuente diversidad en los tipos de acuíferos, tanto en productividad como en calidad, por lo que se requiere de investigaciones específicas para conocer su potencial y poder realizar un aprovechamiento sustentable.

El conocimiento actual de la hidrogeología de Salta permite aseverar que, mediante un adecuado plan de inversiones, tanto en infraestructura como en investigación, el aprovisionamiento de agua para consumo humano de la población puede ser asegurado a través la gestión integrada de las aguas superficiales y de las aguas subterráneas.

GOBERNANZA DEL AGUA

A partir de la privatización del servicio de distribución de agua potable, se fragmentó la gestión de los recursos hídricos en Salta.

Se creó la Agencia de Recursos Hídricos de Salta, autoridad de aplicación de la Ley 7017 (Código de Aguas de la Provincia de Salta, año 1999), con una dotación de 8 profesionales.

Se crearon los Consorcios de Riego, para la gestión privada del agua de uso agrícola, por parte de los usuarios de cada sistema de riego.

Los municipios de menor población del interior de la provincia quedaron a cargo de la provisión de agua de la población urbana y de la población rural, sin infraestructura, sin personal técnico específico y sin presupuesto específico.

Posteriormente, en el año 2007 se creó la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia, dotándola de personal idóneo y una estructura de gestión.

Aguas del Norte S.A. tiene el programa ATLAS (Asistencia Técnica a Localidad Aisladas de Salta), con la que presta servicios de aprovisionamiento de agua en el interior de la Provincia. La gran extensión de la provincia y la diversidad de problemas, requiere una inversión mayor para poder abordarlos.

Ante las sucesivas emergencias hídricas que ha sufrido la provincia en las últimas dos décadas, han intervenido numerosas instituciones públicas y privadas, en el intento de aportar paliativos a la situación.

Se han registrado intervenciones, realizando estudios y obras, de las siguientes instituciones, además de las citadas anteriormente:

- a. Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta (ENRESP)
- b. Ministerio de Obras Públicas de Salta
- c. Ministerio de Ambiente de la Nación
- d. Ministerio de Obras Públicas de la Nación
- e. Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSa)

Propuestas para la gobernanza del agua

La diversidad de actores y funciones planteada en el punto anterior requiere una articulación, para evitar superposiciones y vacíos en la injerencia sobre la gestión de los recursos hídricos, ante lo cual se recomienda:

1. La organización efectiva de la Gestión Integral de los recursos hídricos de la Provincia de Salta bajo una única autoridad, articulando entre las reparticiones que tienen injerencia en la gestión del agua.
2. Creación de un Comité de Cuencas Hídricas, dependiente de la misma autoridad de Gestión Integral que se enfoque en velar por los intereses de las cuencas, el desarrollo de estudios y mantenimiento de las cuencas hídricas a los efectos de contar con una medición de las mismas.
3. Realizar un estudio específico para la determinación de cuáles son los acuíferos más productivos. Mediciones de los pozos de los acuíferos confinados. Determinación de la tasa de reposición o recarga efectiva. Ello a los efectos de dotar de mayor capacidad de gestión y análisis a este organismo de gestión integral.

Por otra parte, es preciso destacar que la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia es actualmente la Autoridad de Aplicación de la Ley de Aguas provincial. Sin embargo, su capacidad de gestión y el ejercicio del poder de policía sobre los recursos hídricos se ven seriamente limitadas por razones presupuestarias y por su reducido plantel profesional.

De acuerdo a la información relevada, por esta causa no se estarían realizando suficientes mediciones de lluvias y de caudales de los principales cursos fluviales, ni controles sistemáticos de los niveles del agua en los acuíferos. Asimismo, se ha relevado que el laboratorio de análisis de agua de la Secretaría, se encuentra

con serias dificultades técnicas y de insumos para cumplir con su cometido.

4. Se considera imprescindible dotar a la SRH de recursos presupuestarios, personal técnico, profesionales ingenieros y geólogos idóneos. Dotar al Laboratorio de la Secretaría de los recursos técnicos e insumos necesario para realizar los controles de calidad de agua y demás servicios que debe prestar. Así también, que la recaudación que la Secretaría realiza en virtud de cánones y servicios que se prestan, sean destinados a fortalecer la misma, con el fin de que pueda ejercer su función específica.

ESTACIONES METEOROLÓGICAS

A fin de poder tener información precisa sobre los Recursos Hídricos con los que cuenta la provincia, es preciso monitorear el régimen de lluvias. Este dato resulta crucial para determinar el potencial de las cuencas hidrográficas, recarga de acuíferos, así como también para determinar dimensiones de canales y otras obras públicas que se realicen.

Es por ello que contar con estaciones meteorológicas que cubran los puntos estratégicos de la provincia resulta un elemento básico para la gestión y monitoreo de un recurso crucial como es el agua.

Se ha advertido a lo largo de los encuentros realizados, que la provincia actualmente no cuenta con un sistema de medición propio y la información se recaba a partir de las mediciones realizadas a nivel nacional, que sólo posee unas pocas estaciones meteorológicas en la provincia.

Asimismo, se ha precisado que, si bien el INTA posee varios puntos de medición en el territorio provincial, actualmente en virtud al “hackeo” sufrido en los sistemas de la institución, la información generada por los mismos no se encuentra disponible de manera online, dificultando su consulta por parte de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Por otra parte, tanto la Sociedad Rural, como la Cámara de Minería han informado que sus asociados poseen estaciones meteorológicas y pluviómetros cuya información cargan de forma habitual en distintas aplicaciones, que incluso realizan mapeos con la información disponible.

La información sobre las precipitaciones en la provincia resulta crucial para realizar un buen manejo del recurso, por lo cual se recomienda la instalación y puesta en

funcionamiento de estaciones meteorológicas a lo largo del territorio provincial.

Entendiendo que la adquisición y puesta en funcionamiento de estas estaciones meteorológicas en los distintos puntos de la provincia probablemente lleve un tiempo, se recomienda que, a fin de contar con información al respecto, se supla la misma mediante la suscripción de convenios con las cámaras productivas (eje. Sociedad Rural, Cámara de Minería) para compartir y sistematizar los datos en una única plataforma.

RECURSOS HÍDRICOS

Colaboración de instituciones nacionales (CONICET, INTI, INTA, UNSa) en el estudio de los casos de emergencia hídrica.

La gran diversidad ambiental de la Provincia de Salta hace que los recursos hídricos disponibles tengan una complejidad, tanto en calidad como en cantidad.

El constante incremento demográfico y urbano, los cambios en el uso del suelo y la variabilidad climática aumentan dramáticamente los problemas de fuentes de aprovisionamiento.

Los organismos nacionales con delegación en Salta cuentan con profesionales especialistas en recursos hídricos, que pueden colaborar con el gobierno de la Provincia. Se recomienda articular mediante convenios, la colaboración mutua ante emergencias.

Control sistemático de la evolución de los niveles en los acuíferos actualmente en producción y de diques y represas

Los ríos, embalses, diques y represas superficiales constituyen fuentes de agua disponibles, son de vital importancia para los sistemas de riego y abastecimiento poblacional. Para ser aprovechados convenientemente, el seguimiento, control y operación de los mismos debe necesariamente recaer bajo la órbita del estado provincial.

Respecto de estas fuentes de agua, es preciso destacar que la estacionalidad de las lluvias (concentradas en el verano y casi ausentes en invierno y primavera) y variabilidad de las mismas (sequías recurrentes) genera una escasez de recursos hídricos en superficie durante la mayor parte del año.

Por consiguiente, las principales fuentes de aprovisionamiento actuales y futuras de la Provincia son los acuíferos, que constituyen embalses subterráneos

que pueden almacenar el agua excedente de las precipitaciones del verano.

Los acuíferos tienen productividades muy diversas, no todos pueden ser aprovechados en forma intensiva. Por esta razón, su explotación debe ser controlada, para asegurar la sustentabilidad de su gestión.

Se recomienda el periódico monitoreo de los niveles de acuíferos, diques y represas, así como el seguimiento, control y operación por parte de la Secretaría de Recursos Hídricos

Estudio de la oferta hídrica en los principales centros urbanos, para planificar los desarrollos territoriales.

Es imprescindible el estudio sobre la disponibilidad de recursos hídricos que en cantidad y calidad puedan satisfacer la demanda actual, así como generar información específica para la planificación territorial, en especial el crecimiento urbano, la expansión industrial y el riego agrícola.

Se recomienda que la Secretaría de Recursos Hídricos realice los estudios de oferta hídrica, (para lo cual nuevamente se resalta la necesidad de fortalecer a la misma con los recursos necesarios), solicitando la colaboración de las universidades y demás institutos afines al tema

Así también, se entiende como necesaria la provisión de agua para la producción ganadera. Para ello resulta necesaria la capacitación de los productores ganaderos para la captación de acuíferos libres (napa freática) cuya calidad en general no permite su utilización para consumo humano, pero que puede ser utilizada para el abrevado de ganado.

PLANIFICACIÓN DE DESAGÜES PLUVIALES

La visión moderna de la gestión de infraestructura urbana debe considerar en forma integrada el uso del suelo, el saneamiento, los sistemas de drenaje pluvial, la gestión de los residuos sólidos urbanos y sus interacciones con los recursos naturales. Sin ello se corre el riesgo de expansiones urbanas inadecuadas, incremento de áreas impermeables, contaminación de fuentes de abastecimiento de agua, descarga de desagües cloacales en forma clandestina, obstrucción de conductos de drenaje por la presencia de basura, y graves afectaciones de la población ubicada en zonas riverleñas propensas a desborde de los cursos.

En este sentido la gestión hídrica debe tender hacia una concepción de manejo integral, no sólo respecto de la evacuación de excedentes, control de inundaciones y prevención de la contaminación, sino también respecto de un mejor aprovechamiento y reutilización de las aguas.

En la actualidad, a partir de la aparición de los conceptos de sostenibilidad ambiental, equidad en la utilización de los recursos naturales, el acceso a su uso como un derecho humano básico, y la creciente tendencia hacia considerar al agua como un recurso estratégico, las políticas en materia de regulación hídrica tienden a converger con visión totalizadora e integradora. De allí también las tendencias más recientes hacia una visión integradora del manejo de los recursos hídricos en el territorio, utilizando a la cuenca como unidad de estudio y de manejo.¹

En este sentido es que la Ciudad de Salta cuenta con un Plan Maestro de Desagües Pluviales en donde se incluye un diagnóstico de las principales cuencas que atraviesan por la Ciudad, en donde se estudia el nivel de Riesgo Ambiental que presentan cada una de ellas (combinación entre peligro hídrico, es decir inundaciones, y vulnerabilidad social), lo cual permitió definir cuáles son las zonas de la Ciudad de Salta con mayores niveles de riesgo e ir definiendo un orden de prioridades, como así también una serie de propuestas para el aprovechamiento de las aguas pluviales como ser:

- **Barriles de lluvia y cisternas:** instalaciones que recogen y almacenan aguas de lluvia por reúso posterior en fines no consuntivos como riego, aseo, etc. Es lo que se denomina en la jerga como “aguas verdes”, en distinción de las “aguas azules”, aguas potables subterráneas o de origen fluvial apta para consumo, “aguas grises”, provenientes del uso humano y no apto para consumo, pero sí para fines como riego o vaciado de sanitarios, y “aguas negras” o efluentes sanitarios sujetos a tratamiento previo.
- **Pavimento o adoquinado impermeable:** el reemplazo de superficies urbanas impermeables (hormigón, asfalto), por otros tipos de materiales que faciliten la infiltración (adoquines, losas o losetas intercalarles, o nuevos materiales provenientes del reciclado o reúso de áridos), ofrecen ventajas en términos de incremento de la capacidad de infiltración, pudiendo también incorporar diseños que retarden el desagüe al sistema de alcantarillado.
- **Adaptar la materialidad de calles, veredas y otros espacios públicos con materiales y diseños procurando el mayor grado de infiltración posible.**

¹ Fuente: Plan Maestro de Drenaje Pluvial con Proyecto Ejecutivo – Municipalidad de Salta.

- **Áreas de bioretención o “jardines de lluvia”:** son pequeñas depresiones en los espacios públicos con abundancia de vegetación, que permiten la retención temporaria de excedentes hídricos producto de fuertes precipitaciones y su infiltración posterior al suelo.
- **Desagües vegetados y permeables** (vegetated swales o dry swales): en este esquema se utilizan sistemas de drenaje con material filtrante (pedregullo, balasto o similar), cubierto de vegetación en reemplazo de los desagües pluviales convencionales. Estos sistemas retienen además contaminantes y retardan el escurrimiento.
- **Techos Verdes:** instalaciones en edificios o infraestructura pública que incrementa la capacidad de absorción de precipitaciones y retarda el escurrimiento. Puede ofrecer beneficios adicionales como mayor aislamiento térmico.
- **Paredes verdes en viaductos o infraestructura vial,** con similares ventajas al esquema anterior, mejorando la insonoración.²

Por otra parte, el plan incluye un listado de más de 80 obras mayores y menores para cada una de las cuencas que se analiza en el documento.

Desde el Consejo se adhiere a las propuestas presentadas en el estudio para el aprovechamiento de las aguas pluviales por considerar que las mismas se encuentran con plena vigencia.

Así mismo, se recomienda proceder a la ejecución de los proyectos y obras previstos en el mencionado Plan y el desarrollo de Planes similares para cada una de las principales zonas urbanas de la provincia, además de la elaboración de guías orientadas al impacto hidrológico cero.

EMPRESA AGUAS DEL NORTE

Necesidad de Recapitalización de la empresa Aguas del Norte.

La privatización de la distribución del agua en Salta, realizada en el año 1998, creó una empresa privada para la prestación del servicio de distribución de agua potable en los centros urbanos principales de la provincia.

Al disolverse la Administración General de Aguas de Salta (A.G.A.S.) todo su equipamiento y maquinaria fue liquidado.

Durante los años de funcionamiento privado, la empresa fue descapitalizada, se tercerizaron todos los trabajos complementarios al servicio de distribución y se licuaron los activos en equipamiento (laboratorios, banco de pruebas de bombas, stock de repuestos y accesorios, etc.)

Por mala gestión de la empresa, también fracasó el plan de instrumentar la medición de caudales en cada cuenta domiciliaria y no se realizaron las inversiones necesarias.

Debido a esta pésima gestión, el Gobierno de la Provincia rescindió la concesión en el año 2009 y recuperó la empresa, con el nombre de Aguas del Norte S.A.

Sin embargo, la descapitalización ocurrida en el período de privatización no se ha logrado revertir del todo, pese a los enormes esfuerzos de su personal.

Se considera que es imprescindible una capitalización integral de la empresa, con la incorporación de personal técnico idóneo, adquisición de instrumental, equipamiento, maquinaria liviana y pesada, un programa de instalación de macro y microcaudalímetros, renovación de cañerías, sistemas de bombeo, construcción de reservorios, ejecución de pozos profundos por terceros o por administración propia o contratada, etc.

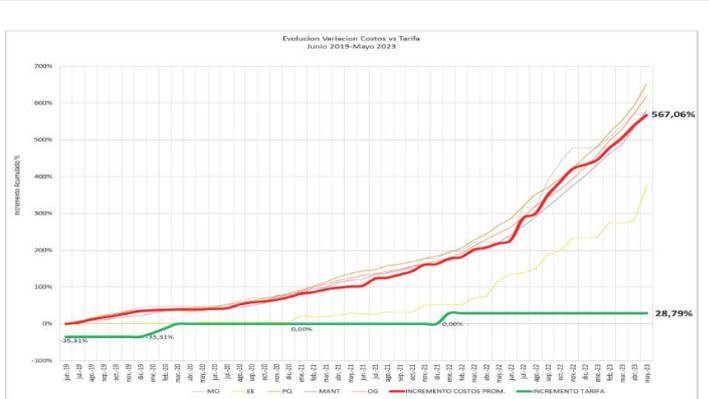
Tarifa

En materia de solvencia y autofinanciamiento de la empresa, se reconoce que actualmente la tarifa de agua se encuentra desfasada en relación a los costos operativos de la empresa.

En este sentido, se observa que la empresa actualmente tiene un total de 330.122 usuarios de agua y cloaca y 72.825 usuarios con solo agua en todo el territorio provincial; asistiendo a un total de 92 localidades. En materia de recaudación, la empresa posee al 72% de los usuarios bajo un sistema de consumo de agua No Medido y solo el 28% con medidores.

² Fuente: Plan Maestro de Drenaje Pluvial con Proyecto Ejecutivo – Municipalidad de Salta; 2018

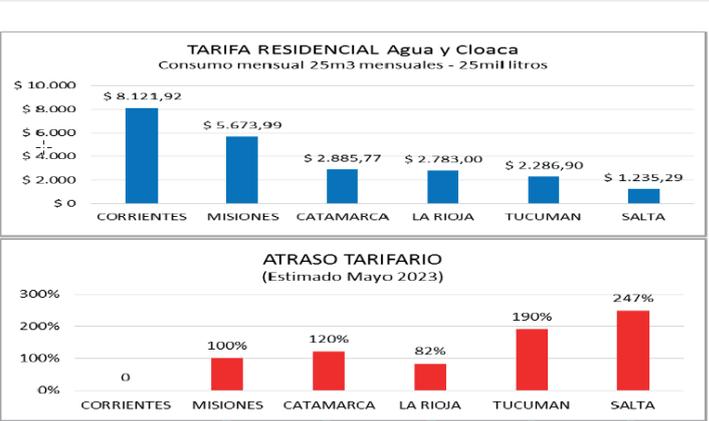
Gráfico 1. Evolución de la Variación de los Costos vs Tarifa de Aguas del Norte



Fuente: audiencia pública de recaudación tarifaria de agua (agosto 2023)

En el gráfico se observa que mientras que desde junio de 2019 los costos operativos promedio de la empresa se incrementaron en un 567%, la tarifa de agua lo hizo en un 28,79%. Es así que hoy la empresa de Aguas cuenta con una tarifa residencial para agua y cloaca promedio de \$1.235,29 para un consumo mensual estimado de 25 m³, en tanto que en otras provincias como Corrientes o Misiones la misma tarifa promedio es de \$8.121,92 y \$5.673,99 respectivamente, con un atraso tarifario del 0% y 100% respectivamente.

Gráfico 2. Comparativa tarifa residencial de Agua y Cloaca por provincias



Fuente: audiencia pública de recaudación tarifaria de agua (agosto 2023)

La última actualización tarifaria se realizó en marzo de 2021, donde se otorgó un incremento del 28,79%, el requerimiento de la empresa para cubrir la variación de los costos para el período comprendido entre marzo de 2021 a mayo de 2023 se estima en un 247,08%

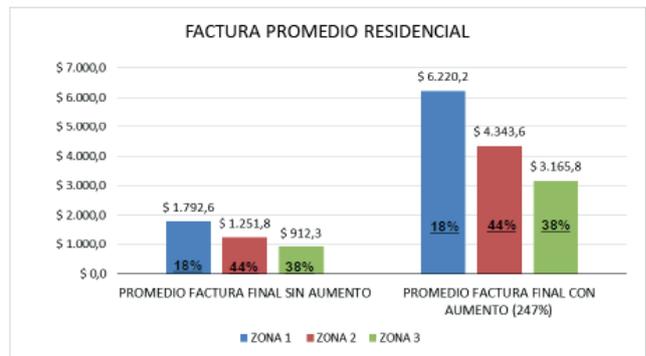
Tabla 1. Variación de costos por inflación marzo 2021 a mayo 2023

% VARIACION POR INFLACION MAYO/23	
BASE PERIODO MARZO-21	
RUBRO	INCREMENTO
MANO DE OBRA	239,94%
ENERGIA	296,36%
PRODUCTOS QUIMICOS	253,25%
MANTENIMIENTO	240,76%
OTROS GASTOS	246,95%
% GENERAL	247,08%

Fuente: audiencia pública de recaudación tarifaria de agua (agosto 2023)

Ello se estima elevaría la factura promedio para zona residencial 1 de \$1.792,6 a \$6.220,2; en tanto que para usuarios de zona 2 la misma pasaría de \$1.251,8 a \$4.343,6; y para usuarios de zona 3 de \$912,3 a \$3.165,8.

Gráfico 3. Factura residencial promedio por zonas con y sin ajuste tarifario



Fuente: audiencia pública de recaudación tarifaria de agua (agosto 2023)

Desde el Consejo se entiende que la falta de actualización de la tarifa solo genera una mayor descapitalización de la empresa, lo que inevitablemente lleva a que la misma no pueda prestar el servicio que corresponde

Ante lo cual se recomienda:

- Proceder a la actualización de las tarifas, manteniendo el sistema de subsidios individuales a los usuarios de bajos recursos, y fomentando un consumo racional.

Medidores de caudal en cada usuario de Aguas del Norte.

La medición de caudales en la distribución domiciliar de agua potable es imprescindible para lograr el pleno abastecimiento de agua a la población. Es imposible la gestión del agua sin la medición del consumo, no solamente para reducir el derroche, sino también para detectar las pérdidas en las redes de distribución e intra-domiciliarias.

Sin embargo, alrededor del 72% de los usuarios de Aguas del Norte se encuentran bajo un sistema de consumo de agua No Medido.

Ante la dificultad de la empresa para adquirir medidores por ser estos importados, desde el Consejo con el apoyo del INTI se ha relevado que existen empresas nacionales que fabrican caudalímetros o se encuentran en condiciones de hacerlo; con las que se puede articular un programa de desarrollo e incremento de producción para sustituir importaciones.

Reemplazo de cañerías troncales en las redes de distribución.

La descapitalización a la que se hizo referencia más arriba, comprende también la obsolescencia de las cañerías que integran las redes de distribución. Materiales inadecuados, envejecimiento, asentamientos diferenciales del terreno, entre otros motivos, requieren un mantenimiento y renovación permanente de cañerías, que durante el período de la privatización de interrumpió en forma casi total.

La dotación actual que se inyecta a la red es de aproximadamente 600 L/d/hab (litros diarios por habitante), pero se considera que más del 50 % se pierde por defectos de las cañerías de distribución.

Actualmente se están reemplazando cañerías en la ciudad de Salta, en una acción que no se veía desde hace años.

Sin embargo, se considera imprescindible incrementar las tareas de reemplazo de cañerías de las redes de distribución.

Construcción de tanques / cisternas almacenamiento en todas las redes.

La inversión en reservorios es importante porque permite normalizar las presiones de servicio, mejorar el tratamiento microbiológico y generar una reserva de emergencia para casos de interrupción del abastecimiento.

Se recomienda la inversión en construcción de almacenamientos (cisternas y/o tanques) en todas las redes de distribución.

Mecanismos de financiamiento

El financiamiento de las obras de infraestructura hídrica posee numerosas posibilidades de obtener fuentes crediticias nacionales e internacionales.

En post de brindar una solución a la problemática de provisión del servicio de agua, se debe buscar y estudiar a fondo distintas posibilidades de mecanismos de financiamiento a fin de afrontar obras puntuales de problemas estructurales en cuanto a provisión de agua en zonas crítica. Una propuesta a estudiar sería:

- Generar un fondo que se nutra de aportes voluntarios de los usuarios actuales y/o futuros, que debería ser administrado por una institución intermedia ajena a la empresa, con la única manda de realizar estas obras. En esta propuesta el capital aportado por el usuario sería tomado como adelanto de tarifa a compensarse en m³ de agua futura.

Recomendaciones

Ante todo, lo mencionado, se recomienda:

1. Adquisición de maquinarias pesadas, retroexcavadoras, motoniveladoras, sistemas de bombeo de emergencia, perforadoras, grúas, etc.
2. Consolidación de un equipo de profesionales, técnicos idóneo y operarios que permita realizar obras de emergencia por administración.
3. Fortalecimiento del Programa ATLAS mediante la adquisición de camiones (actualmente la empresa solo posee un camión para proveer agua en las zonas rurales).
4. Elaboración de sistemas de Gestión de presiones a los efectos de reducir pérdidas de agua, principalmente en horarios nocturnos. Para ello se recomienda la inversión en construcción de almacenamientos (cisternas y/o tanques) en todas las redes de distribución.
5. Promover la Micro y Macro medición para la determinación de cuánta agua se inyecta al sistema desde los pozos y cuánta agua llega a los domicilios.
6. Fomentar la adquisición de caudalímetros de fabricación nacional, adecuados a las necesidades de la empresa.
7. Ejecución de pozos profundos por terceros o por administración propia.
8. Readecuación de las tarifas, con un sistema de subsidio a los usuarios de bajos recursos, fomentando un consumo racional.

9. Continuar con el programa de reemplazo de cañerías y conexiones domiciliarias
10. Buscar y estudiar a fondo distintas posibilidades de mecanismos de financiamiento a fin de afrontar obras puntuales de problemas estructurales en cuanto a provisión de agua en zonas crítica. Una propuesta a estudiar sería:
 - » Generar un fondo que se nutra de aportes voluntarios de los usuarios actuales y/o futuros, que debería ser administrado por una institución intermedia ajena a la empresa, con la única manda de realizar estas obras. En esta propuesta el capital aportado por el usuario sería tomado como adelanto de tarifa a compensarse en m³ de agua futura.
11. Promover y capacitar en el uso eficiente y racional del agua, tanto en el ámbito doméstico como en el productivo.

TRATAMIENTO DE RESIDUOS CLOCALES

Las ciudades han crecido en todo el mundo y hay una constante presión de expansión de las mismas. Asimismo, se observa una situación en la que las redes se construyeron hace 50, 60 años, y hoy deben ser reemplazadas, pero ante los recursos finitos es indispensable pensar en cómo reemplazarlas y cómo brindar los servicios de saneamiento.

Cubrir con redes cloacales los barrios actuales y seguir el ritmo de expansión hoy resulta impracticable por el radio que se debería cubrir. Con lo que implementar sistemas de tratamientos totalmente centralizados no resulta práctico en zonas con baja densidad poblacional y grandes extensiones de terreno.

Como una alternativa, existen los sistemas cluster los cuales son redes de cloacas focalizadas para un barrio o zona en particular, y los sistemas in situ a los que se conocen como sistemas descentralizados puros. En relación a estos últimos, se estima que más de la mitad de la población de Argentina cuenta con este sistema, implicando que gran parte de la población deba gestionar su propio saneamiento. Ello lleva a que no se esté invirtiendo en un sistema adecuado, no se monitoree y no se cuente con una normativa que lo regule.

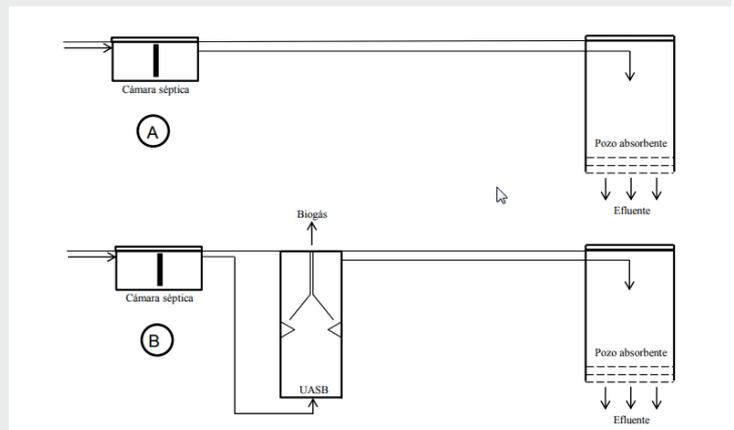
En este sentido, tras un estudio realizado desde el CONICET para la Ciudad de Salta, se determinó que la cámara séptica es el instrumento mayormente difundido para el saneamiento, mientras que el uso e implementación de sistemas complementarios como ser los biodigestores y/o un sistema de filtrado final, solo fueron empleados en un número limitado de casos

donde el motor impulsor para su uso es la voluntad propia de la familia o la necesidad de cumplir con alguna normativa/reglamento interno de un barrio privado.

Resulta necesario resaltar que los sistemas de tratamiento descentralizados no envían los efluentes a un cuerpo de agua como puede ser un río o lago, sino que van al suelo. Lo cual lo convierte en un factor importante a tener en cuenta en el diseño de políticas y normativas que regulen su uso, debido a la posibilidad de contaminación de las aguas subterráneas.

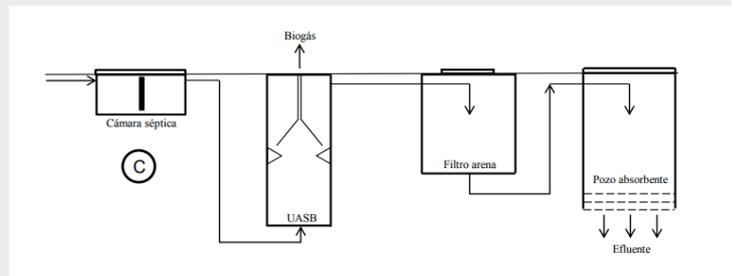
Se debe tener en cuenta, además, que las cámaras sépticas solas no son una herramienta suficiente para el tratamiento de efluentes por tener una alta carga bacteriológica. Con lo cual, es imperioso pensar en un sistema que permita la gestión segura y duradera, que no solamente sea por medio de cloacas, sino que permita los sistemas descentralizados con bajo impacto, como ser los de tipo C (cámara séptica más biodigestor, más filtro).

Gráfico 4. Sistema de tratamiento descentralizado de efluentes tipo A y B



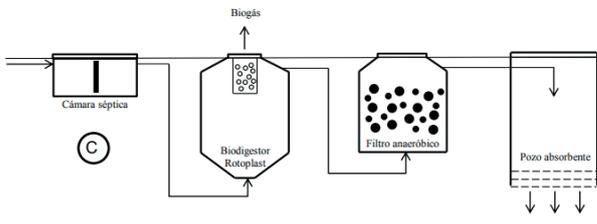
Fuente: Tratamiento descentralizado de aguas residuales domésticas; CONICET – GEISA.

Gráfico 5. Sistema de tratamiento descentralizado de efluentes tipo C



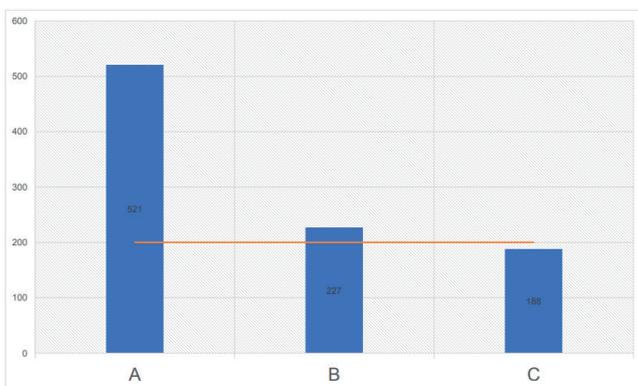
Fuente: Tratamiento descentralizado de aguas residuales domésticas; CONICET – GEISA.

Gráfico 6. Sistema de tratamiento descentralizado de efluentes tipo C



Fuente: Tratamiento descentralizado de aguas residuales domésticas; CONICET – GEISA.

Gráfico 7. Parámetros de volcamiento en suelo para efluentes por tipo de tratamiento descentralizado

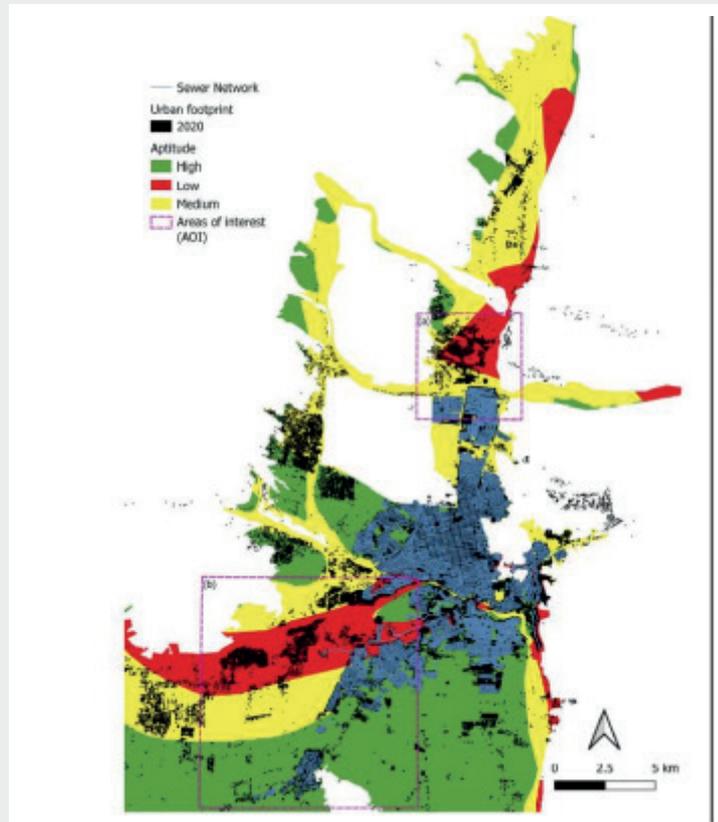


Fuente: Tratamiento descentralizado de aguas residuales domésticas; CONICET – GEISA.

En vista de los niveles de volcamiento observados, resulta necesario estudiar dónde y en qué contexto pueden ser utilizados estos sistemas en forma segura, como así también determinar quién es el responsable del saneamiento descentralizado.

Así, en base a un estudio realizado por el CONICET para el Área Metropolitana de Salta surgen zonas que fueron pintadas por colores en las que de acuerdo a la calidad del suelo (si es más arcilloso o menos), se determina la viabilidad de los sistemas descentralizados. De acuerdo al mismo, las áreas pintadas de rojo son las de una gestión bastante riesgosa para los sistemas de gestión descentralizada.

Gráfico 8. Mapa de viabilidad para el uso de sistemas de tratamiento descentralizados de efluentes.



Fuente: Tratamiento descentralizado de aguas residuales domésticas; CONICET – GEISA.

En el documento se señala que existen urbanizaciones en sectores donde se cuenta con una viabilidad muy baja para la gestión descentralizada, y otras en las cuales sería viable este tipo de gestión. Sin embargo, advierte que, más allá del tipo de suelo habrá que evaluar el nivel de densificación, para determinar cuál es el mejor tipo de sistema a implementar.

Es importante destacar que, a fin de preservar los recursos hídricos, resultará necesario previamente a autorizar este tipo de tratamiento descentralizado, los estudios de suelo para el resto de las zonas urbanas de la Provincia, teniendo en cuenta que cuanto más vulnerable sea el acuífero más se debe invertir en sistemas adecuados de captación de efluentes.

Por otra parte, este tipo de sistemas de gestión descentralizadas de efluentes, ya se encuentran presentes en algunas urbanizaciones de la provincia, sin contar con normativa que las regule. Es por ello que se considera importante elaborar un marco normativo provincial que determine los presupuestos mínimos para autorizar su instalación (la textura del suelo, distancia hasta las cloacas, densidad y vulnerabilidad de acuífero, etc.), presupuestos mínimos de gestión,

así como determinación de autoridad de aplicación, responsabilidades, etc. En este sentido, se adjunta como anexo un proyecto ley nacional a efectos ilustrativos, para comenzar a abordar el tema a nivel provincial.

Por lo cual se recomienda que:

- En vista de la importancia de la temática y de poder contar con más y mejor información para la toma de decisiones, se considera necesario la realización de estudios sobre el grado de permeabilidad y riesgo de contaminación de acuíferos para cada una de las áreas urbanas de la Provincia de Salta a los fines de promover un crecimiento urbano ordenado, sostenible y con bajo riesgo de contaminación. Determinando la factibilidad de implementación de sistemas compactos de tratamiento descentralizado a nivel municipal (mantenimiento y operación de la maquinaria) a lo largo del territorio provincial.
- En el caso de nuevas urbanizaciones prever la utilización de sistemas descentralizado de tratamiento, teniendo en cuenta la posibilidad de conexión a la red cloacal a futuro.
- Generar una normativa provincial para promover y regular los sistemas de tratamiento descentralizado.

BANCO DE PROYECTOS

Creación de un Banco de Proyectos bajo la órbita del Consejo Económico Social de la provincia de Salta, el cual resguarde todos los proyectos ejecutivos estratégicos y todo proyecto de obra estratégica en sus distintos estadios. Ello a los efectos de que se encuentren disponible a lo largo del tiempo independientemente de las distintas gestiones de gobierno.

CONSIDERACIONES FINALES

El problema del abastecimiento de agua tiene múltiples causas, por la extrema complejidad ambiental de la Provincia, es por ello que la gestión de los recursos hídricos de forma armónica, eficiente y sustentable es un tema estratégico para garantizar el desarrollo de la población y el desarrollo productivo.

Es así como lo toma el Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030, enumerando acciones y obras en todas sus Áreas y dedicando dentro del Eje Política y Gestión Ambiental un Programa específico sobre Manejo Integral de Cuencas Hídricas. El presente trabajo, viene a complementar lo ya expuesto en el PDES2030 y constituye un primer análisis sobre los temas que

se consideran más urgentes o que mediante acciones precisas y concretas pueden generar grandes impactos.

La mayor parte de los problemas y deficiencias señaladas a lo largo del presente, revisten carácter estructural y su resolución supera a cualquier gestión de gobierno.

Es por ello, que se requiere la decisión de transformar el estudio y monitoreo del recurso, el manejo de cuencas, las obras hídricas, la gestión de los recursos y la concientización de la población sobre la necesidad de cuidarlo, en una política de estado centralizada en una Gobernanza del Agua que asegure el recurso para las generaciones presentes y futuras.

RECOMENDACIÓN

En atención a lo expuesto, este Consejo Económico Social de la Provincia de Salta entiende que resulta estratégico:

• Ordenar la Gobernanza del Agua:

1. La organización efectiva de la Gestión Integral de los recursos hídricos de la Provincia de Salta bajo una única autoridad, articulando entre las reparticiones que tienen injerencia en la gestión del agua
2. Creación de un Comité de Cuencas Hídricas, dependiente de la misma autoridad de Gestión Integral que se enfoque en velar por los intereses de las cuencas, el desarrollo de estudios y mantenimiento de las cuencas hídricas a los efectos de contar con una medición de las mismas.
3. Realizar un estudio específico para la determinación de cuáles son los acuíferos más productivos. Mediciones de los pozos de los acuíferos confinados. Determinación de la tasa de reposición o recarga efectiva. Determinación de la tasa de reposición o recarga efectiva.
4. Dotar a la SRH de recursos presupuestarios, personal técnico, profesionales ingenieros y geólogos idóneos, así como capacidad de recaudación, con el fin de que pueda ejercer su función específica. Dotar al Laboratorio de la Secretaría de los recursos técnicos e insumos necesario para realizar los controles de calidad de agua y demás servicios que debe prestar. Así también, que la recaudación que la Secretaría realiza en virtud de cánones y servicios que se prestan, sean destinados a fortalecer la misma, con el fin de que pueda ejercer su función específica.

• **Inversión y puesta en funcionamiento de estaciones meteorológicas a lo largo del territorio provincial:**

1. Se recomienda la instalación y puesta en funcionamiento de estaciones meteorológicas a lo largo del territorio provincial
2. Buscar en el sistema meteorológico de Salta para determinar cuáles son los puntos de mediciones faltantes y suplir esta carencia.
3. Entendiendo que la adquisición y puesta en funcionamiento de estas estaciones meteorológicas en los distintos puntos de la provincia probablemente lleve un tiempo, se recomienda que, a fin de contar con información al respecto, se supla la misma mediante la suscripción de convenios con las cámaras productivas (eje. Sociedad Rural, Cámara de Minería) para compartir y sistematizar los datos en una única plataforma.

• **Recursos Hídricos**

1. Se recomienda articular mediante convenios la colaboración de instituciones nacionales (CONICET, INTI, INTA, UNSa) en el estudio de los casos de emergencia hídrica.
2. Se recomienda el periódico monitoreo de los niveles de acuíferos, diques y represas, así como el seguimiento, control y operación por parte de la Secretaría de Recursos Hídricos.
3. Se recomienda que la Secretaría de Recursos Hídricos realice los estudios de oferta hídrica, (para lo cual nuevamente se resalta la necesidad de fortalecer a la misma con los recursos necesarios), solicitando la colaboración de las universidades y demás institutos afines al tema
4. Provisión de agua para la producción ganadera, mediante la capacitación de los productores ganaderos en la captación de acuíferos libres (napa freática cuya calidad en general no permite su utilización para consumo humano, pero que puede ser utilizada para el abrevado de ganado.
5. Instalación de barriles de lluvia y cisternas para el almacenamiento de agua de lluvia y reúso posterior en fines no consuntivos como riego, aseo, etc.
6. Reemplazo de superficies urbanas impermeables por otro tipo de materiales que faciliten la infiltración.
7. Adaptar la materialidad de calles, veredas y otros espacios públicos con materiales y diseños procurando el mayor grado de infiltración posible.

8. Generación de áreas de bioretención o “jardines de lluvia” que permitan la retención temporaria de excedentes hídricos.
9. Implementación de desagües vegetados y permeables en reemplazo de los desagües pluviales convencionales.
10. Fomentar el uso de techos verdes para incrementar la capacidad de absorción de precipitaciones y retardar el escurrimiento.
11. Promover el uso de paredes verdes en viaductos o infraestructura vial.
12. Realización de estudios sobre las cuencas hídricas para cada una de las áreas urbanas de la Provincia de Salta.
13. Gestionar fondos para la contratación de Términos de Referencia para la evaluación de disponibilidad de agua en la zona metropolitana, departamento San Martín, o en aquel departamento que se encuentre en emergencia hídrica.
14. Gestión de fondos para elaboración de guía o normativa orientada al impacto hidrológico cero y que contemple Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN), para la ejecución de proyectos de desagüe pluvial. (a los efectos de que Recursos Hídricos tenga disponible información para basar su corrección, hoy por hoy no hay una normativa de desagüe pluvial).

• **Impulsar la recapitalización de la empresa Aguas del Norte:**

1. Adquisición de maquinarias pesadas, retroexcavadoras, motoniveladoras, sistemas de bombeo de emergencia, perforadoras, grúas, etc.
2. Consolidación de un equipo de profesionales, técnicos idóneo y operarios que permita realizar obras de emergencia por administración.
3. Fortalecimiento del Programa ATLAS mediante la adquisición de camiones (actualmente la empresa solo posee un camión para proveer agua en las zonas rurales).
4. Elaboración de sistemas de Gestión de presiones a los efectos de reducir pérdidas de agua, principalmente en horarios nocturnos. Para ello se recomienda la inversión en construcción de almacenamientos (cisternas y/o tanques) en todas las redes de distribución.
5. Promover la Micro y Macro medición para la determinación de cuánta agua se inyecta al sistema desde los pozos y cuánta agua llega a los domicilios.
6. Fomentar la adquisición de caudalímetros de fabricación nacional, adecuados a las necesidades de la empresa.
7. Ejecución de pozos profundos por terceros o por administración propia.

8. Readecuación de las tarifas, con un sistema de subsidio a los usuarios de bajos recursos, fomentando un consumo racional.
9. Continuar con el programa de reemplazo de cañerías y conexiones domiciliarias
10. Buscar y estudiar a fondo distintas posibilidades de mecanismos de financiamiento a fin de afrontar obras puntuales de problemas estructurales en cuanto a provisión de agua en zonas crítica. Una propuesta a estudiar sería:
 - » Generar un fondo que se nutra de aportes voluntarios de los usuarios actuales y/o futuros, que debería ser administrado por una institución intermedia ajena a la empresa, con la única manda de realizar estas obras. En esta propuesta el capital aportado por el usuario sería tomado como adelanto de tarifa a compensarse en m³ de agua futura.
11. Promover y capacitar en el uso eficiente y racional del agua, tanto en el ámbito doméstico como en el productivo.

• **Tratamiento de residuos cloacales:**

1. En vista de la importancia de la temática y de poder contar con más y mejor información para la toma de decisiones, se considera necesario la realización de estudios sobre el grado de permeabilidad y riesgo de contaminación de acuíferos para cada una de las áreas urbanas de la Provincia de Salta a los fines de promover un crecimiento urbano ordenado, sostenible y con bajo riesgo de contaminación. Determinando la factibilidad de implementación de sistemas compactos de tratamiento descentralizado a nivel municipal (mantenimiento y operación de la maquinaria) a lo largo del territorio provincial.
2. En el caso de nuevas urbanizaciones prever la utilización de sistemas descentralizado de tratamiento, teniendo en cuenta la posibilidad de conexión a la red cloacal a futuro.
3. Generar una normativa provincial para promover y regular los sistemas de tratamiento descentralizado.

• **Instalar Cámaras de video en los distintos canales** del Área Metropolitana de Salta para determinar cuál es el caudal de agua que pasa por cada uno de ellos, mediante técnicas de velocimetría por imagen.

• **Creación de un Banco de Proyectos bajo la órbita del Consejo Económico Social** de la provincia de Salta, el cual resguarde todos los proyectos

ejecutivos estratégicos y todo proyecto de obra estratégica en sus distintos estadios. Ello a los efectos de que se encuentren disponible a lo largo del tiempo independientemente de la organización política de turno.

Dictamen sobre Vivienda e Infraestructura

ANTECEDENTES

En la reunión del Consejo de fecha 3 de agosto de 2023 se conformó la Comisión de Vivienda, con el objetivo de efectuar un análisis sobre las principales problemáticas y desafíos que aquejan al tema, como así también plantear políticas con fuerte impacto en el desarrollo estratégico de la provincia.

Dicha Comisión, estuvo integrada por Consejeros y representantes de las siguientes instituciones:

- Intendente electo Cerrillos - Enrique Borelli
- Intendente electo de Campo Quijano - Lino Yonar
- Intendente electo Ciudad de Salta y representante técnico - Emiliano Durand - Mg. Arq. Mariana Zoricich
- Intendente electo Rosario de Lerma - Sergio Ramos
- Equipo Sergio Ramos - Analía Dip - Fátima Chocobar
- Intendente de San Lorenzo - Manuel Saravia
- Municipalidad de San Lorenzo - Arq. Jorge Klix
- Intendente de Vaqueros - Daniel Moreno
- Foro de Intendentes - Daniel Romero
- Ministerio de Gobierno - Arq. Daniela Soto
- Secretaria de Obras Publicas - Ing. Hugo de la Fuente
- Secretaria Planificación Obras Publicas - Ing. Laura Caballero
- IPV Salta - Arq. Ignacio Pancetti
- Colegio de Arquitectos - Arq. Lorena Fernández
- Cámara de Minería - Mario Ferretti
- CADISAL - Arq. Eduardo Nahum
- Asociación Israelita - Ing. Jorge Banchik
- UPCN - Alejandro Elio Gravanago
- Fundación Salta - Ing. Hugo González
- Cámara de Comercio e Industria - Dr. Javier Cornejo Sola
- FEPUSA - Dra. Eliana Verchan
- COPAIPA - Ing. Carlos Horacio Gutiérrez
- UCASAL - Mg. Arq. Pedro Fernández - Mg. Arq. Mariana Zoricich
- Fundación Infernales del Norte - Maritza Ortega
- UOCRA - Rubén Aguilar
- Sindicato Empleados de Comercio - Carlos Eduardo Madrazo

- CUCIS - Eduardo Rodríguez
- Cámara PYMES - Cra. Miriam Guzmán
- Planificación urbana del IPV - Mg. Arq. Gisele Muchut

A fin de analizar la cuestión, se llevaron a cabo reuniones recurrentes en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, siendo la primera reunión el 8 de agosto de 2023 y la última el 21 de noviembre de 2023, en donde se contó con la presencia y participación de diversos actores directamente relacionados con el tema de vivienda, quienes aportaron todos sus conocimientos, documentos y facilitaron el acceso a todo tipo de información que se creyó pertinente.

En fecha 23 de noviembre del corriente año, la Comisión aprobó su Recomendación sobre el tema, la que constituye la base del presente Dictamen.

INTRODUCCIÓN EJES TEMÁTICOS PARA EL ANÁLISIS GENERAL DE SITUACIÓN.

Tomando como base los lineamientos del Plan Provincial PDES 2030 y específicamente lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, en cuanto a que la adecuada gestión de las ciudades es clave para el desarrollo sostenible. En un marco de crisis multidimensional, pobreza, desigualdad, el acceso a la salud y a la educación son solo algunos de los desafíos que sigue experimentando la humanidad, exacerbados por el cambio climático y por la pandemia COVID-19.

En este contexto de crisis, la concentración de personas en centros urbanos es un factor de incremento de la vulnerabilidad que deriva en pérdidas humanas, económicas y otras. En tal sentido, reforzar la resiliencia urbana y fortalecer el marco multilateral alcanzado en 2015, incluyendo el Marco de Sendai sobre Reducción de Riesgo de Desastres, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, resulta imprescindible.

La Agenda 2030 establece: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. Lo cual fue reafirmado y profundizado en la Nueva Agenda Urbana de 2016, compromiso mundial con el desarrollo urbano sostenible como un paso categórico para el logro del desarrollo sostenible de manera integrada y coordinada a nivel mundial, regional, nacional, subnacional y local, con la participación de todos los actores implicados.

En la actualidad, las ciudades de América Latina presentan problemáticas derivadas de una rápida urbanización y falta de planificación y/o gestión estratégica urbana. Esto afecta tanto a ciudades grandes como a pequeñas y medianas de rápido crecimiento. Es el caso de nuestra Provincia que no se encuentra ajena a este acelerado proceso de urbanización que genera problemáticas vinculadas con el acceso a servicios básicos e infraestructura necesaria para sostener la calidad de vida de las personas, e importantes desafíos ambientales y de planificación.

El concepto de ciudad sostenible plantea lineamientos que combinan las variables económicas del desarrollo, la social de transición justa de las fuerzas laborales con generación de empleo acorde con economías locales; y la ambiental con la gestión de los impactos ambientales de las actividades humanas y de bajas emisiones. Implica también inclusión y seguridad para los habitantes, resiliencia ante los impactos del cambio climático. Mejora en la gestión y la planificación, el desarrollo de capacidades, el ordenamiento territorial, el desarrollo y el acceso a infraestructura resiliente, y la adecuada gestión de las interacciones entre la ciudad y el medio natural son algunos de los aspectos generales que permiten avanzar hacia las ciudades sostenibles.

Desde el Gabinete Nacional de Cambio Climático se creó la Mesa de Construcción Sustentable, en este ámbito se diseñaron los lineamientos de la Estrategia Nacional de Vivienda Sustentable 2019, por medio de la Resolución Conjunta 2/2019 RESFC-2019-2-APN-SGAYDS#SGP, invitando a las provincias y municipios a su adhesión.

En este sentido desde el CES, procedemos al análisis de la problemática de la vivienda tomando en cuenta, además de los lineamientos del PDES 2030, los Objetivos de la Estrategia Nacional y los ejes de abordaje, ponderando aquellos que resultan claves en nuestro contexto con los principales diagnósticos y datos del Área Metropolitana del Valle de Lerma (AMVL) que alberga más de la mitad de población de la provincia.

Por ello, se establece como concepto integrador Ciudades Sostenibles y los principales temas detectados en los planes preexistentes y trabajos relacionados directamente al tema de vivienda: 1. Planificación y Ordenamiento Territorial, 2. Infraestructuras y Servicios, 3. Residuos Sólidos Urbanos, 4. Acceso a la Vivienda, que se expusieron y trabajaron, con el objetivo de lograr recomendaciones hacia la gestión de la sostenibilidad territorial de la región.

CIUDADES SOSTENIBLES

Ciudad Sostenible: La metodología ICES define una Ciudad Sostenible como aquella que ofrece una buena calidad de vida a sus habitantes, minimiza sus impactos al medio natural, preserva sus activos ambientales y físicos y a través de ellos promueve su competitividad. De la misma manera, cuenta con un gobierno local con capacidad fiscal y administrativa para mantener su crecimiento económico y para llevar a cabo sus funciones urbanas con la participación activa de la ciudadanía.

Una ciudad que reduce el impacto ambiental de sus actividades y promueve modalidades de consumo y producción sostenibles y acordes con sus propias condiciones territoriales, geográficas, sociales, económicas y culturales.

En este sentido es de vital importancia la planificación y gestión territorial eficiente que implica capacidades institucionales y técnicas como también financieras.

1. El Ordenamiento Territorial

El ordenamiento Territorial disciplina basada en un proceso político, técnico y administrativo, establece la organización, la planificación y la gestión de la ocupación del territorio, mediante un proceso (participativo, interactivo e iterativo), según las características endógenas (biofísicas, socioeconómicas, culturales, políticas y administrativas) de la unidad territorial definida (puede establecerse en distintas escalas; local, provincial, regional y nacional). Implica, en la práctica, orientar mediante normativas la localización de las actividades en contraposición a la distribución espontánea imperante, motorizada por las leyes del mercado.

En este sentido los municipios de la Provincia, en general, cuentan con un plan de desarrollo urbano que establece una primera zonificación de usos del suelo según un modelo territorial deseado al cual dirigirse.

Los municipios poseen ordenanzas específicas en algunos temas puntuales, pero solo algunos poseen la reglamentación de ese plan con un código normativo (Salta Capital y La Caldera) en el cual se reglamentan claramente todas las actividades y usos permitidos, así como todas las cuestiones relacionadas al territorio, el ambiente y aspectos socioeconómicos del desarrollo sostenible.

Ahora bien, la mayoría de municipios de la provincia no poseen recursos técnicos ni financieros capaces de llevar adelante la gestión efectiva de la planificación existente

(del territorio de su competencia), generalmente debido a que se concentran en atender las cuestiones urgentes. Otras veces por presupuesto insuficiente, por falta de conocimiento o estructura en la materia y otras simplemente por falta de decisión política.

Esta cuestión no es menor, ya que se generan, impactos acumulativos que degradan gravemente el medioambiente provincial, entre otros tantos problemas de insustentabilidad relacionados al desarrollo socio - territorial.

En la región del AMVL, la expansión del área urbana se ha producido de modo desordenado, avanzando sobre tierras de producción agrícola, con desarrollos principalmente residenciales de baja densidad que dependen fuertemente de la infraestructura básica y económica del núcleo urbano, Salta Capital.

A medida que la población aumenta en zonas periurbanas con vivienda y terrenos más asequibles, pero que carecen de usos mixtos y actividades económicas, se genera un círculo vicioso en el que la infraestructura necesaria para la competitividad siempre llega atrasada y a mayores costos.

Salta debe promover un crecimiento urbano eficiente, con una estructura metropolitana más compacta, policéntrica y de uso mixto; debe no sólo garantizar servicios públicos de calidad sino además anticipar las necesidades de infraestructura para una mayor productividad; debe proteger e impulsar los grandes activos ambientales y paisajísticos del territorio; y encaminarse en una trayectoria de competitividad e inclusión basada en el uso racional del territorio y la ubicación estratégica de diversos sectores de la economía local y regional.

El 10% de la población reside en departamentos mientras que el 85% reside en casas unifamiliares. La demanda de opciones de vivienda asequible ha contribuido directamente a este modelo. Los altos precios del suelo dentro del centro consolidado impulsan no solo a individuos y a desarrolladores privados, sino también a actores claves como el Instituto Provincial de Vivienda, a buscar opciones para la construcción residencial en la zona periurbana. Esto coloca al aparato estatal en el corazón de la dinámica de crecimiento territorial de Salta. Este tipo de crecimiento acrecienta los costos de provisión de servicios básicos, y agrega presión sobre servicios de transporte.³

³ Fuente: Plan Área Metropolitana de Salta

Propuesta Agencia de Planificación Metropolitana del Valle de Lerma

Esta propuesta modelo de gestión metropolitana surge en 2018, como conclusión del documento de Lineamientos Estratégicos Metropolitanos LEMs, realizados a través del DAMI con participación de los 8 municipios que conforman el AMVL, por lo que esta comisión retoma la planificación existente contemplando las acciones allí recomendadas.

El tema de vivienda e infraestructura no puede solucionarse sin tomar en cuenta la planificación territorial ya que existen variables transversales que inciden en el desarrollo urbano sustentable, el uso del suelo, los equipamientos, la accesibilidad vías de conexión y transporte público, la infraestructura necesaria para servir las viviendas, la tipología y densidad, el financiamiento, entre otras.

La situación actual del Área Metropolitana Valle de Lerma puede caracterizarse como de debilidad institucional para la gestión de políticas metropolitanas. Se identifican experiencias asociativas, en el marco de un modelo de gestión de los temas de impacto metropolitano de tipo disociado; y debilidades de los municipios para hacerse cargo de estos problemas, cuya propia definición los excede. Estas debilidades se manifiestan en términos presupuestarios, organizacionales y de provisión y competencias del personal.

En cuanto al modo de gestión disociada, es la resolución de los problemas metropolitanos a partir de una “lógica de silos”, típica de los diseños institucionales de la Administración Pública tradicional. En este modelo, cada una de las reparticiones que tiene competencia sobre la cuestión actúa según sus atribuciones con criterios propios, desconociendo o minimizando las relaciones horizontales e interjurisdiccionales necesarias para abordar el problema en su integralidad.

En este contexto, la propuesta de la creación de una agencia de asistencia para la conducción de la planificación del AMVL, es clave atendiendo las problemáticas antes enunciadas.

La propuesta desde los LEMs establece la conformación de una Agencia de Planificación Metropolitana del Valle de Lerma, como ámbito para la construcción de acuerdos entre los municipios, la Provincia y los principales actores para un desarrollo económico – territorial inclusivo, sostenible y equilibrado del Área Metropolitana del Valle de Lerma.

Define anualmente la Agenda metropolitana de manera participativa, moviliza y gestiona los proyectos y

acciones a nivel provincial, nacional e internacional, produce información, diseña directrices comunes y asesora a los municipios se ocupa del fortalecimiento de sus capacidades para la gestión en red de temas metropolitanos:

- El Desarrollo socio-económico
- El ordenamiento territorial de los municipios
- El desarrollo y calidad de las redes de Infraestructura y Servicios.
- El cuidado del ambiente del Valle, su calidad paisajística, el manejo de cuencas y la gestión y disposición de residuos.
- El fortalecimiento institucional para la gestión en redes de programas y proyectos comunes.
- Entre las principales funciones se encuentran:
- Definir y llevar adelante la Agenda de Acciones y Proyectos Metropolitanos
- Proponer y diseñar directrices comunes para el Ordenamiento territorial, la Regularización de tierras, el Manejo de temas ambientales y residuos, las Tramitaciones y gestiones.
- Diseñar y gestionar los Proyectos metropolitanos.
- Gestionar financiamiento para los proyectos metropolitanos.
- Diseñar y Gestionar el Sistema de información metropolitana.
- Capacitar equipos locales.
- Asesorar técnicamente a los municipios

Contexto actual del AMVL, está compuesta por ocho municipios: Salta capital, núcleo urbano histórico y siete municipios que en los últimos años se han consolidado como nuevos polos periurbanos de la capital. Considerando un primer radio de influencia, San Lorenzo, Cerrillos al sur, e inmediatamente al norte Vaqueros. En estos Municipios y en los casos de municipalidades en un radio más alejado de influencia (Rosario de Lerma, La Merced y Campo Quijano, al sur, y La Caldera al norte), la mancha urbana se caracteriza como extensiva de baja densidad, modelo insustentable y con fragmentación socio territorial a través de los límites administrativos de cada municipio, especialmente en aquellas zonas de topografía plana, avanzando sobre suelo rural, productivo y natural, en algunos casos boscoso.

Este crecimiento no se ha dado de modo uniforme en el territorio del AMS. Si bien la tasa de crecimiento poblacional fue del 38,7% entre el censo 2001 y 2022 (y del 20,8% entre el censo 2010 y 2022) a nivel metropolitano, municipios vecinos como Cerrillos al sur y Vaqueros al norte han crecieron un 112% y 115% entre los censos 2001 y 2022 (y un 56% y 58% respectivamente entre los censos 2010 y 2022)⁴. Esta tendencia responde

⁴ Fuente INDEC – CENSOS: 2001; 2010; 2022

a un fenómeno doble e interrelacionado: por un lado, el boom se da por la migración desde el interior hacia zonas donde el suelo y la vivienda son relativamente más asequibles que en el núcleo urbano consolidado. Por otro lado, en los últimos años se ha dado una ligera pero constante salida de la población capitalina hacia zonas periurbanas. Como resultado, en este proceso de crecimiento demográfico, la huella urbana registró un aumento considerable.

Este patrón de expansión genera desafíos considerables. Primero, el crecimiento de baja densidad genera grandes presiones en términos de demandas y especulación de terreno, equipamientos urbanos, redes de transporte y uso de recursos naturales. Se destaca en particular la progresiva transformación de tierras cultivadas y espacios abiertos en áreas de desarrollo urbano de densidades medias y bajas.⁵

Si bien los datos que se fueron planteando a lo largo de este punto hacen referencia al Área Metropolitana de Salta, la problemática central podría replicarse en un futuro en otras regiones de la provincia de Salta. La planificación articulada entre cada uno de los municipios pertenecientes a una misma zona o rango de influencia, sería crucial si lo que se busca es tener un crecimiento ordenado y sostenible. A tales fines, se recomienda:

La conformación de una Unidad Coordinadora de Planificación Estratégica Territorial bajo la órbita del Consejo Económico Social; cuya función sea la planificación estratégica territorial y la elaboración de proyectos ejecutivos estratégicos. La misma debería trabajar inicialmente sobre el Área Metropolitana del Valle de Lerma, por ser el área con mayor densidad poblacional, y la que presenta un mayor nivel de complejidad.

Propuesta Banco de Proyectos

En función de las características antes mencionadas de los municipios de la provincia y en especial el AMVL, que presentan débil capacidad técnica y financiera para el desarrollo de proyectos se plantea la posibilidad de fortalecer la capacidad técnica de los mismos, a favor de la búsqueda y captación de financiamiento para obras transformadoras con la creación de un Banco de Proyectos bajo la órbita del Consejo Económico Social de la provincia de Salta, el cual resguarde todos los proyectos ejecutivos estratégicos y todo proyecto de obra estratégica en sus distintos estadios. Ello a los efectos de que se encuentren disponible a lo largo del tiempo independientemente de las distintas gestiones de gobierno.

Propuesta Proyecto de Ley de OT (ISUT – UCASAL)

Se presentó una propuesta de proyecto de ley provincial de ordenamiento territorial y hábitat desarrollada por el equipo de expertos en la materia del Instituto de la Sustentabilidad Urbana y Territorial UCASAL, en el marco de un trabajo de investigación completo realizado en 2 etapas. Desarrolla la gestión territorial de la provincia que incluye la recopilación y diagnóstico de todos los planes existentes, la caracterización actual de la institucionalidad y normativa vigente y concluye en la necesidad de reglamentar a nivel provincial los presupuestos mínimos en la materia a favor del desarrollo sostenible.

Analiza todas las leyes provinciales vigentes de OT rescatando los valores principales de cada una y finaliza en una propuesta de ley base que podrá ser tratada y profundizada hasta su eventual aprobación. Se adjunta como Anexo bajo el título: Anteproyecto de Ley Provincial de Desarrollo Territorial y Hábitat.

Recomendaciones y conclusiones

1. Necesidad de fortalecimiento técnico institucional para la gestión de la planificación de los Municipios (Tienen planes, pero presentan débil o nula gestión territorial y desarrollo de proyectos).
2. Necesidad de fortalecimiento Normativo de ordenamiento territorial general. (existen planes, pero no normativa).

Para atender estas recomendaciones se hace necesaria la intervención del Gobierno Provincial, ya que se cree conveniente promover soluciones de escala provincial marco de manera integral y no atender de manera puntual una por una las necesidades de los municipios cooperando de manera significativa al desarrollo sustentable de la región.

Se cree conveniente generar institucionalidad de la planificación del AMVL con posible asistencia a otros municipios, conformando un equipo que atienda estas necesidades de manera integradora y articule decisiones conjuntas en la materia de planificación y proyectos.

Y en virtud de la necesidad de fortalecimiento normativo se cree conveniente y recomendable trabajar en una ley provincial de ordenamiento territorial, lo cual reglamentaría de manera general los presupuestos mínimos necesarios para los municipios, quienes luego podrán profundizar y reglamentar en sus ordenanzas.

⁵ Fuente: Plan Área Metropolitana de Salta

2. Infraestructuras y Servicios

Planificación de Desagües Pluviales

La visión moderna de la gestión de infraestructura urbana debe considerar en forma integrada el uso del suelo, el saneamiento, los sistemas de drenaje pluvial, la gestión de los residuos sólidos urbanos y sus interacciones con los recursos naturales. Sin ello se corre el riesgo de expansiones urbanas inadecuadas, incremento de áreas impermeables, contaminación de fuentes de abastecimiento de agua, descarga de desagües cloacales en forma clandestina, obstrucción de conductos de drenaje por la presencia de basura, y graves afectaciones de la población ubicada en zonas riverenñas propensas a desborde de los cursos.

En este sentido la gestión hídrica debe tender hacia una concepción de manejo integral, no sólo respecto de la evacuación de excedentes, control de inundaciones y prevención de la contaminación, sino también respecto de un mejor aprovechamiento y reutilización de las aguas.

En la actualidad, a partir de la aparición de los conceptos de sostenibilidad ambiental, equidad en la utilización de los recursos naturales, el acceso a su uso como un derecho humano básico, y la creciente tendencia hacia considerar al agua como un recurso estratégico, las políticas en materia de regulación hídrica tienden a converger con visión totalizadora e integradora. De allí también las tendencias más recientes hacia una visión integradora del manejo de los recursos hídricos en el territorio, utilizando a la cuenca como unidad de estudio y de manejo.⁶

En este sentido es que la Ciudad de Salta cuenta con un Plan Maestro de Desagües Pluviales en donde se incluye un diagnóstico de las principales cuencas que atraviesan por la Ciudad, en donde se estudia el nivel de Riesgo Ambiental que presentan cada una de ellas (combinación entre peligro hídrico, es decir inundaciones, y vulnerabilidad social), lo cual permitió definir cuáles son las zonas de la Ciudad de Salta con mayores niveles de riesgo e ir definiendo un orden de prioridades, como así también una serie de propuestas para el aprovechamiento de las aguas pluviales como ser:

- **Barriles de lluvia y cisternas:** instalaciones que recogen y almacenan aguas de lluvia por reúso posterior en fines no consuntivos como riego, aseo, etc. Es lo que se denomina en la jerga como “aguas verdes”, en distinción de las “aguas azules”, aguas potables subterráneas o de origen fluvial apta para consumo, “aguas grises”, prove-

nientes del uso humano y no apto para consumo, pero sí para fines como riego o vaciado de sanitarios, y “aguas negras” o efluentes sanitarios sujetos a tratamiento previo.

- **Pavimento o adoquinado impermeable:** el reemplazo de superficies urbanas impermeables (hormigón, asfalto), por otros tipos de materiales que faciliten la infiltración (adoquines, losas o losetas intercalables, o nuevos materiales provenientes del reciclado o reúso de áridos), ofrecen ventajas en términos de incremento de la capacidad de infiltración, pudiendo también incorporar diseños que retarden el desagüe al sistema de alcantarillado.
- **Adaptar la materialidad de calles, veredas y otros espacios públicos con materiales y diseños procurando el mayor grado de infiltración posible.**
- **Áreas de bioretención o “jardines de lluvia”:** son pequeñas depresiones en los espacios públicos con abundancia de vegetación, que permiten la retención temporaria de excedentes hídricos producto de fuertes precipitaciones y su infiltración posterior al suelo.
- **Desagües vegetados y permeables** (vegetated swales o dry swales): en este esquema se utilizan sistemas de drenaje con material filtrante (pedregullo, balasto o similar), cubierto de vegetación en reemplazo de los desagües pluviales convencionales. Estos sistemas retienen además contaminantes y retardan el escurrimiento.
- **Techos Verdes:** instalaciones en edificios o infraestructura pública que incrementa la capacidad de absorción de precipitaciones y retarda el escurrimiento. Puede ofrecer beneficios adicionales como mayor aislamiento térmico.
- **Paredes verdes en viaductos o infraestructura vial,** con similares ventajas al esquema anterior, mejorando la insonoración.⁷

Por otra parte, el plan incluye un listado de más de 80 obras mayores y menores para cada una de las cuencas que se analiza en el documento.

En vista de la importancia de la temática y de poder contar con más y mejor información para la toma de decisiones, se considera necesario la realización de estudios específicos sobre cuencas para cada una de las áreas urbanas del Área Metropolitana de Salta a los fines de promover un crecimiento urbano ordenado, sostenible y con bajo riesgo de inundaciones.

Desde el Consejo se adhiere a las propuestas presentadas en el estudio para el aprovechamiento de

⁶ Fuente: Plan Maestro de Drenaje Pluvial con Proyecto Ejecutivo – Municipalidad de Salta.

⁷ Fuente: Plan Maestro de Drenaje Pluvial con Proyecto Ejecutivo – Municipalidad de Salta; 2018

las aguas pluviales por considerar que las mismas se encuentran con plena vigencia.

Tratamiento de Residuos Cloacales

Las ciudades han crecido en todo el mundo y hay una constante presión de expansión de las mismas. Asimismo, se observa una situación en la que las redes se construyeron hace 50, 60 años, y hoy deben ser reemplazadas, pero ante los recursos finitos es indispensable pensar en cómo reemplazarlas y cómo brindar los servicios de saneamiento.

Cubrir con redes cloacales los barrios actuales y seguir el ritmo de expansión hoy resulta impracticable por el radio que se debería cubrir. Con lo que implementar sistemas de tratamientos totalmente centralizados no resulta práctico en zonas con baja densidad poblacional y grandes extensiones de terreno.

Como una alternativa, existen los sistemas cluster los cuales son redes de cloacas focalizadas para un barrio o zona en particular, y los sistemas in situ a los que se conocen como sistemas descentralizados puros. En relación a estos últimos, se estima que más de la mitad de la población de Argentina cuenta con este sistema, implicando que gran parte de la población deba gestionar su propio saneamiento. Ello lleva a que no se esté invirtiendo en un sistema adecuado, no se monitoree y no se cuente con una normativa que lo regule.

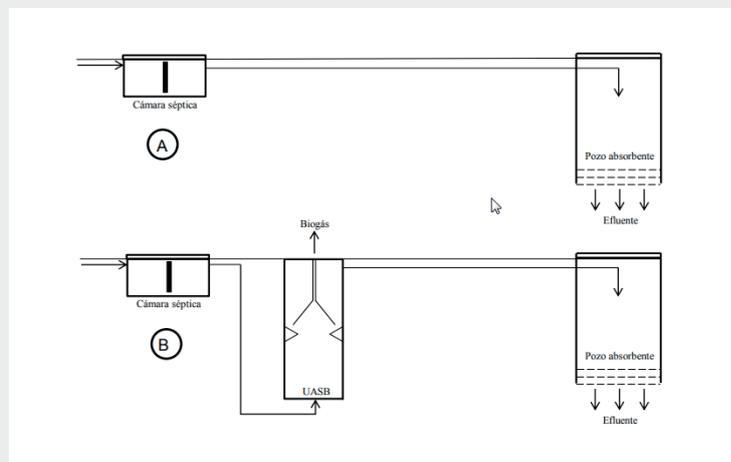
En este sentido, tras un estudio realizado desde el CONICET para la Ciudad de Salta, se determinó que la cámara séptica es el instrumento mayormente difundido para el saneamiento, mientras que el uso e implementación de sistemas complementarios como ser los biodigestores y/o un sistema de filtrado final, solo fueron empleados en un número limitado de casos donde el motor impulsor para su uso es la voluntad propia de la familia o la necesidad de cumplir con alguna normativa/reglamento interno de un barrio privado.

Resulta necesario resaltar que los sistemas de tratamiento descentralizados no envían los efluentes a un cuerpo de agua como puede ser un río o lago, sino que van al suelo. Lo cual lo convierte en un factor importante a tener en cuenta en el diseño de políticas y normativas que regulen su uso, debido a la posibilidad de contaminación de las aguas subterráneas.

Se debe tener en cuenta, además, que las cámaras sépticas solas no son una herramienta suficiente para el tratamiento de efluentes por tener una alta carga bacteriológica. Con lo cual, es imperioso pensar en un sistema que permita la gestión segura y duradera, que no solamente sea por medio de cloacas, sino que permita los sistemas descentralizados con bajo

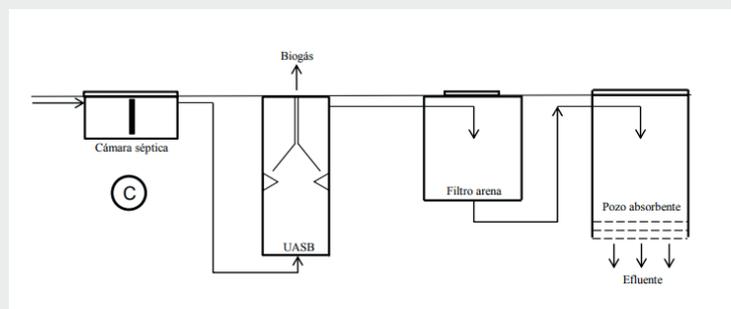
impacto, como ser los de tipo C (cámara séptica más biodigestor, más filtro).

Gráfico 9. Sistema de tratamiento descentralizado de efluentes tipo A y B



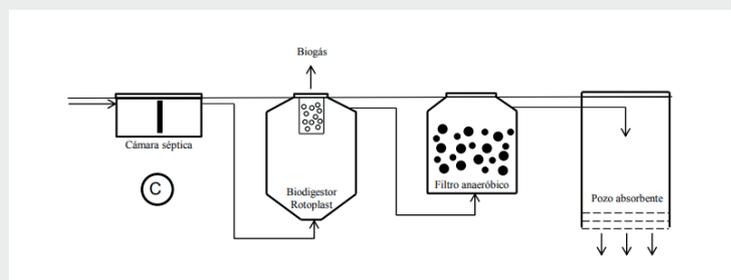
Fuente: Tratamiento descentralizado de aguas residuales domésticas; CONICET – GEISA.

Gráfico 10. Sistema de tratamiento descentralizado de efluentes tipo C



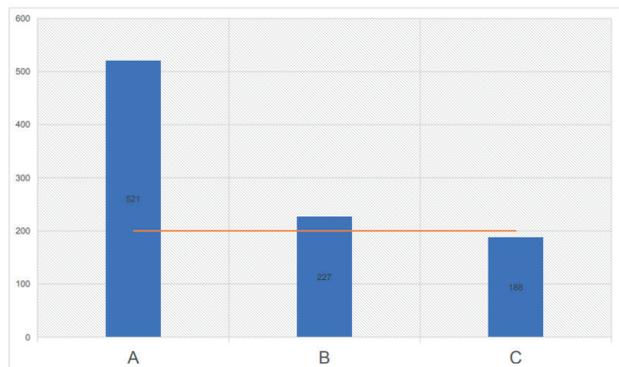
Fuente: Tratamiento descentralizado de aguas residuales domésticas; CONICET – GEISA.

Gráfico 11. Sistema de tratamiento descentralizado de efluentes tipo C



Fuente: Tratamiento descentralizado de aguas residuales domésticas; CONICET – GEISA.

Gráfico 12. Parámetros de volcamiento en suelo para efluentes por tipo de tratamiento descentralizado

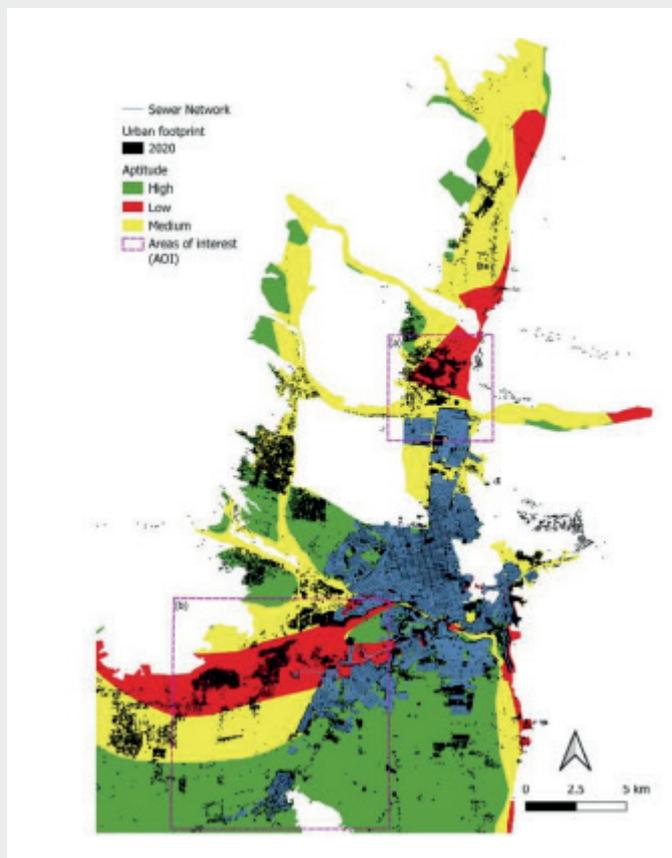


Fuente: Tratamiento descentralizado de aguas residuales domésticas; CONICET – GEISA.

En vista de los niveles de volcamiento observados, resulta necesario estudiar dónde y en qué contexto pueden ser utilizados estos sistemas en forma segura, como así también determinar quién es el responsable del saneamiento descentralizado.

Así, en base a un estudio realizado por el CONICET para el Área Metropolitana de Salta surgen zonas que fueron pintadas por colores en las que de acuerdo a la calidad del suelo (si es más arcilloso o menos), se determina la viabilidad de los sistemas descentralizados. De acuerdo al mismo, las áreas pintadas de rojo son las de una gestión bastante riesgosa para los sistemas de gestión descentralizada.

Gráfico 13. Mapa de viabilidad para el uso de sistemas de tratamiento descentralizados de efluentes.



Fuente: Tratamiento descentralizado de aguas residuales domésticas; CONICET – GEISA.

En el documento se señala que existen urbanizaciones en sectores donde se cuenta con una viabilidad muy baja para la gestión descentralizada, y otras en las cuales sería viable este tipo de gestión. Sin embargo, advierte que, más allá del tipo de suelo habrá que evaluar el nivel de densificación, para determinar cuál es el mejor tipo de sistema a implementar.

Es importante destacar que, a fin de preservar los recursos hídricos, resultará necesario previamente a autorizar este tipo de tratamiento descentralizado, los estudios de suelo para el resto de las zonas urbanas de la Provincia, teniendo en cuenta que cuanto más vulnerable sea el acuífero más se debe invertir en sistemas adecuados de captación de efluentes.

Por otra parte, este tipo de sistemas de gestión descentralizadas de efluentes, ya se encuentran presentes en algunas urbanizaciones de la provincia, sin contar con normativa que las regule. Es por ello que se considera importante elaborar un marco normativo provincial que determine los presupuestos mínimos para autorizar su instalación (la textura del suelo, distancia hasta las cloacas, densidad y vulnerabilidad

de acuífero, etc.), presupuestos mínimos de gestión, así como determinación de autoridad de aplicación, responsabilidades, etc. En este sentido, se adjunta como Anexo un proyecto ley nacional a efectos ilustrativos (bajo el nombre de: Proyecto de Ley Nacional de Tratamiento Descentralizado), para comenzar a abordar el tema a nivel provincial.

Por lo cual se recomienda que:

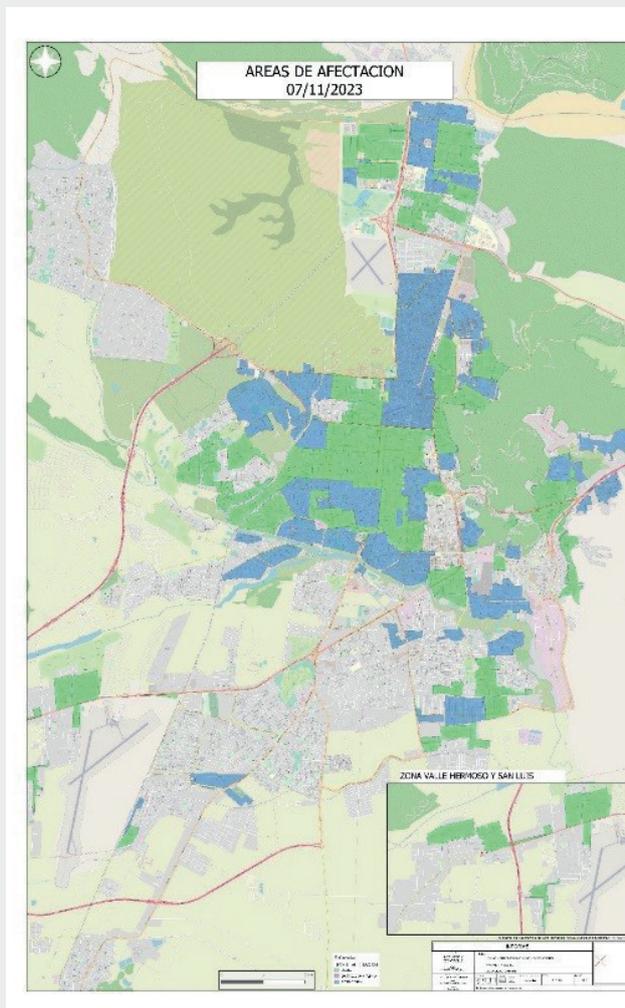
1. En vista de la importancia de la temática y de poder contar con más y mejor información para la toma de decisiones, se considera necesario la realización de estudios sobre el grado de permeabilidad y riesgo de contaminación de acuíferos para cada una de las áreas urbanas de la Provincia de Salta a los fines de promover un crecimiento urbano ordenado, sostenible y con bajo riesgo de contaminación. Determinando la factibilidad de implementación de sistemas compactos de tratamiento descentralizado a nivel municipal (mantenimiento y operación de la maquinaria) a lo largo del territorio provincial.
2. En el caso de nuevas urbanizaciones prever la utilización de sistemas descentralizado de tratamiento, teniendo en cuenta la posibilidad de conexión a la red cloacal a futuro.
3. Generar una normativa provincial para promover y regular los sistemas de tratamiento descentralizado.

3. Financiamiento para obras de saneamiento y acceso al agua.

Según lo informado por la empresa Aguas del Norte, el principal problema al que se enfrenta la Ciudad de Salta en materia de acceso al agua es la baja presión y la falta de agua explicada en general por el deterioro de una buena parte de las cañerías de la Ciudad.

En el mapa de áreas afectadas (con algún tipo de problema en el suministro de agua), se muestra pintado de azul aquellas zonas de la Ciudad de Salta que presentan problemas en el suministro de agua, y en verde las que poseen un funcionamiento normal.

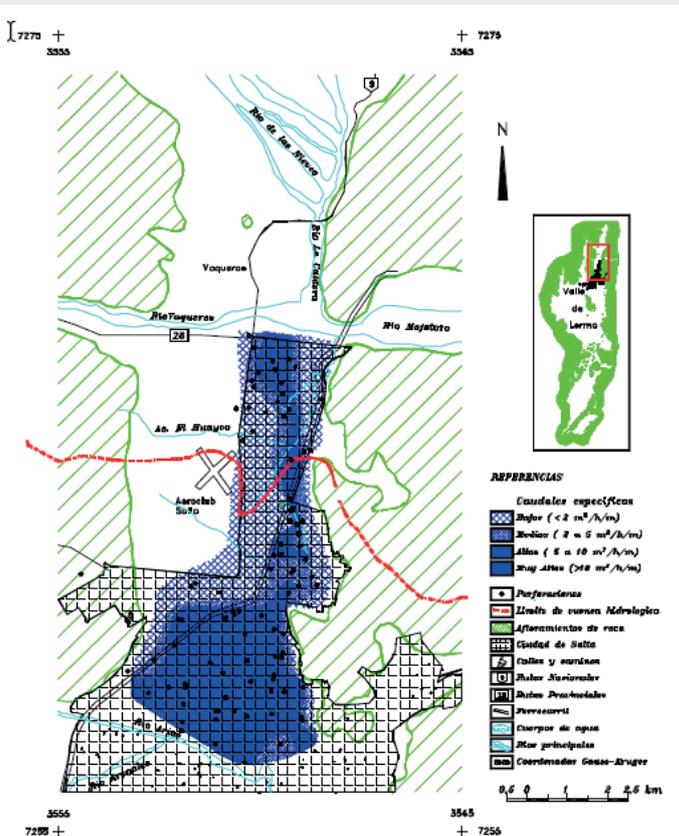
Gráfico 14. Mapa de áreas con servicio de agua afectado



Fuente: Aguas del Norte

En tanto que en el siguiente mapa se muestra el curso del principal acuífero que pasa por la Ciudad de Salta

Gráfico 15. Caudales específicos de las perforaciones con filtros entre 50 y 150 m.b.b.p.



Fuente: G. Baudino, 1996, Hidrogeología del Valle de Lerma

De la conjunción de ambos mapas se logra determinar que las zonas más conflictivas en aprovisionamiento de agua para la población coinciden con el lugar de mayor caudal específico; por lo cual la problemática no se trataría de falta del recurso agua, sino se explicaría principalmente por pérdidas de caudales en las redes de transporte.

Mecanismos de financiamiento

El financiamiento de las obras de infraestructura hídrica posee numerosas posibilidades de obtener fuentes crediticias nacionales e internacionales.

En pos de brindar una solución a la problemática de provisión del servicio de agua, se debe buscar y estudiar a fondo distintas posibilidades de mecanismos de financiamiento a fin de afrontar obras puntuales de problemas estructurales en cuanto a provisión de agua en zonas crítica. Una propuesta a estudiar sería:

1. Generar un fondo que se nutra de aportes voluntarios de los usuarios actuales y/o futuros, que debería ser administrado por una institución intermedia ajena a la empresa, con la única manda de realizar estas obras. En esta propuesta el capital aportado por el usuario sería tomado como adelanto de tarifa a compensarse en m³ de agua futura. Una propuesta a estudiar sería:

» Generar un modelo de fideicomiso con una articulación público-privada. Donde a partir de un aporte del sector privado (tierras), el particular pueda financiar la construcción de su futura vivienda mediante un aporte inicial. Con dicho aporte más un crédito intermedio subsidiado o garantizado por el estado a ser afrontado por la empresa constructora, se financiaría la construcción de dicha vivienda. Una vez finalizada la construcción, el particular que hizo el aporte inicial empezaría a pagar recién las cuotas de cancelación de la vivienda; el cual debiera ser similar al monto de un alquiler. Con esta propuesta se busca evitar que el futuro propietario tenga que estar pagando la financiación de su futura vivienda, mientras se encuentra alquilando una de forma temporal.

4. Ambiente y gestión de Residuos Urbanos

Mediante el Decreto N° 1.365/10 la provincia de Salta aprueba el Plan Provincial de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, designando como autoridad de aplicación a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, asignándole las tareas de fortalecimiento de la gestión municipal mediante autodiagnósticos y formulación de planes municipales; el seguimiento y monitoreo de GIRSU; y la cooperación interinstitucional.

El Plan Provincial GIRSU tuvo como objetivo central el complementar y actualizar el marco normativo de la provincia en materia de gestión de residuos de la provincia, introduciendo nuevos conceptos: Economía Circular, Código de armonización de colores, REGU, etc. Es así que el Plan define los lineamientos estratégicos de gestión que los municipios deben seguir para formular, desarrollar e implementar planes integrales de gestión y manejo de los residuos sólidos urbanos.

Plantea además como modelo circular para la gestión integral de residuos sólidos urbanos el siguiente esquema:

Gráfico 16. Modelo circular para la gestión integral de residuos sólidos urbanos



Fuente: secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta.

Entre las estrategias que plantea el GIRSU se encuentra la disminución de la cantidad de basurales a cielo abierto y la reducción de la cantidad de residuos enterrados, mediante la regionalización de la gestión de los RSU (residuos sólidos urbanos), creando consorcios.

De esta forma en la actualidad se cuenta con 4 consorcios conformados y 4 en vía de conformación.

Conformados

- Valles Calchaquíes I: Cafayate, San Carlos y Animaná
- Valles de Siancas: Gral. Güemes, Campo Santo y El Bordo
- Valles Calchaquíes II: Cachi y Payogasta
- Consorcio región Norte II

En vía de conformación:

- Valle de Lerma I y II: Moldes, La Viña, Guachipas, El Carril y Chichoana
- Región Sur I: Metán, El Galpón, Río Piedras
- Valles Calchaquíes III: Seclantás y Molinos
- Consorcio Región Sur II: El Tala, El Jardín, La Candelaria, El potrero y Rosario de la Frontera

Desde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable se encuentran trabajando actualmente en la construcción de un Centro Ambiental para el Consorcio Región Norte II el cual tiene como ubicación tentativa en Pichanal; así mismo se está trabajando en la provisión de equipos y equipamientos para la gestión

de RSU en distintos municipios/consorcios (Valle de Siancas, Metán, Tartagal, Orán y Santa Victoria Este).

Recomendaciones y conclusiones

Desde el Consejo se recomienda:

1. Continuar con las capacitaciones a municipios que se vienen desarrollando desde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable en materia de gestión integral de RSU, gestión de RSU en grandes eventos y la caracterización de residuos.
2. Continuar impulsando la conformación de consorcios para gestión de RSU
3. Continuar con el aprovisionamiento de equipos y equipamientos para la gestión de RSU a lo largo del territorio provincial.
4. Iniciar gestiones para financiar un estudio de consultoría que establezca la ubicación de un nuevo vertedero Metropolitano.
5. Concientización e Implementación del modelo circular para la Gestión de residuos

5. Acceso a la vivienda

Problemática

Uno de los principales desafíos de la Ciudad de Salta es el déficit de vivienda. La Ciudad presenta déficits tanto cuantitativos como cualitativos. El porcentaje de viviendas informales se estima en un alto 13,7% según datos del censo 2010. El problema de la falta de vivienda en la ciudad ha sido abordado por las autoridades nacionales y provinciales con la construcción de viviendas sociales destinadas a personas de ingresos bajos-medios. No obstante, las cifras de crecimiento de la población superan los planes de vivienda de las autoridades. Se requieren nuevos instrumentos creativos de financiamiento y gestión en el sector, y un mayor acompañamiento del desarrollo inteligente de la mancha urbana.

La informalidad del mercado laboral en Salta (45,5% - segundo trimestre de 2023) es otro desafío de sostenibilidad, especialmente en población joven y zonas vulnerables. La población joven menor a los 24 años se estima representa alrededor del 40% de la población salteña. Además, se estima que para el segundo trimestre de 2023 el 18,9%⁸ de los jóvenes de entre 18 y 24 años del Gran Salta no estudian, no trabajan ni buscan trabajo. Esta situación se asocia con múltiples factores que los alejan del mercado laboral y del sistema educativo.

⁸ Fuente: INDEC – EPH 2do trimestre 2023.

Recomendaciones y conclusiones

Luego de la exposición de diversos temas relacionados se infiere que el problema actual de la vivienda no se solucionará con un solo plan ni con un solo enfoque. Se soluciona tomando medidas para los distintos segmentos poblacionales con distintas herramientas.

Existen sistemas de financiamiento de vivienda que se adaptan muy bien en cuanto al acceso a la vivienda para un sector medio y otro para el acceso a la primera vivienda de los sectores más bajos, pero siempre con el concepto de que la vivienda se paga y permitiendo tener un recuperado para la reinversión en viviendas.

Hoy la provincia necesita de un Plan Provincial de Vivienda en el que se cree un sistema provincial de viviendas que complemente los planes federales (oportunamente los incorpore) e introduzca la participación público-privada. Asimismo, se generen las herramientas financieras y jurídicas que le permitan dar sostenibilidad y crecimiento al sistema, e incorpore en los beneficiarios la conciencia del pago de las viviendas.

Por otra parte, para abordar un nuevo Plan de viviendas es necesario establecer modificaciones a la legislación actual:

Ley FONAVI Nacional: su modificación no se considera indispensable, pero si importante ya que permitiría garantizar el cumplimiento de pago de las viviendas.

Proyectar una nueva ley de viviendas mediante modificaciones en:

- Ley General de Catastros de la Provincia – Título V: la ley 2.308 (ex 1.030) es una ley antigua del año 48, que habla de fincas, chacras, solares y parajes entre otras terminologías que ya se encuentran en desuso. Con lo cual esta Ley solo merece ser modificada en el Título V por tratar además sobre las nuevas urbanizaciones y ampliaciones existentes, donde se debe buscar que para terrenos de más de 2 hectáreas fijar como reservas de uso institucional el 3%, como reserva de uso municipal un tope del 2% y para espacios verdes un 10%. Fijar plazos para los organismos provinciales, ya que si no se fija un tiempo para cumplir es muy difícil que el sistema funcione.
- Adecuar Decreto 1.682/19 (nuevas urbanizaciones): crear un registro de loteos. Mantener una atención especial a la personería: fiduciario, desarrollador, comercializador. Promover la creación de un organismo de aplicación o una unidad coordinadora. Fijar las garantías para las preventas. Fijar sanciones sobre el loteador y el agrimensor. Fijar plazos sobre los organismos provinciales. Fijar una política de escrituración anticipada.

- Incorporar un sistema de Financiamiento de la vivienda donde se fijen modelos de mecanismos flexibles de financiamiento que se adapten a la realidad en la que vivimos. Estudiar y fijar métodos de participación de la inversión, gestión y/o desarrollo privado. Estudiar y fijar métodos de participación del estado como garantía, subsidio a la demanda, a la oferta, impositivo, etc; y la participación eventual de la entidad financiera.

RECOMENDACIÓN

En atención a lo expuesto, este Consejo Económico Social de la Provincia de Salta entiende que resulta estratégico trabajar en los lineamientos para las Ciudades Sostenibles:

Ordenamiento Territorial

1. La conformación de una Unidad Coordinadora de Planificación Estratégica Territorial bajo la órbita del Consejo Económico Social; cuya función sea la planificación estratégica territorial y la elaboración de proyectos ejecutivos estratégicos. La misma debería trabajar inicialmente sobre el Área Metropolitana del Valle de Lerma, por ser el área con mayor densidad poblacional, y la que presenta un mayor nivel de complejidad.
2. Creación de un Banco de Proyectos bajo la órbita del Consejo Económico Social de la provincia de Salta, el cual resguarde todos los proyectos ejecutivos estratégicos y todo proyecto de obra estratégica en sus distintos estadios. Ello a los efectos de que se encuentren disponible a lo largo del tiempo independientemente de la organización política de turno.
3. Promover el fortalecimiento técnico institucional para la gestión de la planificación de los Municipios (Tienen planes, pero presentan débil o nula gestión territorial y desarrollo de proyectos)
4. Impulsar el fortalecimiento Normativo de ordenamiento territorial general. (existen planes, pero no normativa).
5. Fortalecimiento del sistema IDESA a los efectos cubrir el gran déficit de acceso a datos e información territorial.

Infraestructura y Servicios

1. Instalación de barriles de lluvia y cisternas para el almacenamiento de agua de lluvia y reuso posterior en fines no consuntivos como riego, aseo, etc.
2. Reemplazo de superficies urbanas impermeables por otro tipo de materiales que faciliten la infiltración.

3. Adaptar la materialidad de calles, veredas y otros espacios públicos con materiales y diseños procurando el mayor grado de infiltración posible.
4. Generación de áreas de bioretención o “jardines de lluvia” que permitan la retención temporaria de excedentes hídricos.
5. Implementación de desagües vegetados y permeables en reemplazo de los desagües pluviales convencionales.
6. Fomentar el uso de techos verdes para incrementar la capacidad de absorción de precipitaciones y retardar el escurrimiento.
7. Promover el uso de paredes verdes en viaductos o infraestructura vial.
8. Realización de estudios sobre las cuencas hídricas para cada una de las áreas urbanas de la Provincia de Salta.
9. En vista de la importancia de los residuos cloacales y de poder contar con más y mejor información para la toma de decisiones, se considera necesario la realización de estudios sobre el grado de permeabilidad y riesgo de contaminación de acuíferos para cada una de las áreas urbanas de la Provincia de Salta a los fines de promover un crecimiento urbano ordenado, sostenible y con bajo riesgo de contaminación. Determinando la factibilidad de implementación de las plantas de tratamiento descentralizadas a nivel municipal (mantenimiento y operación de la maquinaria) a lo largo del territorio provincial.
10. Generar una normativa provincial para regular los sistemas de tratamientos descentralizados, con sus acciones punitivas.
11. Buscar y estudiar a fondo distintas posibilidades de mecanismos de financiamiento a fin de afrontar obras puntuales de problemas estructurales en cuanto a provisión de agua en zonas crítica. Una propuesta a estudiar sería:
 - » Generar un fondo que se nutra de aportes voluntarios de los usuarios actuales y/o futuros, que debería ser administrado por una institución intermedia ajena a la empresa, con la única manda de realizar estas obras. En esta propuesta el capital aportado por el usuario sería tomado como adelanto de tarifa a compensarse en m³ de agua futura.

Ambiente y Gestión de Residuos

1. Continuar con las capacitaciones a municipios que se vienen desarrollando desde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable en materia de gestión integral de RSU, gestión de RSU en grandes eventos y la caracterización de residuos.
2. Continuar impulsando la conformación de consorcios para gestión de RSU

3. Continuar con el aprovisionamiento de equipos y equipamientos para la gestión de RSU a lo largo del territorio provincial.
4. Iniciar gestiones para financiar un estudio de consultoría que establezca la ubicación de un nuevo vertedero Metropolitano.
5. Concientización e Implementación del modelo circular para la Gestión de residuos

Acceso a la vivienda

1. Incorporar un sistema de Financiamiento de la vivienda donde se fijen modelos de mecanismos flexibles de financiamiento que se adapten a la realidad en la que vivimos. Estudiar y fijar métodos de participación de la inversión, gestión y/o desarrollo privado. Estudiar y fijar métodos de participación del estado como garantía, subsidio a la demanda, a la oferta, impositivo, etc; y la participación eventual de la entidad financiera. Una propuesta a estudiar sería:
 - » Generar un modelo de fideicomiso con una articulación público-privada. Donde a partir de un aporte del sector privado (tierras), el particular pueda financiar la construcción de su futura vivienda mediante un aporte inicial. Con dicho aporte más un crédito intermedio subsidiado o garantizado por el estado a ser afrontado por la empresa constructora, se financiaría la construcción de dicha vivienda. Una vez finalizada la construcción, el particular que hizo el aporte inicial empezaría a pagar recién las cuotas de cancelación de la vivienda; el cual debiera ser similar al monto de un alquiler. Con esta propuesta se busca evitar que el futuro propietario tenga que estar pagando la financiación de su futura vivienda, mientras se encuentra alquilando una de forma temporal.
2. Impulsar la modificación a la Ley FONAVI Nacional
3. Promover la generación de una nueva Ley de viviendas en la provincia, mediante la adecuación de la Ley General de Catastros de la Provincia, centrándose en el Título V.
4. Adecuar el Decreto 1.682/19 sobre nuevas urbanizaciones:
 - » Crear un registro de loteos.
 - » Mantener una atención especial a la persona: fiduciario, desarrollador, comercializador.
 - » Promover la creación de un organismo de aplicación o una unidad coordinadora.
 - » Fijar las garantías para las preventas.
 - » Fijar sanciones sobre el loteador y el agrimensor.
 - » Fijar plazos sobre los organismos provinciales.
 - » Fijar una política de escrituración anticipada.

Área Sociocultural

En el presente capítulo se desarrollará una descripción de algunos puntos considerados como importantes por los distintos consejeros que conforman el CES a la hora de analizar el 2023 contra los datos del año 2022 (siempre que resulte posible), y que hacen a la conformación del Área Socio Cultural, respetando el esquema organizacional que se plantea dentro del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030.

Dentro del sector Desarrollo Sociocultural se aportará una mirada sobre la evolución de la pobreza e indigencia monetaria en el aglomerado Gran Salta.

En el sector Trabajo, se contemplará la evolución del mismo para el aglomerado Gran Salta, teniendo en

cuenta para ello los datos de INDEC y clasificándolos por tipo de contratación (asalariados formales, informales y no asalariados). Y, también por tipo de actividad (ocupados, desocupados e inactivos). Complementando dicho análisis, se evaluarán cuestiones puntuales en el rubro del comercio.

En el sector Educación, se analiza la situación educativa de la provincia con datos referidos a la asistencia escolar, tasas educativas, nivel educativo, unidades educativas, cargos docentes, calidad educativa, inclusión y educación entre otros temas de relevancia, con datos del Censo 2022 y del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

Sector Desarrollo Sociocultural

Pobreza e indigencia – Desigualdad económica – Pobreza multidimensional – Problemáticas del sector en los Pueblos Originarios.

Pobreza e indigencia⁹

INDIGENCIA

Al considerar los datos provistos por INDEC sobre la incidencia de la pobreza e indigencia para los períodos comprendidos entre el segundo semestre de 2017 y el segundo semestre de 2023 para el aglomerado Gran Salta¹⁰, nos encontramos con que la tasa de indigencia por hogar pasó del 3,0% al 8,7% en dicho período, llegando a clasificar al 10,4% de las personas que habitan en el aglomerado bajo esta condición.

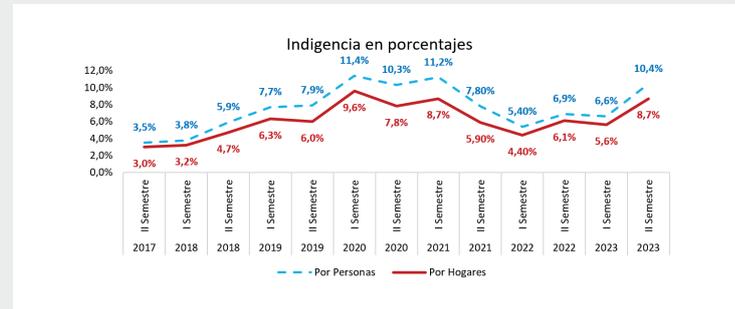
Por otra parte, entre el segundo semestre del 2022 y 2023 se observa un incremento en los niveles de indigencia medida por hogares al pasar de 6,1% a 8,7%, y la tasa de indigencia por personas experimentó un aumento de 3,5 puntos porcentuales (p.p.) al pasar de 6,9% a 10,4%.

⁹ El concepto de línea de indigencia busca establecer si los hogares cuentan con ingresos suficientes como para lograr cubrir una canasta de alimentos básica que satisfaga un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. De esta manera, los hogares que no superen ese umbral o línea son considerados indigentes.

En tanto que, para determinar la pobreza con el método de la línea de pobreza (LP), se define a partir de los ingresos de los hogares, si estos tienen capacidad de satisfacer, por medio de la compra de bienes y servicios, un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales, conformando de esta manera la canasta básica total (CBT).

¹⁰ Aglomerado Gran Salta: incluye el relevamiento de información del trazado urbano de los departamentos Salta Capital, Cerrillos, Vaqueros y La Caldera

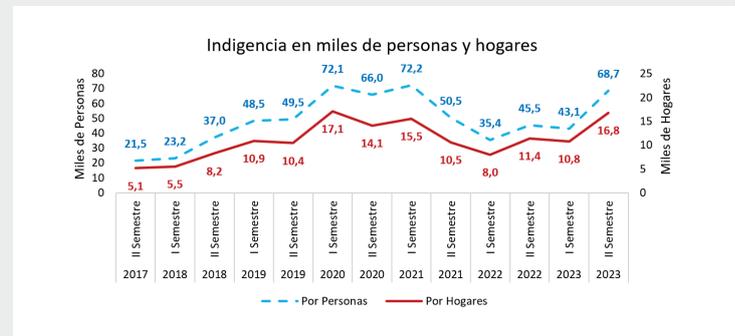
Gráfico 17. Tasa de Indigencia – I Semestre de 2017 a II Semestre de 2023, aglomerado Gran Salta



Fuente: Elaboración propia en base INDEC.

En términos absolutos, ello se traduce en que la cantidad de hogares bajo la línea de indigencia se ubicó en el segundo semestre de 2023 en el orden de 16,8 mil, y la cantidad de personas bajo dicha línea ascendió a 68 mil. En tanto que, para el segundo semestre de 2022, la cantidad de hogares bajo la línea de indigencia fuera de 11 mil, mientras que la de personas 45 mil. Logrando constatar que estos últimos valores mencionados fueron semejantes (estadísticamente) a los observados en el segundo semestre de 2020.

Gráfico 18. Cantidad de personas y hogares en condiciones de indigencia – aglomerado Gran Salta.



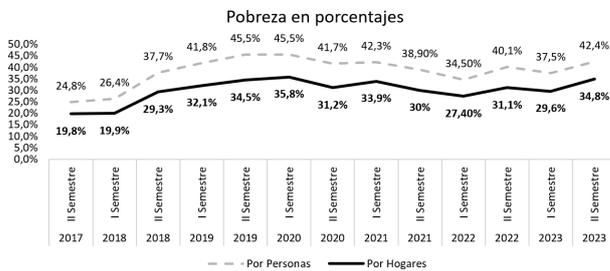
Fuente: Elaboración propia en base INDEC.

POBREZA

Por el lado de los hogares que se encuentran bajo la línea de pobreza, se tiene que, en el segundo semestre de 2023 el 34,8% de los hogares fueron pobres, según el ingreso monetario, agrupando al 42,4% de las personas que habitan en el aglomerado Gran Salta.

Al comparar los resultados obtenidos entre el segundo semestre de 2022 y 2023, se observa que el porcentaje de hogares bajo la línea de pobreza se incrementó en 3,7 p.p. en tanto que el porcentaje de personas bajo dicha línea lo hizo en 3,3 p.p.

Gráfico 19. Tasa de pobreza – I Semestre de 2017 a II Semestre de 2023, aglomerado Gran Salta.



Fuente: Elaboración propia en base INDEC.

En términos absolutos, se estima que el número de hogares con pobreza monetaria en el aglomerado Gran Salta pasó de 58 mil en el segundo semestre de 2022 a 67 mil en el segundo semestre de 2023. Por el lado de la cantidad de personas bajo la línea de pobreza, éste pasó de 262 mil en el segundo semestre de 2022 a 280 mil personas en el segundo semestre de 2023.

Gráfico 20. Cantidad de personas y hogares bajo condiciones de pobreza – aglomerado Gran Salta.



Fuente: Elaboración propia en base INDEC.

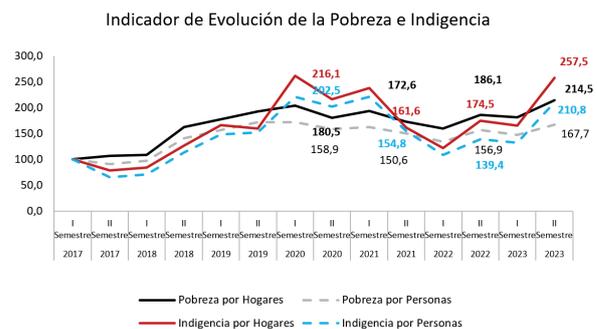
Otra forma de analizar la evolución de la pobreza e indigencia a lo largo de estos últimos años es a través del uso de la metodología de los números índices, el cual nos permite visualizar y comparar la variación que ha ido sufriendo el indicador en cuestión; pudiendo apreciarlo en el gráfico 21.

Si tomamos como punto de partida los datos del primer semestre del año 2017, obtenemos que, hasta el primer semestre de 2019 la cantidad de personas y hogares bajo la línea de indigencia crecía a un ritmo inferior al que lo venía haciendo la de pobreza por personas y hogares. Pero a partir de este periodo se nota un quiebre en la tendencia, y la cantidad de personas y hogares bajo condiciones de indigencia monetaria pasa a tener una mayor notoriedad. Dicha situación se mantuvo hasta el segundo semestre de 2021 en donde la tendencia del indicador recupera su forma tradicional (ritmo de

crecimiento de la pobreza superior al de la indigencia). Pero para los últimos dos periodos analizados (I y II semestre de 2023) se tiene un nuevo quiebre en la tendencia, y se repite el proceso donde la cantidad de indigentes crece más rápido que la de pobres.

De esta forma, si durante el primer semestre de 2017 se contaba con 100 hogares bajo la línea de pobreza, en el segundo semestre de 2023 el número ascendió a 214 hogares. Por otra parte, al comparar los resultados obtenidos entre el segundo semestre de 2022 y 2023 se obtiene que por el lado de la pobreza el indicador se incrementó en 28 puntos medido por hogares y en 10,7 al medir por personas; en tanto que, en relación a la indigencia, el indicador se incrementó en 83 puntos en hogares y en 71 puntos medido por personas.

Gráfico 21. Índice de evolución de la pobreza e indigencia (base 100= I Semestre de 2017) – aglomerado Gran Salta.



Fuente: Elaboración propia en base INDEC.

Sector Trabajo

Mercado de trabajo en el aglomerado Gran Salta – Trabajadores y Empresas registradas en el sector de la construcción – Empleo y salarios en el sector comercio.

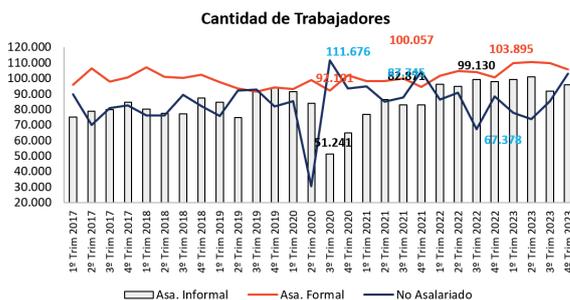
Mercado de trabajo en el aglomerado Gran Salta

Para el sector, se optó por trabajar con la cantidad estimada de trabajadores para el aglomerado Gran Salta, tomando como base los datos proporcionados por INDEC a través de la realización de la encuesta permanente de hogares (EPH), en los períodos comprendidos entre el primer trimestre de 2017 y el cuarto trimestre de 2023 (siendo éste el último dato disponible).

Dado que lo que se pretende visualizar es la evolución y los cambios en la composición del mercado laboral, se optó por adoptar esta unidad de medida (cantidad de trabajadores) que complementa las empleadas tradicionalmente (tasas de actividad, empleo y desocupación).

La principal diferencia entre una y otra es la unidad de medida, la empleada para este apartado se encuentra expresada en términos absolutos, mientras que las tasas lo hacen en términos relativos.

Gráfico 22. Evolución de la cantidad de trabajadores por tipo de contratación.

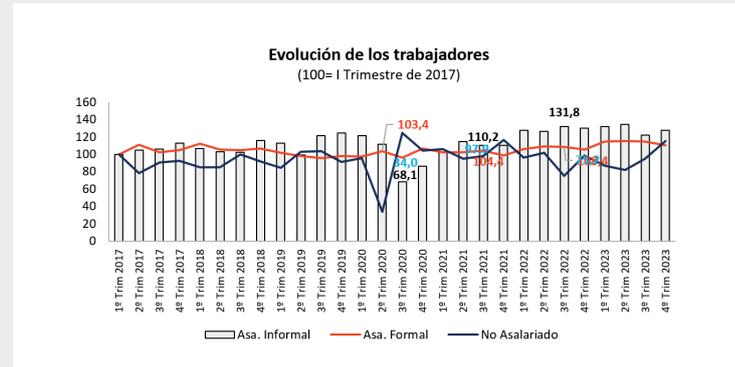


Fuente: elaboración propia en base INDEC – EPH.

De los resultados encontrados se obtiene que, entre el cuarto trimestre de 2023 y del 2022, el grupo que obtuvo una mayor tasa de crecimiento fue el de los trabajadores no asalariados (16,9%), seguido por los asalariados formales (5,1%), en tanto que los trabajadores asalariados informales se redujeron en un (2,2%).

Por otra parte, si supusiéramos que a principios del año 2017 contáramos con 100 trabajadores para cada tipo de contratación, de ellos, en el tercer trimestre de 2022 vieron un aumento en sus números, siendo en una mayor medida los asalariados informales, 127,3, seguido por los no asalariados en 115,1 y en menor medida los asalariados formales en 110,5.

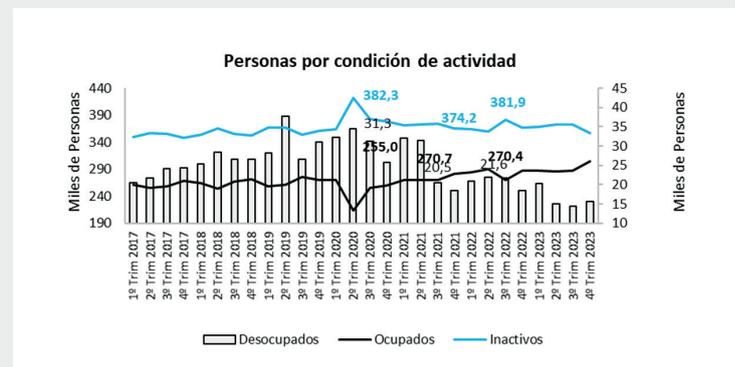
Gráfico 23. Índice de evolución de los trabajadores por tipo de contratación.



Fuente: elaboración propia en base INDEC – EPH.

Por el lado de la evolución del mercado laboral (entendiéndose al mismo como la cantidad de personas que se encuentran en condiciones de actividad e inactividad), se estima que la cantidad de personas ocupadas aumento en el cuarto trimestre de 2023 (17 mil) para el aglomerado Gran Salta, en tanto que el volumen de personas desocupadas disminuyo en un 15,9% mientras los inactivos también lo hicieron en un 2,9%.

Gráfico 24. Evolución del mercado laboral por condición de actividad.

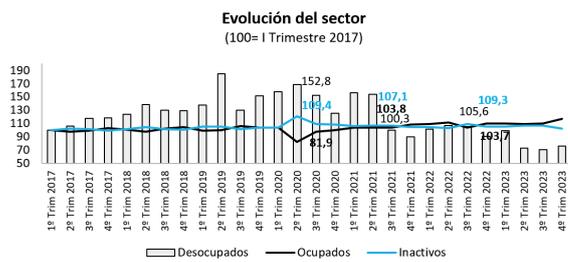


Fuente: elaboración propia en base INDEC – EPH.

Por otro lado, y si adoptamos la misma metodología empleada para la elaboración del gráfico del índice de evolución de trabajadores por tipo de contratación, se destaca la escasa capacidad de la economía local para lograr contener la oferta laboral, sin embargo, en los últimos dos trimestres de 2023 se observa un repunte.

Ello se logra visualizar con mayor claridad a partir del gráfico 25. Así, si planteamos que a principios del año 2017 tuviéramos 100 personas por cada condición de actividad, el número de personas ocupadas se incrementó a 116,9 en el cuarto trimestre de 2023, en tanto que los inactivos pasaron a ser 102 y los desocupados disminuyeron a 76,3.

Gráfico 25. Índice de evolución del mercado laboral por condición de actividad.

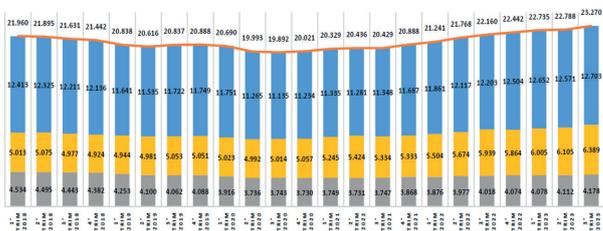


Fuente: elaboración propia en base INDEC – EPH.

Empleo y salarios en el sector comercio

En la situación nacional se observa que el empleo formal en el sector comercio viene en caída desde el primer trimestre de 2018, hasta el tercer trimestre del 2020. Desde el primer trimestre 2021 hasta el tercer trimestre 2023 el empleo empieza a crecer, registrando un 5% más al mismo trimestre del 2022 y 14% en relación al tercer trimestre de 2021. Este aumento se vio impulsada por los 3 segmentos que componen el sector.

Gráfico 26. Empleo formal registrado a nivel nacional para el sector comercio

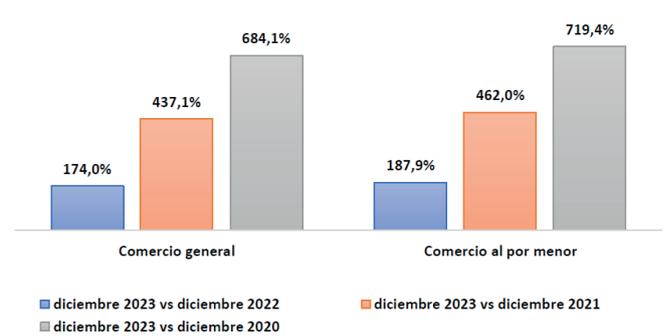


Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de Ministerio de Trabajo de la República Argentina.

Pese a los grandes esfuerzos realizados por las empresas registradas para incrementar considerablemente los salarios de bolsillo de los empleados, la evolución

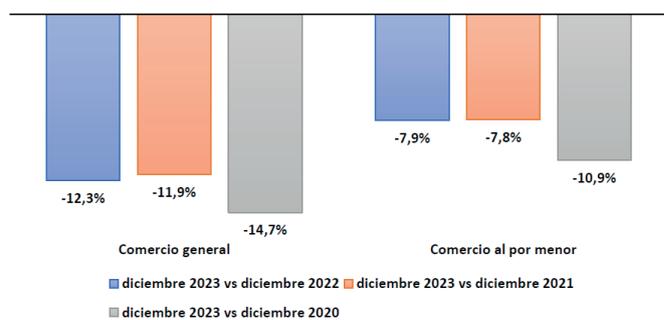
de estos en la provincia no ha logrado compensar la inflación en el rubro “Comercio general” y “Comercio al por menor”, al analizar diciembre de 2023 en relación a años anteriores, los salarios reales cayeron en el primer caso entre un 12% y 14%, mientras que la caída de los salarios reales en “Comercio al por menor” oscilo entre 7% y 10%.

Gráfico 27. Evolución de los Salarios Nominales en la Provincia de Salta, diciembre 2023 respecto a diciembre anteriores



Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de Ministerio de Trabajo con base en el SIPA.

Gráfico 28. Evolución de los salarios reales en la Provincia de Salta, diciembre 2023 respecto a diciembre anteriores



Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de Ministerio de Trabajo con base en el SIPA.

PUNTOS DESTACADOS RESPECTO DEL COMERCIO

Nación – Empleo Formal

1. Desde el primer trimestre 2021 hasta el tercer trimestre 2023 el empleo del sector “Comercio” empieza a crecer, registrando un 5% más de trabajadores en relación al mismo trimestre del 2022, y un 14% en relación al tercer trimestre de 2021.

Salta – mercado laboral

2. La tasa de actividad que es un indicador que refleja la ocupación, en Gran Salta en 2023 reflejo mejoras, pasando del 43% al 46%, un valor superior al nacional que a lo largo de los trimestres del 2023 la tasa de ocupación se mantuvo en 45%.
3. Desde el primer trimestre 2023 al cuarto trimestre del 2023 la tasa de desocupación del aglomerado Gran Salta tiene una caída de casi 1 punto, pasa del 6,6% al 4,9%.
4. Los salarios del sector formal del sector comercio general en la provincia no logran ganarle a la inflación pese a los esfuerzos de subir el salario de bolsillo.

Sector Educación

Asistencia Escolar

A partir de los datos del Censo 2022 se observa que los niños y adolescentes hasta 17 años que habitan viviendas particulares en la provincia de Salta son 437.006, de los cuales el 80,2% asiste a un establecimiento educativo, mientras que el 19,8% nunca asistió o no asiste, pero asistió.

El rango etario correspondiente a la franja obligatoria (5 a 17 años) está compuesto por 332.443 personas y la proporción que asiste a algún establecimiento educativo es de 94,2%. Se observa un aumento en la participación de los niños y adolescentes en el sistema educativo en comparación con el Censo 2010, ya que el porcentaje de personas asistentes en ese año fue de 93,2%¹¹.

Tabla 2. Población según condición de asistencia escolar por edad Provincia de Salta. Año 2010 - 2022

ASISTENCIA ESCOLAR						
EADAES	2010			2022		
	Asiste	No asiste pero asistió	No Asiste	Asiste	No asiste pero asistió	No Asiste
5 a 17 años	93,2%	5,6%	1,3%	94,2%	4,6%	1,1%
Población total*	36,4%	58,6%	5,0%	37,6%	58,5%	3,9%

*Corresponde a la población total de 3 años o más

Fuente: Elaboración en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 y Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022

Desagregando el análisis a nivel departamental, se visualiza que Los Andes es el departamento con un mayor porcentaje de personas asistiendo a un establecimiento educativo (41,1%) en relación a su población mayor a 3 años, seguido por La Poma (41,0%); mientras que La Candelaria tiene la menor participación de la población asistiendo a la escuela (32,8%). En cuanto al porcentaje de la población que nunca asistió, Rivadavia cuenta con el más alto (9,0%) seguido por Santa Victoria (8,8%).

Teniendo en cuenta la población de 3 años o más en las respuestas de ambos censos (2010 y 2022) se puede

¹¹ Los datos del Censo 2022 tienen en cuenta la población en viviendas particulares mientras que el Censo 2010 contempla también a las personas en situación de calle.

analizar la variación en la condición de asistencia escolar en este periodo de tiempo.

Tabla 3. Variación % según condición de asistencia escolar por departamento. Provincia de Salta. Año 2010 - 2022

ASISTENCIA ESCOLAR – VARIACIÓN %			
DEPARTAMENTOS	2010 - 2022		
	Asiste	No asiste pero asistió	No Asiste
Anta	0,0%	2,0%	-2,0%
Cachi	-0,6%	2,4%	-1,8%
Cafayate	2,3%	-0,4%	-1,9%
Capital	1,1%	-0,6%	-0,5%
Cerrillos	2,6%	-0,7%	-1,8%
Chicoana	1,0%	0,7%	-1,7%
General Güemes	0,5%	0,4%	-1,0%
General J. San Martín	3,0%	-1,4%	-1,5%
Guachipas	2,9%	0,5%	-3,4%
Iruya	-1,6%	3,3%	-1,6%
La Caldera	-1,6%	2,4%	-0,9%
La Candelaria	-3,6%	3,8%	-0,2%
La Poma	2,1%	0,6%	-2,7%
La Viña	0,1%	1,7%	-1,7%
Los Andes	1,0%	0,3%	-1,3%
Metán	0,9%	-0,1%	-0,8%
Molinos	-3,0%	7,4%	-4,4%
Orán	1,0%	0,4%	-1,4%
Rivadavia	1,4%	1,1%	-2,5%
Rosario de la Frontera	1,9%	-1,0%	-0,9%
Rosario de Lerma	1,1%	0,7%	-1,8%
San Carlos	0,5%	2,0%	-2,5%
Santa Victoria	-1,9%	6,1%	-4,2%

Fuente: Elaboración en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 y Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022

La tabla 3 muestra la variación en los porcentajes de asistencia escolar en 2022 respecto a 2010. Se observa que el departamento que experimentó una mayor variación en cuanto a población que asiste a la educación es San Martín (3,0%), mientras que por el contrario en La Candelaria disminuyó la cantidad de personas que asiste en relación a su población total (-3,6%).

La proporción de personas correspondientes a la categoría “No Asiste” disminuyó en todos los departamentos, es decir, entre el Censo 2010 y el Censo realizado en 2022 hubo un descenso de personas no escolarizadas en toda la provincia. Esta reducción puede deberse a que se incrementó la población que asiste a la educación o también, a un aumento de la población que no asiste, pero asistió en algún momento.

Guachipas es el departamento en el cual se redujo la cantidad de personas que no asisten (-3,4%) y se incrementó la población asistente a algún establecimiento educativo (2,9%). En la misma línea se encuentra Cerrillos, en donde la cantidad de personas asistentes se incrementó en un 2,6%.

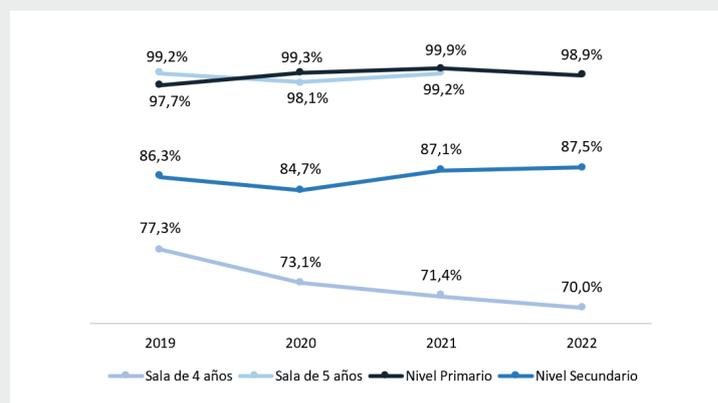
El acceso a la educación es una condición necesaria para garantizar el cumplimiento del derecho a la educación y la igualdad de oportunidades. Según los datos del Ministerio de Educación provincial, en 2023, se registraron 487.321 alumnos matriculados en los niveles inicial, primario, secundario y superior, lo que representa un aumento del 2,5% respecto al año anterior. Sin embargo, este incremento no fue homogéneo en todos los niveles ni en todas las regiones.

El nivel inicial presentó una tasa de cobertura neta del 88%, lo que significa que el 12% de los niños y niñas de 4 y 5 años no asistieron a la escuela. Esta situación se agravó en las zonas rurales y en los pueblos originarios, donde la oferta educativa es más limitada y las condiciones de infraestructura son más precarias. Por otro lado, el nivel primario alcanzó una tasa de escolarización bruta del 100%, lo que indica que todos los niños y niñas de 6 a 11 años estuvieron inscriptos en algún grado, aunque no necesariamente en el correspondiente a su edad. El nivel secundario mostró una tasa de escolarización bruta del 85%, lo que implica que el 15% de los adolescentes de 12 a 17 años no se matricularon o abandonaron la escuela. Este nivel fue el más afectado por la pandemia de COVID-19, que provocó una interrupción prolongada de las clases presenciales y dificultades para acceder a la educación virtual. Finalmente, el nivel superior registró una tasa de escolarización bruta del 25%, lo que revela que solo uno de cada cuatro jóvenes de 18 a 24 años continuó sus estudios después del secundario.

Tasa de Escolarización

La tasa neta de escolarización se calcula como el porcentaje de alumnos matriculados en un nivel educativo correspondiente a su edad sobre la población total con la edad de cursar ese nivel.

Gráfico 29. Tasa de escolarización por niveles educativos. Años 2019 – 2022



Fuente: Elaboración en base a datos del Ministerio de Educación de la Nación – Secretaría de Evaluación e Información Educativa

La estructura educativa del nivel secundario comprende a la población de entre 13 y 17 años, mientras que para el nivel primario es de 6 a 12 años. Se puede observar en el gráfico anterior un aumento progresivo de la tasa de escolarización a partir del año 2020, en el nivel Secundario.

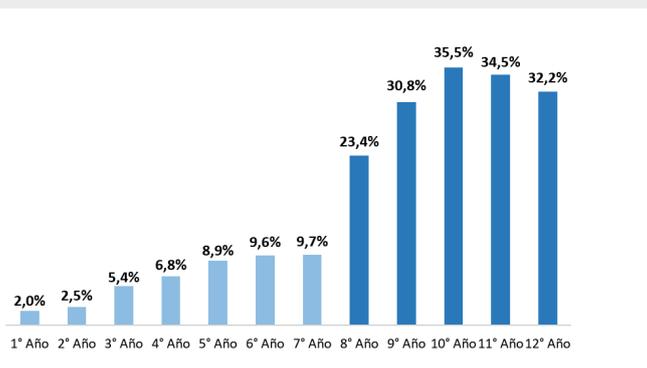
Entre el año 2019 y el año 2020 la tasa de escolarización se redujo en todos los niveles, excepto en el nivel primario, la cual paso de 97,7% a 99,3%. La reducción fue más notable en el nivel correspondiente a la población de 4 años, la cual disminuye desde el 2019 hasta el 2022.

El máximo nivel de escolarización fue alcanzado por el nivel primario en el año 2021, donde el 99,9% de la población de entre 6 y 12 años, asistía a la educación primaria. Analizando la tasa de escolarización de la población de 3 años, se concluye que esta se mantiene en continuo aumento desde el año 2019, la cual era del 15,3% siendo en el año 2022 de 18,2%.

Tasa de sobreedad

En base a datos del Ministerio de Educación de la Nación se obtiene la tasa de sobreedad definida como el porcentaje de alumnos con edad mayor a la edad teórica correspondiente al año de estudio en el cual están matriculados.

Gráfico 30. Tasa de sobreedad Primaria y Secundaria. Provincia de Salta. Año 2022



Fuente: Elaboración en base a datos del Ministerio de Educación de la Nación – Secretaría de Evaluación e Información Educativa

En el gráfico 30 se puede apreciar la tasa de sobreedad para la provincia de Salta en el año 2022. El primer tramo corresponde a la educación Primaria y el segundo a la educación Secundaria.

Los estudiantes que pertenecen a la población con sobreedad pueden haber tenido trayectorias previas de repetición o ingreso tardío al sistema educativo. También puede explicarse por estudiantes que abandonaron la educación y tuvieron una reinserción posterior.

Los años que corresponde al nivel primario la tasa de sobreedad es menor al 10%, siendo la más alta para 7º año. Esto quiere decir que el 9,7% de los alumnos que asisten a este curso tiene una edad mayor a la correspondiente para ese nivel.

Por el contrario, el nivel secundario tiene tasas mucho mayores, por encima del 30% a partir de 9º año. La mayor tasa se registró para alumnos de 10º año, la cual fue de 35,5%. Es decir que alrededor del 36% de los alumnos matriculados en este año, tienen una edad mayor a la correspondiente.

La tasa de sobreedad promedio para el nivel primario es de 6,4% mientras que para el nivel secundario es de 31,3%, es decir, la sobreedad es más baja en el nivel primario.

Nivel Educativo

Teniendo en cuenta la población total mayor a 5 años que se encuentra en la condición de asistencia escolar “No asiste, pero asistió”, se analiza el nivel educativo de la población y su participación en el total.

El censo 2022 tiene en cuenta las personas sin instrucción (4.175) y las no respuestas (5.818). Ambos conforman el 1,2% de la población que asistió a un establecimiento educativo.

El 27,8% de la población total que asistió a un establecimiento educativo lo hizo al nivel Primario, el 18,4% lo completó mientras que el 9,4% tiene primario incompleto. Un 1,7% del total, asistió al nivel de Educación General Básica (EGB) y al nivel Polimodal. Al nivel Secundario asistieron 360.252 personas, lo que conforma el 44,8% de la población mayor a 5 años de la provincia. El 26,6% logró completar este nivel.

En menor proporción, el 13,4% asistió al nivel Terciario, un 9,5% lo hizo al nivel Universitario y el 1,5% alcanzó un nivel de Posgrado, ya sea completo o incompleto. También se analiza la población que actualmente asiste a un establecimiento educativo por nivel. En el nivel inicial, el cual incluye el Jardín maternal, guardería, centro de cuidado, sala de 0 a 3 años y la sala de 4 o 5, participa un 10,9% de la población.

Tabla 4. Población que asistió a un establecimiento educativo, por nivel alcanzado y población que asiste por nivel educativo. Provincia de Salta. Año 2022

ASISTENCIA ESCOLAR			
NIVEL EDUCATIVO		2022	
		Asistió	Asiste
Primario	Completo	147.846	199.125
	Incompleto	75.444	
EGB*	Completo	3.136	-
	Incompleto	2.074	
Secundario	Completo	213.528	148.485
	Incompleto	146.724	
Polimodal*	Completo	6.287	-
	Incompleto	2.520	
Terciario no universitario	Completo	73.877	55.354
	Incompleto	33.516	
Universitario	Completo	42.487	56.167
	Incompleto	34.173	
Posgrado (Especialización, maestría, doctorado)	Completo	10.459	7.451
	Incompleto	1.318	

*El nivel EGB y Polimodal se incorporaron al nivel Primario y Secundario.

Fuente: Elaboración en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022

Ahora bien, teniendo en cuenta la población mayor a 5 años que no asiste a nivel inicial, se concluye que el 40,9% asiste al nivel Primario, el 30,5% al nivel Secundario mientras que, en menor medida, el 11,4% corresponde al nivel Terciario, el 11,5% Universitario y el 1,5% al nivel Posgrado, considerando a la población que realiza una maestría, doctorado o especialización.

Desagregando a nivel departamental, se concluye que Rivadavia tiene el porcentaje más alto en cuanto a asistencia al nivel Primario (60,1%) y Molinos cuenta con la mayor proporción de población que asiste al nivel Secundario (35,6%).

En cuanto a mayor población asistiendo al nivel Terciario y Universitario, La Candelaria y La Caldera representan el 18,3% y el 18,1% en relación a su población total mayor a 5 años, respectivamente. Este último departamento también concentra la mayor proporción que asisten a Posgrado (3,2%).

Unidades Educativas

En el año 2023 se registraron un total de un total de 1.816 unidades educativas en el ámbito estatal y 329 en el ámbito privado.

Tabla 5. Cantidad de unidades educativas por nivel y sector. Por departamento. Provincia de Salta. Año 2023

DEPARTAMENTOS	UNIDADES EDUCATIVAS							
	Inicial		Primaria		Secundaria		Superior no Universitario	
	Estatal	Privado	Estatal	Privado	Estatal	Privado	Estatal	Privado
Anta	54	1	55	1	21	5	4	1
Cachi	16	-	16	-	5	-	1	-
Cafayate	9	2	8	2	4	2	4	-
Capital	126	58	95	62	60	67	13	29
Cerrillos	19	3	14	4	5	4	1	1
Chicoana	17	1	17	1	6	-	1	1
General Güemes	29	2	25	2	11	1	2	2
Gral. J. San Martín	98	10	99	10	33	11	6	2
Guachipas	7	-	10	-	2	-	1	-
Iruya	23	-	26	-	6	-	1	-
La Caldera	9	1	8	1	2	1	1	-
La Candelaria	6	-	7	-	3	-	1	-
La Poma	8	-	8	-	2	-	1	-
La Viña	8	-	8	1	2	1	1	-
Los Andes	9	-	8	-	4	-	1	-
Metán	27	2	26	2	12	2	3	2
Molinos	14	-	14	-	6	-	1	-
Orán	69	6	61	5	22	5	7	3
Rivadavia	99	-	103	-	16	-	3	-
R. de la Frontera	32	3	30	3	8	2	2	1
R. de Lerma	33	1	32	1	7	3	2	2
San Carlos	21	-	21	-	5	-	1	-
Santa Victoria	38	-	45	-	7	-	2	-

Fuente: Elaboración en base a datos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.

En la tabla 5 se determina que los departamentos con mayor cantidad de unidades del ámbito estatal son Capital, General José de San Martín y Orán, los cuales reúnen el 41,4% del total de unidades de la provincia. En cuanto al ámbito privado, Capital concentra el 65,7% de las unidades totales. Hay departamentos que no cuentan con unidades privadas, en ningún nivel: Cachi, Guachipas, Iruya, La Candelaria, La Poma, Los Andes, Molinos, Rivadavia, San Carlos y Santa Victoria.

Por nivel, a nivel provincial, el 42,5% de las unidades estatales pertenecen al nivel inicial y el 40,5% al nivel primario. En menor medida el 13,7% y el 3,3% son de los niveles Secundario y Superior, respectivamente. Por el contrario, el 30,4% de las unidades educativas del ámbito privado corresponden al nivel Secundario, el 28,4% al nivel Primario y el 27,4% al nivel inicial. Por último, el 13,4% son unidades privadas para el sector Terciario no universitario. En el departamento Rivadavia se encuentran la mayor cantidad de unidades estatales destinadas al nivel Primario, esto es, 103 unidades.

Infraestructura Educativas

La infraestructura escolar es un factor clave para garantizar el acceso, la permanencia y el aprendizaje de los estudiantes, así como las condiciones laborales de los docentes. Según el Censo Nacional de Infraestructura Escolar 2020, realizado por el Ministerio de Educación de la Nación, Salta cuenta con 2.346 establecimientos educativos de gestión estatal y privada, distribuidos en los niveles inicial, primario, secundario y superior.

De acuerdo con el censo, el 97% de las escuelas tiene acceso a agua potable, el 94% tiene acceso a energía eléctrica, el 89% tiene acceso a internet y el 86% tiene acceso a gas natural o envasado. Sin embargo, existen marcadas diferencias entre las zonas urbanas y rurales, donde las escuelas suelen tener mayores carencias y dificultades para acceder a los servicios básicos.

En cuanto al equipamiento tecnológico, el censo revela que el 82% de las escuelas tiene al menos una computadora para uso administrativo o pedagógico, el 75% tiene al menos una impresora y el 69% tiene al menos un proyector. Asimismo, el 67% de las escuelas tiene conexión wifi y el 58% tiene al menos una pizarra digital interactiva.

En relación con el estado edilicio, el censo muestra que el 79% de las escuelas tiene un buen estado general de conservación, el 18% tiene un estado regular y el 3% tiene un estado malo o muy malo. Entre los problemas más frecuentes se encuentran las filtraciones de agua (23%), las grietas o fisuras (19%), los problemas eléctricos (18%) y los problemas sanitarios (16%).

Cargos Docentes

En el año 2022, se registraron 38.908 docentes en el nivel estatal a nivel provincial y 8.337 en el ámbito privado. El 47,1% de los docentes del ámbito estatal están afectados al nivel Secundario y el 34,7% al nivel Primario.

En cuanto al ámbito privado se observa que la mayor cantidad de docentes se concentran también en el nivel Secundario (44,6%) y Primario (28,9%). Por su parte el nivel inicial y superior, representan el 9,5% y el 16,9%, respectivamente. Este análisis se observa en la siguiente tabla.

Tabla 6. Cargos docentes por nivel y sector. Provincia de Salta. Año 2022

DOCENTES POR NIVEL								
	Inicial		Primaria		Secundaria		Superior no Universitario	
	Estatal	Privado	Estatal	Privado	Estatal	Privado	Estatal	Privado
Total	3.692	796	13.517	2.411	18.325	3.719	3.374	1.411

Fuente: Elaboración en base a datos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.

Con estos datos disponibles se puede determinar la cantidad de alumnos y docentes por unidades educativas, en cada nivel y ámbito de la provincia de Salta.

Tabla 7. Cargos docentes, alumnos y unidades educativas por nivel y sector. Provincia de Salta. Años 2022 - 2023

SISTEMA EDUCATIVO						
NIVEL	Unidades educativas		Alumnos		Docentes	
	Estatal	Privado	Estatal	Privado	Estatal	Privado
Inicial	771	90	43.240	6.798	3.692	796
Primario	736	95	162.799	27.572	13.517	2.411
Secundario	249	100	104.703	23.535	18.325	3.719
Superior no universitario	60	44	27.633	18.252	3.374	1.411

Fuente: Elaboración en base a datos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.

En base a la tabla 7 se puede concluir que existen un total de 3.692 docentes en el ámbito estatal en el nivel inicial para 43.240 alumnos, lo que significa que hay un promedio de 1 docente por cada 11 alumnos, aproximadamente. En cuanto al nivel privado esta relación es de 1 docente por cada 8 alumnos, en este nivel.

En el nivel primario se encuentran 12 alumnos por cada docente en el ámbito estatal y en el ámbito privado, sin distar, son 11 alumnos por docente. En la misma línea se encuentran 221 alumnos, en promedio, en cada unidad educativa en este nivel en el ámbito estatal y 290 alumnos en cada unidad educativa del sector privado.

En el nivel secundario esta relación se mantiene alrededor de 6 alumnos por docente, en ambos ámbitos.

Se observa una diferencia en cuanto al nivel superior (no universitario) en el cual existen 8 alumnos por docente en el ámbito estatal mientras que hay 1 docente por cada 13 alumnos en el ámbito privado, aproximadamente.

En cuanto a las unidades educativas se visualiza que en el nivel inicial la cantidad promedio de alumnos por cada unidad es de 56 en el ámbito estatal mientras que en el ámbito privado es de 75 alumnos. En el nivel secundario existen 420 alumnos por establecimiento en el ámbito estatal y 235 en el ámbito privado.

Por último, en el ámbito estatal del nivel superior existe en promedio una relación de 460 alumnos por establecimiento y 414 en el ámbito privado.

Tasa De Repitencia

En el año 2022, considerando el régimen formal, se registró un total de 104.703 alumnos matriculados en el nivel Secundario estatal y 23.535 en el ámbito privado. De este total, 9.592 de los inscriptos eran repitientes en el ámbito estatal y 427 en el privado. Esto conforma la tasa de repitencia del 9,2% y del 1,8% en ambos ámbitos, respectivamente.

Rivadavia es el departamento con mayor tasa de repitencia en este nivel del ámbito estatal, en relación a la cantidad de alumnos inscriptos (16,6%), seguido de Santa Victoria (14,7%). General Güemes concentra la mayor cantidad de repitientes del sector privado (9,3%).

En el nivel Primario la tasa de repitencia para el ámbito estatal es del 1,8%, siendo Rivadavia y La Poma los departamentos con mayor porcentaje de alumnos repitientes, los cuales representan el 5,6% y el 4,0%, respectivamente. Mientras que en el ámbito privado esta tasa es de 0,2% y Cerrillos es el departamento con la tasa de repitencia más alta, del 2,8%.

Tabla 8. Alumnos repitientes por nivel y departamento. Provincia de Salta. Año 2022

TASA DE REPITENCIA		
NIVEL	Ámbito	
	Estatal	Privado
Primario	1,8%	0,2%
Secundario	9,2%	1,8%

Fuente: Elaboración en base a datos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.

Los estudiantes del nivel primario evidencian una baja repetición en el ámbito estatal y, casi nula en el ámbito privado entre un ciclo lectivo y el del año siguiente, tomando como último dato disponible el año 2022.

Calidad

La calidad educativa es un concepto complejo y multidimensional que implica evaluar los procesos y los resultados del sistema educativo en función de los objetivos y las expectativas sociales. Entre los instrumentos que se utilizan para medir la calidad educativa se encuentran las pruebas estandarizadas, que permiten obtener información sobre el nivel de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas del conocimiento.

En Argentina, las pruebas estandarizadas más importantes son las Evaluaciones Nacionales del Aprendizaje (ENA), que se realizan cada tres años desde el año 2016, bajo la coordinación del Ministerio de Educación de la Nación y con la participación de todas las jurisdicciones. Las ENA evalúan las competencias de los estudiantes en Lengua, Matemática, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, en los niveles primario (6° grado) y secundario (5°/6° año).

Según los resultados de las ENA 2022, publicados por el Ministerio de Educación de la Nación en junio de 2023, Salta obtuvo un desempeño inferior al promedio nacional en todas las áreas evaluadas, tanto en primaria como en secundaria. Los porcentajes de estudiantes que alcanzaron los niveles satisfactorio o avanzado fueron los siguientes:

- Lengua: 54% en primaria y 46% en secundaria (promedio nacional: 62% y 53%, respectivamente).
- Matemática: 36% en primaria y 28% en secundaria (promedio nacional: 45% y 35%, respectivamente).

- Ciencias Naturales: 40% en primaria y 32% en secundaria (promedio nacional: 48% y 39%, respectivamente).
- Ciencias Sociales: 44% en primaria y 38% en secundaria (promedio nacional: 52% y 44%, respectivamente).

Los resultados de las ENA también muestran que existen brechas significativas entre los estudiantes según su condición socioeconómica, su género, su origen étnico y su ubicación geográfica. En general, los estudiantes con mayor nivel socioeconómico, las mujeres, los no indígenas y los urbanos obtienen mejores resultados que sus pares

Estos indicadores muestran que la provincia de Salta enfrenta desafíos para garantizar el cumplimiento de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, que establece una educación obligatoria de 14 años, desde los 4 hasta los 17 años inclusive. Asimismo, se requiere mejorar la calidad y la relevancia de los aprendizajes, tal como lo señalan los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales. Según los datos de la prueba Aprender 2021, solo el 29,6% de los estudiantes salteños alcanzó un nivel satisfactorio o avanzado en Lengua y solo el 19,8% lo hizo en Matemática al finalizar el nivel primario. Estos porcentajes son inferiores al promedio nacional y muestran una brecha significativa con respecto a otras jurisdicciones. Además, el nivel socioeconómico y cultural de las familias tiene una fuerte incidencia en el desempeño académico: entre los alumnos en situación de pobreza, solo el 14% tiene buen desempeño en Aprender.

Inclusión y Equidad

La inclusión se refiere al proceso de garantizar que todos los estudiantes participen activamente en el sistema educativo, respetando sus diferencias y atendiendo sus necesidades específicas. Según el informe del Ministerio de Educación provincial, en 2023 se fortalecieron las modalidades educativas que brindan atención a los estudiantes con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales, con trayectorias educativas discontinuas o interrumpidas, o que se encuentran en situación de riesgo social o institucional. Entre ellas se pueden destacar: la educación especial, la educación domiciliaria y hospitalaria, la educación permanente de jóvenes y adultos, la educación rural, la educación técnica y profesional, y la educación artística.

La equidad implica que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de acceder, permanecer y progresar en el sistema educativo, independientemente de su origen social, económico o cultural. Según el

informe del Ministerio de Educación provincial, en 2023 se implementaron diversas políticas públicas orientadas a reducir las desigualdades educativas entre los sectores más vulnerables de la población. Entre ellas se pueden mencionar: la ampliación de la oferta educativa en zonas rurales y parajes, la creación de escuelas interculturales bilingües para los pueblos originarios, la entrega de becas, útiles, uniformes y libros a los alumnos de bajos recursos, la provisión de alimentación escolar y transporte gratuito a los estudiantes que lo requieren, la implementación de programas de educación sexual integral, prevención de adicciones y convivencia escolar, y la articulación con otras áreas del gobierno para garantizar el acceso a la salud, la vivienda y la documentación de los estudiantes y sus familias.

Estas medidas se deben seguir trabajando y profundizando con el fin de revertir las asimetrías persistentes en el sistema educativo provincial. Además, Salta es una de las provincias con mayor diversidad cultural y lingüística, lo que plantea desafíos para el reconocimiento y la valorización de las identidades y saberes de los pueblos originarios en el ámbito educativo.

Propuestas para el sector

El estado de la educación en la provincia de Salta en 2023 presenta avances y retrocesos en relación a los objetivos planteados por la Ley de Educación Nacional y los compromisos asumidos por el gobierno provincial. Si bien se han implementado políticas públicas orientadas a mejorar el acceso, la calidad, la equidad y la inclusión educativa, aún persisten problemáticas que requieren una mayor atención e inversión.

- Entre las recomendaciones y/o propuestas que se pueden formular para mejorar el sistema educativo provincial se encuentran:
 - Fortalecer la formación inicial y continua de los docentes, tanto en los aspectos pedagógicos como disciplinares, con especial énfasis en las áreas más deficitarias como matemática y ciencias.
 - Mayor articulación entre las distintas modalidades y niveles educativos, y promover una cultura inclusiva que reconozca y valore la diversidad como un factor enriquecedor del proceso educativo.
 - Mejorar las condiciones laborales y salariales del personal docente y no docente, reconociendo su rol fundamental en el proceso educativo y generando espacios de participación y diálogo.
 - Dotar a las escuelas de los recursos didácticos y tecnológicos necesarios para garantizar una enseñanza de calidad y acorde a las demandas del siglo XXI y de una infraestructura adecuada y accesible para los estudiantes con discapacidad.
- Fomentar el clima institucional y el vínculo entre la escuela y la familia, promoviendo una cultura de paz, respeto, solidaridad y cooperación entre todos los actores del sistema educativo.
- Profundizar las políticas públicas orientadas a reducir las desigualdades educativas entre los sectores más vulnerables de la población, priorizando las zonas rurales y los pueblos originarios.
- Promover una educación intercultural e interlingüística que reconozca y valore la diversidad cultural y lingüística como un factor enriquecedor del proceso educativo.

Área Económico Productiva

En el presente capítulo se desarrollará una descripción de algunos puntos considerados como importantes por los distintos consejeros que conforman el CES a la hora de analizar el 2023 contra los datos del año 2022 (siempre que resulte posible), y que hacen a la conformación del Área Económico Productiva, respetando el esquema organizacional que se plantea dentro del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030.

Para el Sector Agroganadero y Forestal se analizará el comportamiento de los principales cultivos (soja, maíz y poroto), tomando para en cuenta para ello la cantidad de hectáreas sembradas y los márgenes brutos de utilidad. Por otra parte, se aportarán datos sobre el sector bovino en la provincia de Salta.

En relación a la Energía, se analizará el estado de generación, transporte y provisión energética en general.

En lo que respecta a Industria, se planteará un análisis de la evolución en términos generales de la actividad industrial en la provincia.

En el sector minero se resaltan algunos aspectos destacados, sostenibilidad, proveedores y temas pendientes durante el último año.

Finalmente, para el sector comercio, se detallará el comportamiento de las variables más relevantes para el sector; como ser: las ventas en supermercados y en centros comerciales. Y, en lo que respecta al sector comercio exterior, se detalló la evolución que ha tenido el sector en estos últimos años.

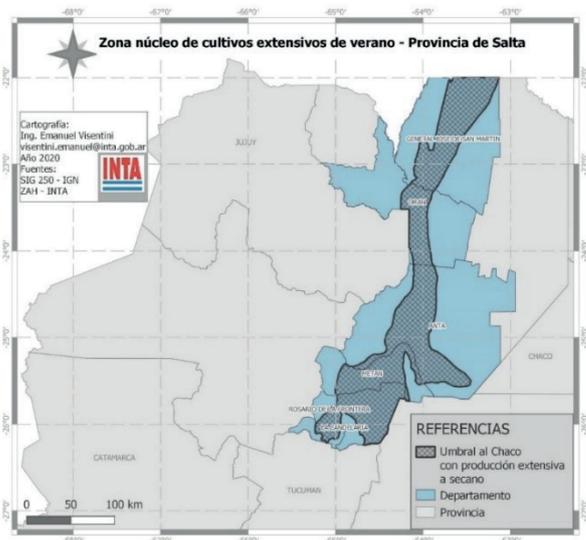
Sector Agro-Ganadero y Forestal

Evolución de los principales cultivos - Bovinos - Sector Forestal

Evolución de los principales cultivos¹²

En la provincia de Salta, el área núcleo económica productiva de cultivos de verano se ubica al este de la misma, en la Zona Agroeconómica Homogénea (ZAH) Umbral al Chaco con producción extensiva a secano y Chaco con riego (grafico 31). Comprende parte de los departamentos de: Anta, General San Martín, La Candelaria, Metán, Orán y Rosario de la Frontera; en Jujuy abarca una pequeña superficie del departamento de Santa Bárbara (Bravo et al, 1988).

Gráfico 31. Zona núcleo de cultivos extensivos



Fuente: INTA

Los cultivos de verano (soja, maíz, poroto) en la última campaña 2022/2023 en la provincia de Salta (según datos del Laboratorio de teledetección y SIG¹³), totalizaron 1,6 millones de hectáreas sembradas, siendo

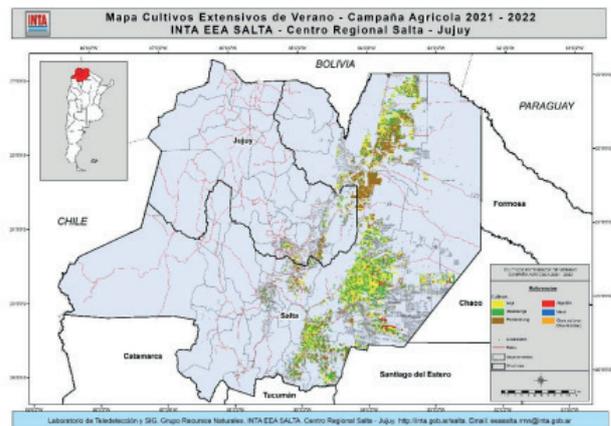
¹² Informe elaborado por Cra. María Alejandra Piccolo – Socio Economía INTA EEA Salta.

¹³ Vale, L; Elena, H; Noé, Y. (2021) - Monitoreo de Cultivos del Noroeste Argentino a partir de Sensores Remotos. Año 21, N°46 2021, Salta, AR

un 5% mayor respecto a la misma variable de la campaña anterior. Por otra parte, con respecto al promedio del último quinquenio (2016/2017 – 2020/2021), el incremento fue del 6%. Si analizamos la superficie sembrada de estos cultivos en la zona núcleo (ZAH) representan más del 90% del total provincial.

De acuerdo a información de técnicos de la zona, se vivió un verano muy seco, las precipitaciones fueron escasas, mal distribuidas y concentrándose al final del ciclo de los cultivos, perjudicando la siembra temprana de soja y maíz, resembrando y en algunos casos eligiendo el poroto como mejor opción de cultivo por las características climáticas. Las precipitaciones atípicas en abril mejoraron la situación para las siembras tardías (2022. Maidana, D – AER Tartagal). Lo ante dicho se vio reflejado en los bajos rindes de algunos cultivos según la zona afectada por la sequía.

Gráfico 32. Mapa de cultivos extensivos de verano – campaña agrícola 2021-2022 – INTA EEA Salta – Centro Regional Salta – Jujuy



Fuente: INTA EEA Salta – Centro Regional Salta – Jujuy.

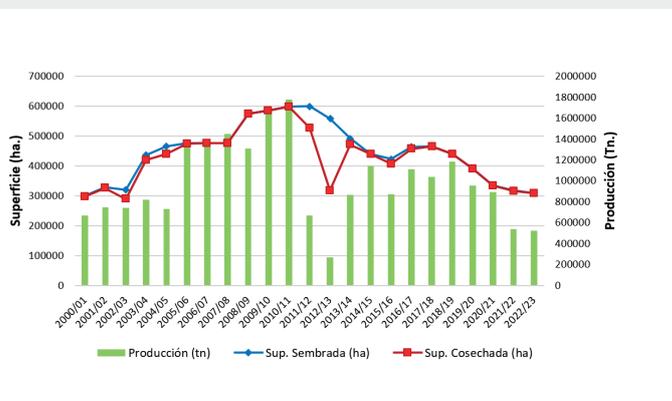
Soja

Por el lado del cultivo de soja, según datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyP), se tiene que para la campaña 2022/2023 se contó un total de 309 mil ha. sembradas, es decir un 2,5% menos de hectáreas sembradas con soja respecto de la campaña anterior (en la que se registró 317 mil ha.). Totalizando una producción de 522.673 toneladas de soja, con un rendimiento promedio de 1.690 kilogramos de soja por hectárea sembrada.

De estos mismos datos se destaca que la producción de soja de la campaña 2022/2023 aportó el 2,09% del total nacional. Siendo los departamentos de Anta, General San Martín y Metán los de mayor participación en el

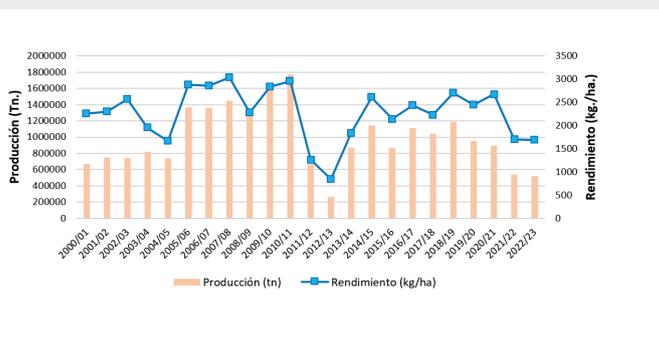
total de producción a nivel local (57,78%; 14,58%; y 10,18% respectivamente).

Gráfico 33. Evolución del Cultivo de Soja en la Provincia. Campaña 2000/01 al 2022/23



Fuente: elaboración propia en base a datos del MAGyP.

Gráfico 34. Evolución del nivel de producción y rendimiento – Soja. Campaña 2000/01 al 2022/23



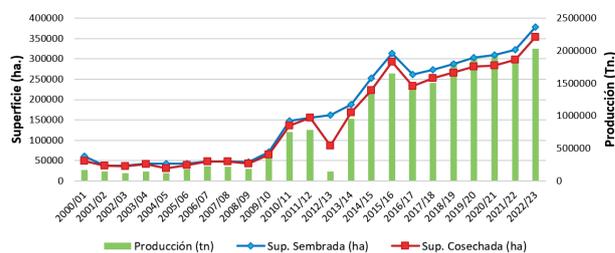
Fuente: elaboración propia en base a datos del MAGyP.

Maíz

En el caso del maíz, en la última campaña según datos del MAGyP, se tiene que el total de superficie sembrada con maíz en el territorio provincial ascendió a 378 mil ha. durante la campaña 2022/23; registrando así un incremento del 17,5% respecto a la campaña anterior. En tanto que el nivel de producción se ubicó en un total de 2.028.790 toneladas de maíz (un 7,5% por encima del de la campaña anterior), con un rendimiento estimado de 5.731 kilogramos de maíz por hectárea.

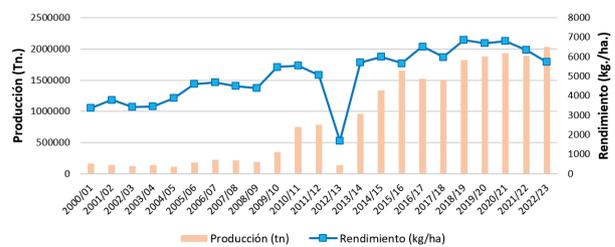
De estos mismos datos se destaca que la provincia de Salta aportó el 4,9% del total producido a nivel nacional. En tanto que, a nivel local, los departamentos con mayor participación en la producción fueron Anta, General José de San Martín y Rosario de la Frontera, con el 50,8%; 19,5% y 10,91% respectivamente (acaparando entre estos tres departamentos el 81,21% de la producción total provincial).

Gráfico 35. Evolución del cultivo de Maíz en la Provincia. Campaña 2000/01 al 2022/23



Fuente: elaboración propia en base a datos del MAGyP.

Gráfico 36. Evolución del nivel de producción y rendimiento – MAÍZ. Campaña 2000/01 al 2022/23



Fuente: elaboración propia en base a datos del MAGyP.

Poroto

La superficie sembrada de poroto en la provincia de Salta, según datos del MAGyP, se tiene que la superficie cultivada con porotos ascendió a 405 mil durante la campaña 2022/23; logrando de esta manera mantenerse en un nivel similar al de la campaña anterior. En tanto que, el nivel de producción se ubicó en 534.546 toneladas (3,9% por encima de la campaña 2021/22), con un rendimiento de 1.320 kilogramos de porotos por hectárea.

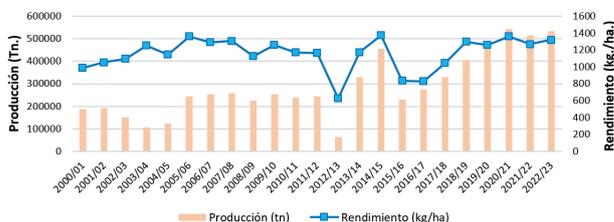
Así mismo, dichos datos también especifican que la provincia de Salta aportó el 67,45% del total producido a nivel nacional. Mientras que, a nivel local, los departamentos con mayor participación en la producción provincial fueron los de General José de San Martín, Orán, Anta, y Rosario de la Frontera, con el 37,47%; 24,29%; 17,51%; y 7,63% respectivamente.

Gráfico 37. Evolución del cultivo de Porotos en la Provincia. Campaña 2000/01 al 2022/23



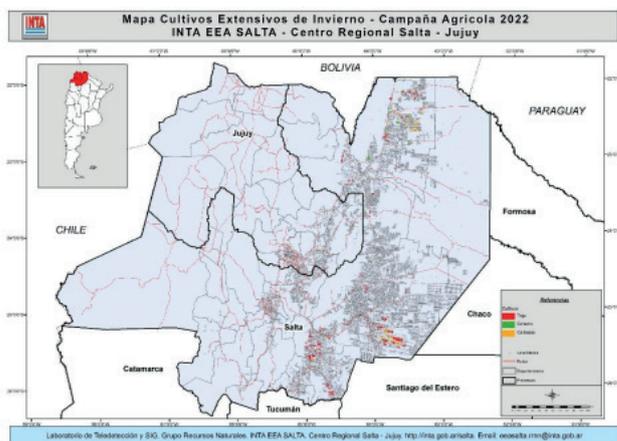
Fuente: elaboración propia en base a datos del MAGyP.

Gráfico 38. Producción y rendimiento – Poroto. Campaña 2000/01 al 2022/23



Fuente: elaboración propia en base a datos del MAGyP.

Gráfico 39. Mapa de cultivos extensivos de invierno – campaña agrícola 2022 – INTA EEA Salta – Centro Regional Salta – Jujuy



Fuente: INTA EEA Salta – Centro Regional Salta - Jujuy

Trigo

La superficie sembrada de trigo en la campaña 2021/2022 en la provincia de Salta, según datos del MAGyP fue de 50.248 hectáreas, donde el 47,0% fue cultivado en el departamento Anta, mientras el 18,5% y 14,9% en los departamentos de Rosario de la Frontera y Metan.

SUPERFICIE AGRÍCOLA

La superficie agrícola de la última campaña 2021-2022 fue de 1.264.199 has, de las cuales el 32% son gramíneas maíz/sorgo.

Tabla 9. Superficie cultivada en Salta (ha) – Cultivo de Verano

Campaña	Soja	Maiz / Sorgo	Poroto	Maní	Algodón	cultivos: Chía, S	TOTAL
2001-2002	341.120	46.710	222.190	5.510	2.330	s/d	617.860
2002-2003	386.600	47.680	202.080	4.530	s/d	s/d	640.890
2003-2004	457.740	44.170	173.540	6.050	2.650	s/d	684.150
2004-2005	425.710	69.180	189.800	8.870	s/d	s/d	693.560
2005-2006	542.330	88.170	236.110	3.430	3.460	s/d	873.500
2006-2007	569.810	113.900	200.690	3.160	6.460	s/d	894.020
2007-2008	592.770	98.220	189.190	3.940	10.600	s/d	894.720
2008-2009	577.200	84.310	201.760	s/d	7.750	s/d	871.020
2009-2010	636.980	109.780	215.675	7.705	4.130	s/d	974.270
2010-2011	603.445	178.915	225.890	4.760	9.915	s/d	1.022.925
2011-2012	608.620	168.645	245.855	10.095	9.820	s/d	1.043.035
2012-2013	541.615	167.150	249.025	4.760	5.190	s/d	967.740
2013-2014	465.690	280.855	306.800	7.745	10.230	64.665	1.135.985
2014-2015	424.220	258.500	370.425	7.340	14.105	2.390	1.076.980
2015-2016	423.775	281.995	266.920	980	10.455	3.565	987.690
2016-2017	468.630	248.295	377.725	3.545	13.865	10.000	1.122.060
2017-2018	459.792	307.772	350.686	1.160	3.914	2.516	1.125.840
2018-2019	401.319	344.097	368.119	0	9.217	12.516	1.135.268
2019-2020	396.983	330.297	431.675	0	3.698	5.790	1.168.443
2020-2021	403.160	361.788	436.655	1.833	4.550	1.029	1.209.015
2021-2022	412.890	401.716	432.660	4.234	9.626	3.073	1.264.199

Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a MAGyP

La superficie agrícola de la última campaña 2021-2022 fue un total de 1.264.199 has durante el verano, lo cual con los rindes estimados en cada cultivo generó un ingreso aproximado de USD 1.100.500.000. En tanto que la superficie agrícola en invierno en la campaña 2022 fue de 115.239 has

Tabla 10. Campaña agrícola 2021-2022 distribuida por departamento.

Departamento	Soja	Maiz/Sorgo/oroto/Mun	Algodón	Maní	Chía	Sésamo	
Anta	199.564	190.125	69.585	9.626	n/d	492	334
Caldera	580	104	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Candelaria	437	4.999	4.668	n/d	n/d	n/d	n/d
Capital	2.199	2.244	8.952	n/d	n/d	n/d	n/d
Cerrillos	n/d	2.953	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Chicoana	n/d	1.672	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Gral. José de San Martín	98.696	80.537	150.567	n/d	4.234	537	1.602
Gral. Martín M. Güemes	8.322	4.176	11.463	n/d	n/d	n/d	n/d
La Viña	n/d	54	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Metan	30.078	36.903	26.990	n/d	n/d	n/d	n/d
Oran	29.972	13.831	107.295	n/d	n/d	n/d	108
Rivadavia	18.956	7.284	5.508	n/d	n/d	n/d	n/d
Rosario de la Frontera	24.086	54.906	47.632	n/d	n/d	n/d	n/d
Rosario de Lerma	n/d	1.928	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Total	412.890	401.716	432.660	9.626	4.234	1.029	2.044

Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a MAGyP

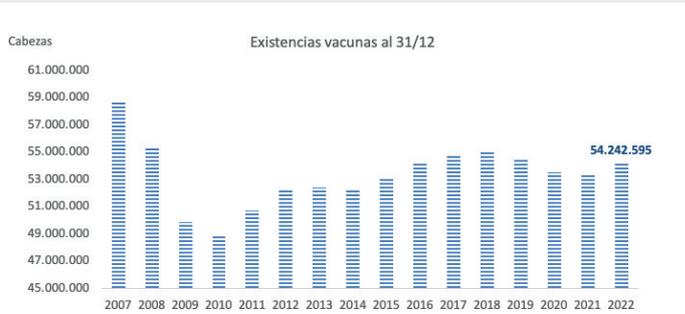
Ganado Bovino

ANÁLISIS DEL STOCK DE BOVINOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Considerando el stock bovino nacional reportado por SENASA para los últimos años es posible identificar un leve crecimiento en la participación de los bovinos totales de la provincia de Salta.

En el año 2008 la provincia representaba el 1,8% de las existencias nacionales, lo reportado durante la vacunación anti aftosa de 2022 se observa un incremento de la participación en un 0,2%, es decir que Salta representa actualmente el 2,0% del stock Nacional.

Gráfico 40. Stock Nacional de Ganado Bovino



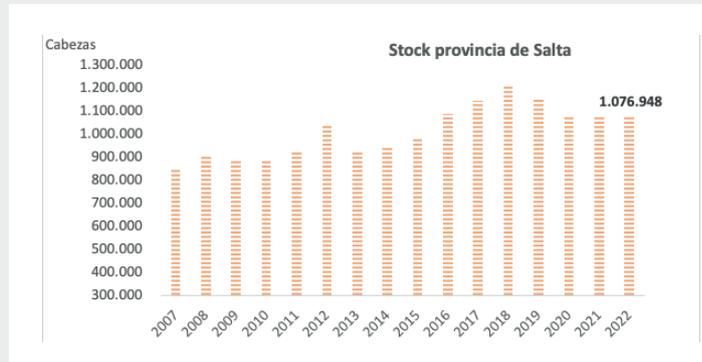
Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a SENASA.

Las existencias ganaderas en la Provincia de Salta alcanzaron 1.076.948 cabezas de bovinos durante la campaña de vacunación anti aftosa diciembre 2022 (SENASA); lo cual marca una mínima caída de 930 cabezas respecto al stock relevado en el año 2021.

Al analizar los resultados se identifica un periodo de alto crecimiento en la cantidad total de vacunos de la provincia desde el año 2003 al 2008 con una tasa anual del 10% mientras que durante la última década se observan incrementos de escasa magnitud hasta un stock máximo en el año 2018 y un estancamiento en los años posteriores.

A partir del 2019 una caída, la cual deja un valor del 11% menos entre el stock 2021 vs 2018, marcando un período de amesetamiento.

Gráfico 41. Stock de Ganado Bovino en la provincia de Salta



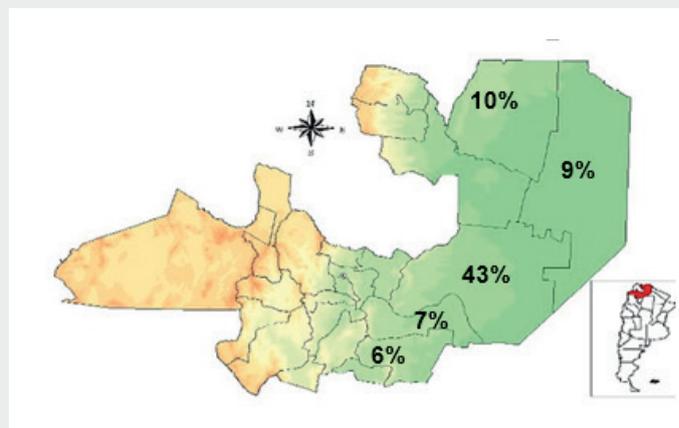
Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a datos del SENASA

DISTRIBUCIÓN DEL STOCK PROVINCIAL POR DEPARTAMENTO

La mayor distribución del stock bovino provincial se encuentra ubicado principalmente en los departamentos de Anta, Rivadavia y San Martín, es decir al este de la provincia y en la región agroecológica denominada Chaqueña.

El departamento de Anta en diciembre 2022 representa el 43% del stock provincial, el mismo marca un crecimiento del 34% comparado al stock del 2015, lo siguen los departamentos de San Martín representando un 10% del stock provincial, Rivadavia un 9%, Metán 7% y Rosario de la Frontera con el 6%.

Gráfico 42. Mapa de la participación del stock ganadero en la provincia de Salta.

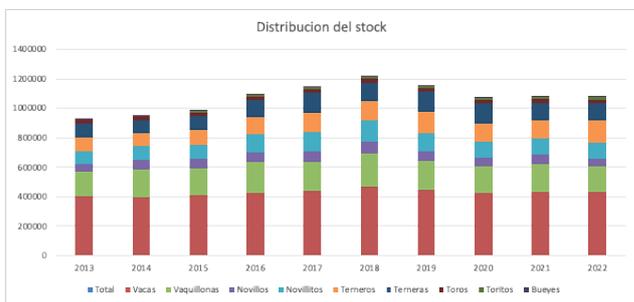


Fuentes: Sociedad Rural Salteña en base a datos del SENASA

DISTRIBUCIÓN DEL STOCK PROVINCIAL POR CATEGORÍA ANIMAL

La composición actual del rodeo bovino de la provincia de Salta marca la mayor participación de las hembras con un valor del 56% (vacas + vaquillonas) del total del stock según los valores reportados por SENASA. Mientras que las categorías destinadas para el engorde (terneros, novillitos y novillos) lo hacen con un 29%.

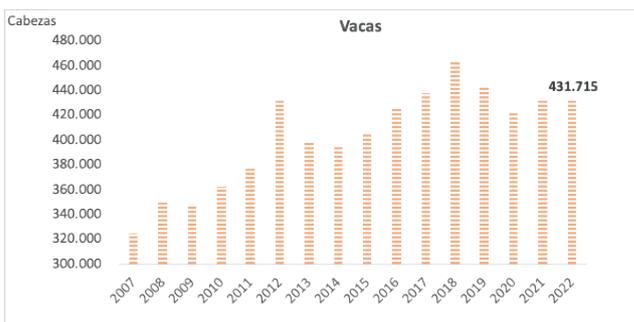
Gráfico 43. Evolución del stock de Ganado Bovino por categoría en la provincia de Salta



Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a datos de SENASA

La categoría con mayor participación en el stock provincial es la VACA con un 40%, manteniéndose a lo largo de los años. La vaquillona y los novillos son las categorías que mayor variación presentan en los años analizados.

Gráfico 44. Evolución del stock de Vacas en la provincia de Salta



Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a datos de SENASA

SISTEMAS GANADEROS PRESENTES EN LA PROVINCIA

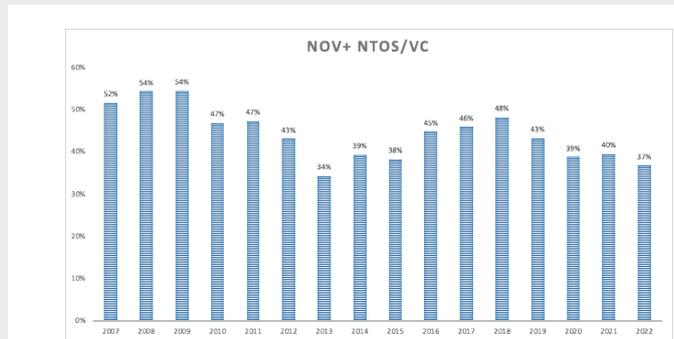
La relación existente entre la sumatoria de novillos + novillitos y el número de vacas por cada unidad productiva nos permite identificar los sistemas ganaderos presentes en la provincia. Las relaciones menores de 20% corresponden a sistemas de CRIA NETA, valores de 20% a 40% predomina la cría, pero combinada a otras actividades, y valores por encima de 40% son establecimientos de ciclo completo. Tanto el indicador utilizado y el límite marcado son los estándares propuestos por MinAgri (2011).

El gráfico 45 muestra la relación novillos (Nov) + novillitos (Nto) vs vacas (Vac) desde el año 2003 a diciembre 2022 en la provincia de Salta.

Al analizar los datos presentados se marca que los sistemas ganaderos provinciales de carne bovina están caracterizados por una actividad principal que es la CRIA combinada con otras actividades.

La existencia de stock bovino en el año 2021 fue de 1.077.000 cabezas de animales, entre vacas, vaquillonas, novillos, terneros, toros y bueyes. Es decir, que se encuentra menos cantidad de stock comparando con el año 2020, mostrando una variación negativa del 19,2%.

Gráfico 45. Relación (Novillos + Novillitos) / Vacas



Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a datos de SENASA

ANÁLISIS: COMPOSICIÓN DEL STOCK DE GANADO BOVINO

Cuando se analiza la composición del stock en cabezas por categoría en diciembre 2022 (SENASA 2022) se puede observar una caída en la cantidad de novillos en stock en un valor del 27%, como un aumento en la categoría terneros.

Tabla 11. Detalles de la composición del stock de ganado bovino

	Vacas	Vaquillonas	Novillos	Novillitos	Terneros	Terneras	Toros	Torritos	Bueyes	total Bovino	total Terneros
2021	431.406	188.435	64.511	106.018	123.945	120.823	22.196	19.985	566	1.077.885	244.768
2022	431.715	173.163	46.943	111.867	149.050	121.779	22.231	19.267	933	1.076.948	270.829
Dif.Cabezas	309	-15.272	-17.568	5.849	25.105	956	35	-718	367	-937	26.061
Dif. %	0,07%	-8,10%	-27,23%	5,52%	20,25%	0,79%	0,16%	-3,59%	64,84%	-0,09%	10,65%

Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a datos de SENASA

Analizando los números y la variación del stock 2021 vs 2022 se puede marcar que el número de vacas se mantuvo, pero lo que sí tuvo variación es la existencia de terneros con un aumento del 20,25%.

Gráfico 46. Evolución de la relación Terneros/Vacas



Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a SENASA

Estos números nos pueden indicar tres cosas: una mayor eficiencia productiva en los rodeos de cría ya que con el mismo número de vacas se logra mayor cantidad de terneros; o bien que la categoría novillo es menor por no haberse realizado el cambio de categoría correspondiente quedando gran parte de los mimos como terneros; o una tercera opción que es la de la venta anticipada de novillos.

SUPERFICIE GANADERA

El departamento de teledetección del INTA genera un dato a través de la estimación mediante sensores remotos de la superficie con pasturas implantadas de la provincia de Salta para el año 2015 (INTA 2015); para estimar las hectáreas al 2021 se suma las habilitaciones desde 2016-2021 para ganadería.

Tabla 12. Superficie de pasturas implantadas

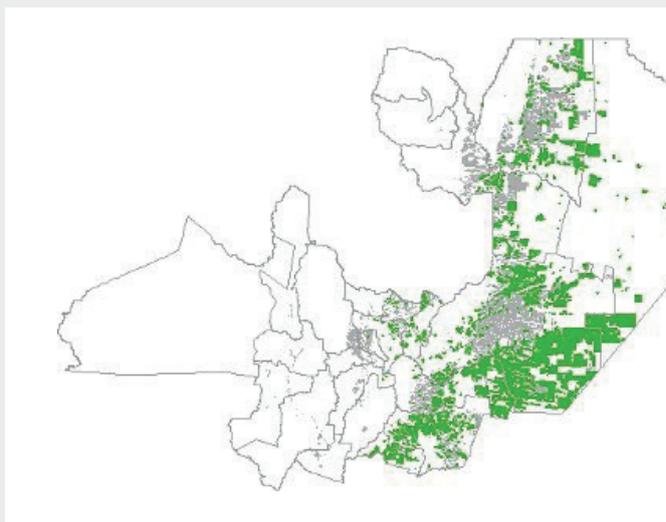
Depto	Has implantadas 2015	Habilitaciones 2016-2021	Sup pasturas implantadas 2021
ANTA	432.000	46.995	478.995
GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	102.000	6.873	108.873
METAN	90.000	8.700	98.700
ORAN	48.000	16.500	64.500
RIVADAVIA	112.000	17.100	129.100
ROSARIO DE LA FRONTERA	2.232	61.000	63.232
OTROS	34.400	1.025	35.425
Total	820.632		978.825

Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a datos de INTA

Los departamentos de Anta, Rivadavia y San Martín son los que presentan la mayor superficie con pasturas implantadas concentrando así el 73 % de la superficie provincial.

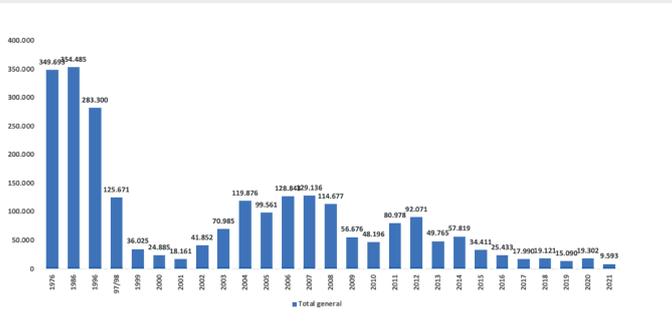
El departamento de Anta presenta la mayor superficie implantada de pasturas ocupando el 48% de las hectáreas, coincidente con lo relevado en la participación en el stock bovino provincial.

Gráfico 47. Mapa de distribución de la superficie de pasturas implantadas



Fuente: sociedad Rural Salteña en base INTA

Gráfico 48. Hectáreas habilitadas por año en la provincia de Salta

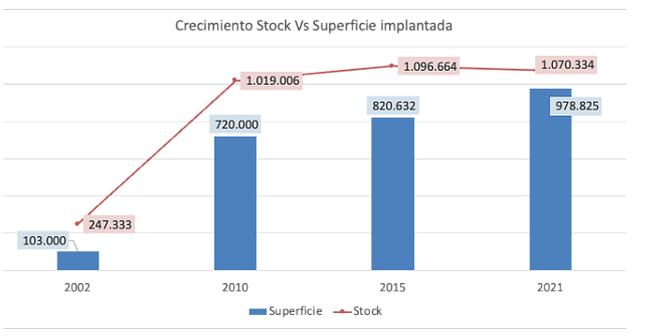


Fuente: Sociedad Rural Salteña

Cuando se analiza el comportamiento del stock bovino provincial desde el año 2002 en relación con el incremento de la superficie con pasturas implantadas se observa que la evolución del stock en la provincia siempre fue acompañada por el crecimiento en superficie forrajera.

Cabe destacar que la mayor tasa de crecimiento, cercana al 75%, tuvo lugar entre el año 2002 al 2010.

Gráfico 49. Evolución superficie implantadas versus stock



Fuente: Sociedad Rural Salteña

En función a los datos obtenidos es posible asegurar que el incremento de la escasa magnitud en la superficie ganadera entre los años 2010 y 2021 es el principal motivo del estancamiento mencionado anteriormente que presenta el stock bovino provincial en los últimos años.

CARGA ANIMAL, UTILIZACIÓN Y RECEPTIVIDAD DEL MONTE EN GANADERÍA

Conociendo la superficie con pastura implantadas al año 2020, y el stock de bovinos 2022 podemos decir que la carga es de 1,1 cabezas por hectárea, pero si obtenemos la carga solo con las vacas, vaquillonas, novillitos y toros (sin novillos, ya que se estima que el mismo estaría a corral) el resultado a nivel provincial de una carga de 0,76 cabezas /ha.

Tabla 13. Carga animal por hectárea con pastura

Depto	Sup. ha	Sup.util. ha	% impl	Has implantadas	stock (vc+vaq+tor+nc)	Cab(s)/ha
ANTA	2.220.430	2.192.882	22%	478.995	274.911	0,57
GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	1.595.500	1.595.435	7%	108.873	89.064	0,82
METAN	540.572	540.539	18%	98.700	51.001	0,52
ORAN	1.214.990	1.190.718	5%	64.500	28.244	0,44
RIVADAVIA	2.634.710	2.634.550	5%	129.100	71.220	0,55
ROSARIO DE LA FRONTERA	551.944	551.911	11%	63.232	52.178	0,83
OTROS				35.425	181.437	5,12

Fuente: Sociedad Rural Salteña

Conociendo las producciones promedio de las pasturas implantadas, las precipitaciones de las zonas y las características agroecológicas de cada una, y lo comparamos con el dato obtenido en la tabla nos permite pensar que hay uso del monte, principalmente en los departamentos de San Martín y Rosario de la Frontera.

MOVIMIENTO DE HACIENDA

Se analiza los movimientos de hacienda en pie tanto ingreso como salida de la provincia en el período 2018-2021 (el año 2022 no está cerrado).

Tabla 14. Ingreso – internada, cría y recría

INGRESOS - INVERNADA, CRÍA Y RECRÍA									
	Ternero	Ternera	Vaca	Vaquillona	Novillo	Novillito	Toro	Torito	TOTAL
2.018	123.930	76.928	11.539	37.543	6.360	52.747	1.325	769	311.141
2.019	114.503	78.623	7.500	33.713	6.190	44.959	1.001	780	287.269
2.020	69.994	45.845	6.766	19.933	4.676	34.219	716	1.209	183.358
2.021	119.400	62.417	8.414	20.051	14.243	52.483	876	1.513	279.397
2.022	93.767	33.713	3.141	15.878	10.664	41.208	237	2.111	200.719

Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a SENASA

En el cuadro de ingresos se marca que el 60% de lo que ingresa es ternero para criarse en la provincia.

Tabla 15. Egresos – internada, cría y recría

EGRESOS - INTERNADA, CRÍA Y RECRIA										
	Ternero	Ternera	Vaca	Vaquillona	Novillo	Novillito	Toro	Torito	Buey	TOTAL
2.018	9.012	4.364	5.498	12.413	12.529	18.169	923	385	4	63.297
2.019	11.118	8.466	8.003	19.664	17.113	23.261	1.283	4.580	2	93.490
2.020	7.560	5.163	3.161	6.599	3.272	8.008	272	316	0	34.351
2.021	17.727	10.916	10.758	24.534	12.846	28.111	1.144	6.014	7	112.057
2.022	14.691	8.150	5.268	15.840	9.921	16.656	379	5.256	0	76.161

Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a SENASA

Si se compara los egresos y los ingresos es mayor la cantidad que se incorpora en los sistemas de la provincia que los que salen de los mismos, por lo que se puede concluir que la provincia tiene un potencial para producir más terneros y poder criar en la provincia.

ANÁLISIS DE LA FAENA DE LA PROVINCIA DE SALTA

Según los datos oficiales en el año 2022 se faenaron en la provincia 208.976 cabezas con un promedio de 220 kg/res. Durante el año 2022 se introdujeron 20.529.456 kg de carne bovina, con estos datos realizamos el cálculo de los kg aproximados consumidos en la provincia de Salta.

Tabla 16. Consumo per cápita de carne en la provincia de Salta

Faena Total Salta 2022	45.974.720
Faena importada	1.529.632
Saldo carne faenada y consumida en Salta:	47.504.352
Ingreso de carne enfriada:	20.529.456
Total carne consumida en Salta	68.033.808
Habitantes de la Provincia	1.440.000
Consumo per capita:	47,25

Fuente: Sociedad Rural Salteña

El total de carne consumida en la provincia es de 68.033.808, sobre 1.440.000 habitantes en la provincia lo que nos deja un consumo per cápita de 47,25 kg/año, lo cual nos permite decir que la provincia se autoabastece de carne bovina. Valor de consumo promedio nacional de 44,5 kg de carne/habitante/año (Ministerio de Agroindustria 2022).

Gráfico 50. Evolución de la faena provincial



Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a SENASA

PRODUCCIÓN DE CARNE PARA FAENA ORIGINADA EN SALTA

Al analizar la faena provincial y lo faenado fuera de la provincia, pero de origen de Salta, podemos calcular la producción anual de carne para faena provincial.

Tabla 17. Movimiento de faena originada en Salta

Año	Faenado en Salta		Faenado fuera de Salta				TOTAL (animales de Salta con destino a Faena)
	Local	Bermejo - Exportación UE	Mercado Int. y Exp. varios Mercados	Exportación UE	UE - No Hillton	UE - Cuota 481	
2.018	172.633	12.631	129.134	31.183	0	10.132	355.713
2.019	181.804	15.482	151.269	44.200	2.400	21.975	417.130
2.020	202.384	9.780	148.345	48.621	7.352	10.147	426.629
2.021	179.260	16.179	150.347	34.741	11.084	3.733	395.344
2.022	198.704	10.222	167.461	26.204	11.523	15.362	429.476

Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a SENASA

Los datos del SENASA marcan 208.976 cabezas faenadas en Salta durante el año 2022, si sumamos las cabezas que salen a faena a otras provincias nos da un resultado de lo cual marca un total de 429.476 cabezas salidas para faena desde los campos salteños, lo cual genera anualmente USD 323.915.018. A esto se debería sumar el ingreso por las menudencias y el cuero vacuno.

La industria frigorífica genera una fuente de trabajo, en la actualidad son aproximadamente 600 familias a las que se le da trabajo directamente, con un potencial de duplicar la actividad pensando en poder faenar el total de la producción de los campos salteños.

Conclusiones

A partir de los datos analizados, queda expuesto que la ganadería Salteña sigue sin crecer:

1. Según los datos del SENASA cerrado en diciembre de 2022 marca que el stock vacuno nacional tuvo un incremento en su número total, cerrando con 54.242.595 cabezas.
2. Según los datos del SENASA cerrado en diciembre 2022 marca que el stock vacuno de la provincia de Salta no tuvo modificaciones en su número total, cerrando en 1.076.948 cabezas.
3. En los rodeos de cría se marcó que el stock de vacas se mantuvo, pero hubo un mayor stock de terneros/as, esto nos permite suponer una mejora en la eficiencia reproductiva de los rodeos, aunque nos faltaría información para dar esto como válido.
4. En los rodeos de invernada hubo una disminución en el stock de novillos en un valor del 27%.
5. La cría y engorde de los terneros producidos en la provincia son una oportunidad ya que existe una capacidad de producción de grano suficiente, y a menores costos que en cualquier otra provincia del país.
6. La mejora en la receptividad del monte en uso ganadero, con siembra de pasturas de mayor productividad, pasando de 0,01 a 0,5 EV/ha permitiría incrementar el stock hasta casi duplicar.
7. Al analizar los números de faena se marca que la provincia mantiene un consumo per cápita promedio al de nivel país.
8. La cantidad de animales para faena producidos en la provincia de Salta nos marca la capacidad que se tiene para ser una provincia que se autoabastece.
9. La provincia tiene muchas oportunidades, se debe insistir al gobierno provincial sobre la infraestructura vial, comunicaciones y de servicios básicos en las zonas ganaderas productivas. La mano de obra muchas veces no es calificada, por lo que la educación primaria y secundaria en los pueblos del interior debería ser una prioridad como la capacitación en los distintos niveles.
10. Existe una demanda global de carne a nivel mundial en crecimiento, tenemos una provincia con un extenso territorio con aptitudes agroecológicas óptimas para desarrollar la ganadería y con una ubicación geográfica estratégica para la comercialización regional e internacional.

de las distintas actividades. Como ya se plantea en el Plan Estratégico al 2030, es fundamental el trabajo en los puntos que se detallan a continuación:

1. Inversión en infraestructura de conectividad (rutas, ferrocarriles, conexión a internet). Priorizando las siguientes rutas: RN 34, RN 51, RN 16, RO 5, RP 30, RP 86.
2. Acceso a créditos de mediano y largo plazo para inversión en sistemas eficientes de riego que amortigüen los impactos del cambio climático en la región.
3. Promover mayor capacidad de la industria frigorífica provincial, generadora de fuente de trabajo, actualmente el 50% de la producción ganadera de la provincia se faena en otras regiones.
4. Políticas de seguridad que aseguren la defensa de la propiedad privada y la producción.
5. Generar una Ley de Fomento Ganadero, que permita condiciones para la inversión en infraestructura ganadera, adquisición de genética y desarrollo de campos ganaderos, a través de créditos fiscales, créditos rotativos para la adquisición de reproductores y/o terneros y que se encuentre referenciado a los valores del mercado, créditos para la adquisición de tecnología, instalaciones ganaderas y desarrollo con tasas especiales.
6. Gestiones ante el Gobierno Nacional para la eliminación de los Derechos de Exportaciones que impactan fuertemente en las producciones del interior de la República Argentina.
7. Generar convenios con otros países para la apertura de nuevos mercados para la producción salteña.

Desafíos Futuros del Sector

La actividad agroganadera de la Provincia de Salta tiene un potencial de crecimiento en productividad

Sector Industria

*Actividad Industrial y Contexto Económico – Dinámica
Empresarial de la Industria – Evolución del Empleo Industrial –
Expectativas*

Actividad Industrial y Contexto Económico

A nivel nacional la actividad industrial en el 2023 cerró el mes de diciembre con una caída de -8,3% interanual y de -6,4% mensual. En ambas mediciones, se evidenció una aceleración de la caída respecto de los meses previos de forma que el cuarto trimestre del año fue el de peor desempeño con una contracción de -4,2% interanual, por la intensificación de las restricciones en materia de acceso de insumos importados y la coyuntura macroeconómica. Con estos datos, el año cerró con una variación cercana a 0% (+0,3%) y se interrumpió el proceso de recuperación que se reflejó el año anterior. El desempeño del año estuvo marcado por la heterogeneidad a nivel sectorial. Hubo fuerte impacto de la sequía en las actividades vinculadas a la agroindustria (alimentos y bebidas, fertilizantes, biocombustibles y maquinaria agrícola) mientras que hubo ciertos sectores que presentaron dinámicas positivas a partir de la maduración de inversiones y la búsqueda de nuevos mercados como los vinculados al sector automotor, a la energía y a la minería. Más allá de esta heterogeneidad, todos los sectores estuvieron atravesados por la dinámica macroeconómica de falta de divisas y la elevada brecha cambiaria. El BCRA administró la escasez de divisas frenando los pagos a las importaciones, incrementando el stock de deuda comercial de las empresas. A lo largo del año, las empresas manifestaron grandes dificultades con la gestión de SIRA y SIRASE, así como con la imposibilidad de cursar pagos al exterior.

Esta situación fue relevada en las encuestas trimestrales a nivel nacional. Tanto el segundo como el tercer relevamiento indicaron mayores dificultades en la importación de bienes y servicios necesarios para la producción, con un empeoramiento en los tiempos de aprobación y los plazos de pago. Finalmente, en el cuarto relevamiento de octubre, a pesar de mantenerse las dificultades en la aprobación e importación de bienes y servicios, hubo mayores dificultades en los plazos de pago a proveedores. Esto desembocó en grandes tensiones en la relación con dichos proveedores y mayor deuda comercial, tanto en montos como en porcentaje de empresas endeudadas. El 81% de las empresas que importan bienes e insumos indicaron tener deuda comercial, en contraste con el 35% registrado a finales

de 2021. Esta tendencia fue aún más pronunciada en el caso de las PyMEs, donde el 79% reportó tener deuda comercial, frente al 26% registrado a fines del 2021.

En este contexto de inflación alta y de elevada brecha cambiaria se deterioró la competitividad y desalentó las exportaciones. Se buscó compensar esta situación con el programa de incremento exportador que otorgaba tipos de cambios más altos por un tiempo determinado. Sin embargo, las exportaciones cerraron con una fuerte caída de 24%; unos USD -22.000 millones menos que el año anterior. La baja obedeció principalmente al complejo de oleaginosas y cereales, pero también alcanzó a las exportaciones industriales, que retrocedieron -13%. Aun así, las exportaciones industriales tuvieron un mejor desempeño que las totales y permitieron compensar parcialmente la pérdida de divisas, reforzando la importancia de diversificar la canasta de exportaciones. El incremento en el nivel de precios observado en 2023, junto a la política monetaria y fiscal impactaron en forma ambigua sobre el consumo. Afectó al consumo masivo al tiempo que favoreció la adquisición de bienes durables y el adelanto de compras como refugio de valor ante la falta de instrumentos de ahorro. Los salarios registrados del sector privado fueron acompañando la dinámica de la inflación de forma que el poder adquisitivo se mantuvo en ciertos segmentos, también impulsados por anuncios de medidas en el contexto de las elecciones. Las paritarias del sector registrado (con contratos cada vez más cortos y condicionados a la inflación) permitieron sostener el poder de compra. El salario total registrado creció +0,3% interanual (excluyendo dic23). Como resultado, el consumo privado creció +1,9% interanual en los primeros 3 trimestres del año (último dato disponible) y ayudó a mantener el nivel de la actividad económica, compensando parcialmente la caída de la exportaciones -6,8% interanual (bienes y servicios a precios constantes) y el estancamiento de la inversión (-0,4% interanual).

Así, la evolución de la actividad industrial fue dispar a lo largo del año, con mejor desempeño en la primera parte (+2,1% semestral y +3,6% interanual) que en la segunda (-4,5% semestral y -2,5% interanual).

Por tamaño de empresa, las PyMEs se vieron afectadas a lo largo del año por las mencionadas restricciones a las importaciones, así como por el cambio de rumbo en la política monetaria y la suba de las tasas de interés y la menor oferta de crédito. Según la Fundación Observatorio Pyme (FOP) en el primer semestre del 2023 (últimos datos disponibles), las ventas deflactadas de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) mostraron una caída respecto del mismo período del año anterior (-4,8% interanual). Respecto del mercado laboral, durante los primeros once meses del año, el empleo asalariado registrado en el sector

industrial registró un incremento interanual de +3,1% (+35.991 trabajadores), superando los niveles de 2019 y ubicándose levemente por encima de 2018. Sin embargo, el ritmo de crecimiento se desaceleró en la segunda parte del año con un menor dinamismo en la serie sin estacionalidad. Mientras que la suba promedio entre enero y agosto fue de 2.400 asalariados mensuales, de septiembre a noviembre la tendencia se detuvo con una caída promedio mensual de -1.200 asalariados. En noviembre (último dato disponible) el empleo industrial mostró su segunda caída mensual en el año 2023.

Pese a las dificultades del entramado industrial, durante los primeros nueve meses del año la cantidad de empresas industriales continuó con la recuperación y se incrementaron en +2,3% interanual (+1.163 empresas). Sin embargo, al igual que en los datos de empleo, hubo un menor dinamismo desde el mes de septiembre. En perspectiva, tanto los indicadores de empleo como de empresas se ubican todavía considerablemente por debajo de sus máximos: el empleo industrial se ubicaba todavía 68 mil trabajadores por debajo del máximo de 2013 (-5,4%) y la cantidad de empresas industriales 4.900 por debajo del máximo de 2011 (-8,4%).

Dinámica Empresarial de la Industria

Durante el año 2023, en promedio se contrataron personal de modo sostenido en unas 563 empresas industriales, representando ellas un 6.5% de las unidades generadoras de empleo total a nivel provincial. La variación interanual es el +6%, cifra que empieza a asomarse a los valores pre-pandemia (564 en 2019 y 610 en 2017).

Durante 2021 la participación relativa de las “firmas locales”¹⁴ es de un 78% con respecto al total de las empresas industriales que operan en Salta, registro igual al de 2017 (78%). La variación de las firmas locales entre el periodo de pandemia 2020 con respecto al de pre pandemia fue de un -14%, cifra superior a la variación de las “firmas no locales”.

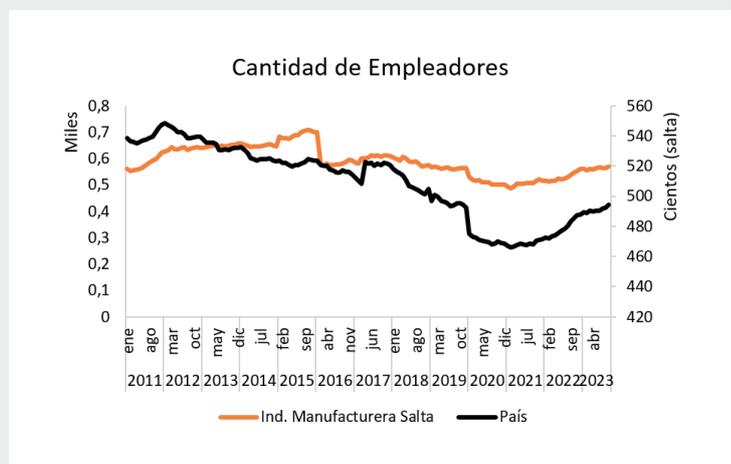
La composición por tamaño de empresa es: Grandes el 21%; Medianas 9%; Pequeñas 27% y Micro 43%. Ahora bien, en Salta las Grandes empresas generan el 73% del empleo industrial, siguen las PyMES que en conjunto

¹⁴ Se considera que son “firmas locales” a aquellas firmas que declaran una mayor proporción de su empleo en la provincia de referencia. Es decir, una misma firma diversificada en el territorio nacional será “firma local” en la provincia donde declara más empleo y “firma no local” en el resto de las provincias donde declare la otra parte del empleo.

generan el 22% (11% cada tipo de tamaño) y un 5% las Micro empresas.

La movilidad empresarial es la cantidad de empresas entre las que abren y las que cierran y se refleja por la tasa de cambio neto¹⁵. En el periodo pre pandemia la tasa fue negativa. Durante 2021 se registró la tasa de cambio neto igual a cero es decir que durante el año analizado abrieron y cerraron la misma cantidad de empresas; sin embargo, comparado con el 2021 las empresas industriales que abrieron aumento, pasando de 23 a 40, mientras las empresas que cerraron disminuyeron de 54 a 40.

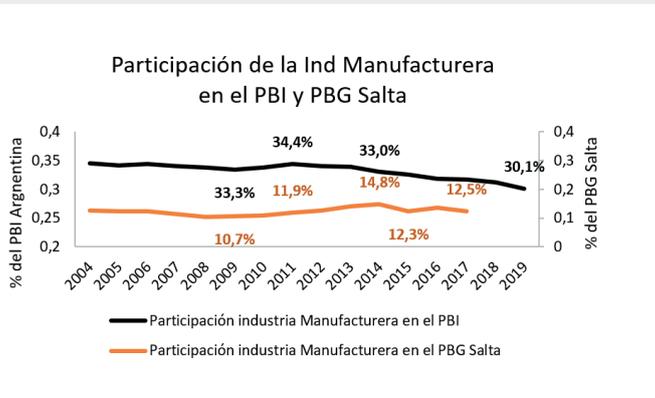
Gráfico 51. Cantidad de empleadores del sector manufacturero.



Fuente: elaboración propia en base Superintendencia de Riesgos del Trabajo

¹⁵ Tasas de entrada y tasa de salida de empresas: Es la cantidad de empresas creadas/destruidas en el período dividido por el total de empresas existentes a lo largo del período. Es decir, en el denominador se incluyen a las empresas activas (aperturas, sobrevivientes de periodos anteriores) así como a los cierres del periodo. Tasa de cambio neto: Es la diferencia entre la tasa de entrada y de salida de empresas. Tasas de entrada y tasa de salida de empresas: Es la cantidad de empresas creadas/destruidas en el período dividido por el total de empresas existentes a lo largo del período. Es decir, en el denominador se incluyen a las empresas activas (aperturas, sobrevivientes de periodos anteriores) así como a los cierres del periodo.

Gráfico 52. Participación de la industria manufacturera en el PBI y el PBG de Salta.



Fuente: elaboración propia en base INCEC y Dirección General de Estadísticas.

la industria de Salta, ya que factores macros como brecha cambiaria, las reservas internacionales y los controles a las importaciones, que condicionarán la dinámica de la actividad.

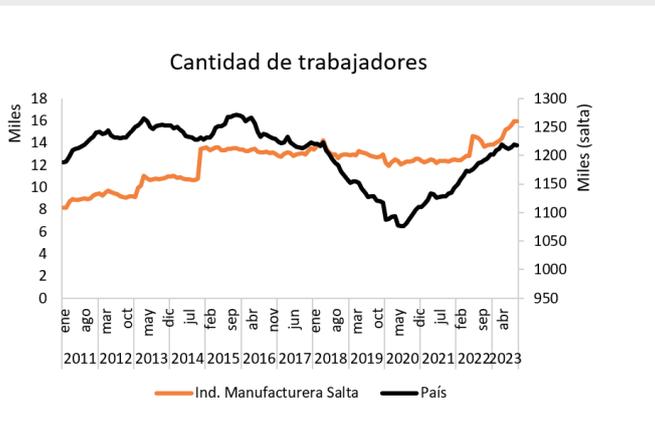
Propuestas para el sector

- Cumplimiento del pacto fiscal de impuestos del año 2017, que contemplaba la reducción anual progresiva de la alícuota del Impuesto a los Ingresos Brutos provincial.
- Puesta en funcionamiento del Fondo de Promoción Industrial (que se iba a financiar con el 10% de la recaudación de II.BB.).
- Instrumentación del Registro de la Industria Salteña.

Evolución del Empleo Industrial

En Salta, en el mes de septiembre de 2023 se registraban 15.966 puestos de trabajo en el sector industrial que representan el 6.3% del empleo total. La variación interanual es el 12.9%, y es la cifra más importante de los últimos cinco años, 12.725 en 2019 y 13.054 en 2017.

Gráfico 53. Evolución de la cantidad de trabajadores del sector manufacturero.



Fuente: elaboración propia en base Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Expectativas

De cara al 2023, el año comenzó con un buen nivel de actividad del año anterior y una visible desaceleración de la producción. Dado el año electoral y los desafíos macroeconómicos por delante, el foco de la coyuntura seguirá puesto en dotar de mayor competitividad a

Sector Minería

Aspectos destacados de la actividad Minera en 2023

El año 2023 fue un período de crecimiento ininterrumpido de la industria minera y su cadena de valor, en Salta.

Históricamente Salta estuvo catalogada como una Provincia de producción boratífera siendo durante años una de las mayores exportadoras de este mineral a nivel global.

El incremento del precio de alguno de los minerales, especialmente oro, incentivó al desarrollo de algunos proyectos exploratorios y en el año 2017 comenzó la construcción de la Mina Lindero logrando su primer doré a fines de 2020. Actualmente los metales preciosos (Au y Ag) y el Litio constituyen la mayor atracción para las empresas inversoras.

Lindero produjo en 2023 101.238 onzas, según informa la casa matriz, Fortuna Silver Mines, y es el responsable del 33,6% de las exportaciones salteñas y el 21,6% de las exportaciones del NOA.

LITIO

fue el mineral más importante debido a las políticas de energía renovable y disminución de gases efecto invernadero. La provincia cuenta con 24 proyectos en exploración avanzada, otros 5 con planta piloto y 3 en etapa de construcción. Estos últimos son: Centenario Ratones, Mariana y Sal de oro.

Centenario Ratones es un proyecto perteneciente a las empresas Eramet (50,1%) y Tsingshan (49,9%), siendo la primera, la operadora del mismo. Ambos socios han contribuido con una inversión aproximada de 700 M u\$s. Actualmente se encuentra en construcción y se proyecta el comienzo de producción para Julio de 2024, con una capacidad de producción de 24.000 Tn de carbonato de litio grado batería. Se utilizará, para ello, un proceso de extracción de alto rendimiento y amigable con el medioambiente. Además, se proyectan otras dos etapas de expansión.

Por su parte, la empresa de capitales coreanos Posco, con una inversión de 320M u\$s en el Proyecto Sal de Oro, espera producir 25.000 Tn de hidróxido de litio, en su planta de Gral. Güemes. Esto convertirá a Argentina

en el primer país de Latinoamérica en producir esta sustancia de alto valor agregado. El proyecto Sal de oro tiene fecha de comienzo de producción estimada para el segundo trimestre de 2024.

El proyecto Mariana de Ganfeng Lithium, con una inversión de 600M u\$s, producirá 20.000 Tn de Cloruro de Litio en su planta de Güemes, la que ya se encuentra en construcción. Se espera su inicio de producción para el segundo semestre de 2024.

Otros dos proyectos muy avanzados y con plan de expansión, en la zona del Salar de Rincón son el Proyecto Rincón Lithium de Puna Mining (Argosy Minerals), que planifica su futura producción a 10.000Tn de carbonato de litio grado batería y el Proyecto Rincón de la empresa Rio Tinto Mining Lty, que proyecta iniciar su producción para fines del 2024.

Estos datos cobran vital importancia ante un año que será recordado por los precios que alcanzó el mineral, aumentando un 400% respecto al año anterior, llegando a un valor de USD80.000 la tonelada. Ante este panorama y la diferencia de precios a los que exportaron los distintos oferentes nacionales (especialmente Livent que exporta a su casa matriz FMC), la AFIP decidió establecer un precio de referencia para las exportaciones del mineral. (Boletín oficial). Cabe destacar, que ese precio del litio se ha reducido considerablemente en los últimos meses, y que su valor actual es de USD12.000/Tn (febrero 2024).

Vale mencionar que, durante 2023, existió una política desde el Gobierno Nacional que intentó declarar al Litio como mineral estratégico, la que fue ampliamente resistida por el sector y los gobiernos provinciales, ya que el litio no es un commodity y cada producto posee un valor diferencial que se pacta en cada acuerdo de venta. Ante esta realidad, el precio de referencia impactaría fuertemente en la competitividad del producto de origen argentino.

1. Aspectos legales: En enero de 2023, la Cámara de la Minería de Salta adhirió al comunicado realizado por CAEM en relación a la declaración del litio como recurso estratégico en la Provincia de La Rioja, considerándolo una medida antijurídica y anticonstitucional.
2. Asimismo, junto con la Mesa del Litio, integrada por los Gobernadores de Jujuy, Salta y Catamarca, se defendió lo establecido en la Constitución Nacional, en cuanto al dominio originario de las provincias sobre sus recursos minerales.

Recursos humanos

Sin dudas, la gran expectativa de las diferentes comunidades de la Provincia de Salta ronda sobre la creación de mano de obra principalmente local, pasando a ser un permanente reclamo/pedido por parte de las diferentes comunidades.

Según lo reportado por el SIACAM, actualmente la actividad minera en Salta representa 5.500 empleos directos, de los cuales más del 12% son mujeres. Mostrando la incidencia de políticas empresariales en pos de la inclusión femenina en una actividad con una tradicional preponderancia masculina. Esto transformó a Salta en la Provincia con mayor porcentaje de mujeres en la actividad. Los empleados ligados a la actividad de los proveedores del sector se encuentran en el orden de los 25.000, según indicaron los referentes de las cámaras.

Es importante destacar que según la Ley de Promoción Minera de la Provincia N° 8164, entre el 40 y el 70% de los empleados (según el estadio de avance del proyecto), deben ser salteños. Es por ello que estos datos repercuten fuertemente en la calidad de vida de una porción en crecimiento de la población local.

Por otro lado, el avance del empleo ligado a las tres empresas en fase de construcción sumaba 1.400 empleados afiliados a la UOCRA.

Debido a la gran cantidad de demanda laboral, y a un Acuerdo firmado con la Secretaría de Educación y Trabajo, la CMS replica la publicación de las diferentes búsquedas de trabajo a través de sus redes sociales (Facebook, Instagram, LinkedIn, etc.) y la página web de la CMS.

Proveedores

Un eslabón determinante del desarrollo que la actividad minera genera en Salta es el crecimiento de empresas ligadas a la provisión de bienes y/o servicios. El Registro de Proveedores Mineros de Salta, que se estableció en la ley 8164 permite el acceso y la inscripción de forma digital, lo cual asegura el acceso a esta importante herramienta para la contratación de empresas provinciales. El mismo actualmente cuenta con 500 empresas inscriptas aproximadamente, entre las que se encuentran pequeños proveedores comunitarios de la región Puna.

Cabe destacar que la industria minera alberga varias Cámaras de proveedores: Cámara de Proveedores Mineros y Turísticos de la Puna (Caprosemitp), Cámara de Proveedores de Empresas Mineras de

Salta (CAPEMISA), Cámara Argentina de Proveedores Mineros (CAPMIN), Cámara de Proveedores de Güemes y Cámara de Jóvenes Proveedores de Salta.

Secretaría de Minería

A principios de 2023, la Secretaría de Minería y Energía de Salta publicó el compendio normativo llamado Digesto Minero Ambiental, el que contiene toda la información acerca de la normativa para la actividad minera, conforme con el eje de Modernización del Estado del Plan Provincial de Desarrollo Minero Sustentable 2030. Además, incrementó su staff de recursos humanos, con el objetivo de acelerar el proceso de evaluación y control de la actividad. Asimismo, el organismo firmó acuerdos de cooperación con el Banco Mundial y con el BID para asistencia técnica para el desarrollo de una plataforma digital para la gestión integral de información minera (Plataforma SIMSA), la misma fue presentada por el Gobierno en diciembre de 2023, conforme a la iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas.

Con el Consejo Federal de Inversiones, una asistencia técnico -financiera en proyectos de formación de monitores ambientales; Mapeo de proveedores con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI); Optimización en fiscalización minera y Diagnóstico para un sistema de digitalización.

Capacitación

Otro de los ejes importantes para que la minería sea realmente inclusiva y catalizador de los recursos humanos de la Provincia es el de la capacitación. Tanto el Ministerio de Educación a través de la subsecretaría de Educación y Trabajo, como las dos universidades más importantes, la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Católica de Salta incluyeron en sus ofertas, la formación para minería. Asimismo, otras organizaciones también llevaron adelante formaciones para la actividad minera.

A través de diferentes convenios con empresas, se crearon Centros Universitarios Virtuales donde el estudiante puede cursar diferentes carreras cortas o de grado. Estos Centros Universitarios de replicaron además de Tolar Grande, en Olacapato y San Antonio de los Cobres. De esta forma se evita la migración de los egresados y pobladores que tienen intención de continuar sus estudios.

Por otra parte, a través de la CMS, varias empresas trabajaron en otras acciones como la Jornada

“Trabajando mi futuro” (octubre 2023) con Fundación AMPUY donde más de 200 estudiantes de San Antonio de los Cobres participaron en diferentes actividades e interactuaron con varios representantes de las diferentes empresas mineras.

Fue muy activo el trabajo que la CMS realizó con las autoridades de gobierno de la Provincia de Salta. Vale destacar el trabajo realizado con los referentes del Ministerio de Educación y Trabajo de la Provincia en diferentes acciones:

- Charlas de difusión de la Actividad Minera en El Galpón (agosto 2023). Donde se convocaron a más de 200 estudiantes de nivel secundario a escuchar diferentes ponencias de trabajadores mineros.
- Segundo Curso de conductores de alta montaña (Quijano octubre 2023), donde más de 30 jóvenes cursaron y recibieron su diploma de participación. En dicho curso participaron empleados de diferentes empresas de transporte minero, estudiantes de la Tecnicatura Minera de Campo Quijano, y vecinos de Campo Quijano, Rosario de Lerma y Salta.
- En el centro de Formación Docente de SAC: Inauguración del Ciclo lectivo de Tecnicatura en electromecánica, inauguración de Sala informática, Entrega de certificados del curso de Inducción Laboral para operarios mineros

Sostenibilidad

Durante 2023, la CMS efectuó trabajos con la intención de disminuir los residuos en los caminos de los diferentes accesos. Se realizaron campañas de recolección de residuos en la Ruta Nacional 51 junto a la Fundación Descubrir. Se recolectaron gran cantidad de botellas plásticas descartables las que fueron donadas para su reciclado o disposición final. Además de los trabajos que permanentemente realiza cada una de las Empresas Mineras socias, en cuanto a desarrollo sostenible.

Temas Pendientes

Las condiciones de infraestructura en la región Puna siguen sin mostrar mejoras sustanciales. En el caso de rutas y caminos, sólo hubo mejoras paliativas respecto al informe del año 2022. Estas obras paliativas fueron realizadas por las empresas mineras. El acondicionamiento de la Ruta 27, entre Cauchari y Salar de Pocitos, fue efectuado por la empresa REMSA. Lo mismo sucede en materia de energía, siendo dos temas cruciales a resolver para poder desarrollar el verdadero potencial de la minería en nuestra provincia.

Propuestas para el sector

- Para que la actividad minera sea realmente entendida como política de Estado, se propone realizar cursos de divulgación que permitan a todos los estamentos del Estado tener conocimiento básico y general del negocio minero y sus particularidades. De esa forma, las normativas y procedimientos que estos generen tengan asidero en el quehacer de la industria.
- Estas capacitaciones podrían extenderse a periodistas, maestros y profesores de educación media, debido a su rol especialmente importante en el desarrollo de las personas y la provincia.
- Trabajar en la transparencia del sector y en el derecho a la información de la ciudadanía, permitiendo que toda la información relativa a la minería salteña sea pública y esté disponible online. Entre los ítems a incluir, proponemos que se encuentren los datos de cuánto pagan las empresas en los diversos impuestos y cuánto cobran las diferentes jurisdicciones en términos de regalías.
- En Materia de sostenibilidad se planifica para el 2024, que se continuarán los programas de trabajo de recolección de residuos en ruta y botellas plásticas a fin de ser recicladas. Se trabajará con la idea de disminuir los Gases de efecto invernadero que la actividad minera genera incentivando el menor uso de combustibles y brindando charlas en las diferentes comunidades.
- En salud se trabajará con las autoridades de los municipios y los diferentes centros de Salud a fin de establecer las necesidades prioritarias y de esa forma estudiar la posibilidad de gestionar mejoras.
- Comunicación será uno de los principales ejes de trabajo continuando el plan de trabajo del año 2023 a través de Redes, radio, televisión, cartelería vial, etc

Sector Comercio

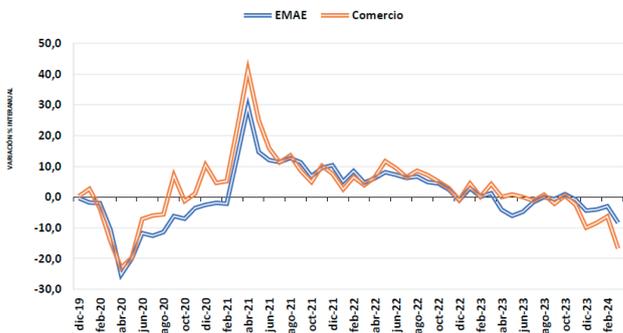
Situación coyuntural del Norte y la Provincia de Salta – Locales vacíos en la Ciudad de Salta – Puntos destacados.

El presente apartado busca aportar un resumen de los principales indicadores que dan cuenta de la situación de la actividad comercial en la región norte del país y la provincia de Salta, siempre que se cuente con información a esos niveles de desagregación.

Situación coyuntural del Norte y la Provincia de Salta

ACTIVIDAD ECONÓMICA NACIONAL, REGIONAL Y PROVINCIAL

Gráfico 54. Variación interanual Estimador Mensual de la Actividad Económica y del comercio a nivel nacional



Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de INDEC, Estimador Mensual de la Actividad Económica.

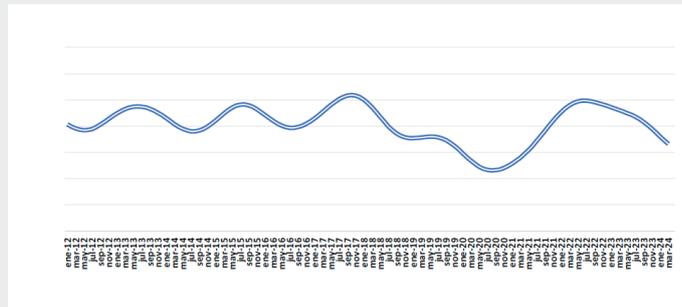
Si bien la actividad económica del sector comercial tuvo una recuperación más acelerada que la economía en general parte de los años 2020 y 2021, en 2022 se registraron variaciones positivas en la actividad tanto en el sector como a nivel general pero dicho crecimiento a una tasa decreciente.

En 2023 la economía general registró caídas de abril a septiembre, mientras que la actividad comercial de los 6 meses, 2 no tuvo variaciones y únicamente en el mes de julio cayó en relación a julio 2022. Desde septiembre 2023 hasta marzo 2024 se registraron caídas en la actividad tanto general como del sector, aunque las variaciones interanuales del comercio fueron negativas

y el doble a las vistas a nivel general, asemejándose a las caídas sufridas durante la pandemia covid-19 durante marzo-mayo 2020.

La tendencia de la actividad económica estuvo deprimida desde fines de 2017 hasta enero 2021 donde comenzó a crecer, debido principalmente a la recuperación post pandemia, hasta inicios del 2023, donde nuevamente se refleja una caída sostenida hasta el primer trimestre 2024.

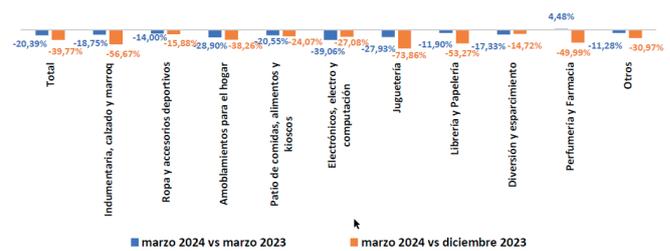
Gráfico 55. Tendencia Ciclo de la Act. Económica



Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de INDEC, Estimador Mensual de la Actividad Económica.

ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA REGIÓN Y LA PROVINCIA

Gráfico 56. Variación de las ventas de Centros Comerciales a precios constantes por rubro entre enero 2023 y períodos relevantes. Región Norte



Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de INDEC, Encuesta de Centros Comerciales.

Las ventas en centros comerciales (gráfico 56) a precios constantes (sin inflación) en la Región Norte del país para marzo 2024 han mostrado caídas pronunciadas en 9 de los 10 rubros analizados, respecto a marzo 2023 (un año atrás).

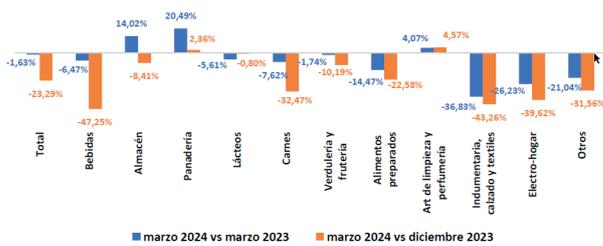
En el análisis anual, marzo 2024 vs diciembre 2023, se observa que ningún rubro incrementaron sus ventas,

si bien se hubiera esperado que con el inicio de clases librería, ropa deportiva o indumentaria subieran, se observó cambios en el consumo dónde en general se optó por comprar dichos artículos en diciembre por los altos niveles de inflación que se registraron en el país.

La situación de las ventas a precios constantes en supermercados (gráfico 57) para la provincia de Salta muestra una caída del 1,63% e incrementos en tan solo 3 de los 11 rubros analizados, siendo almacén, panadería y limpieza, en marzo 2024 con relación a marzo 2023.

Analizando de forma anual las ventas a precios constantes en los supermercados de Salta, en lo que va del 2024, cayeron un 23,9%, una caída esperada debido no solo al consumo realizado en diciembre debido a las festividades sino también a la recesión económica que atraviesa el país.

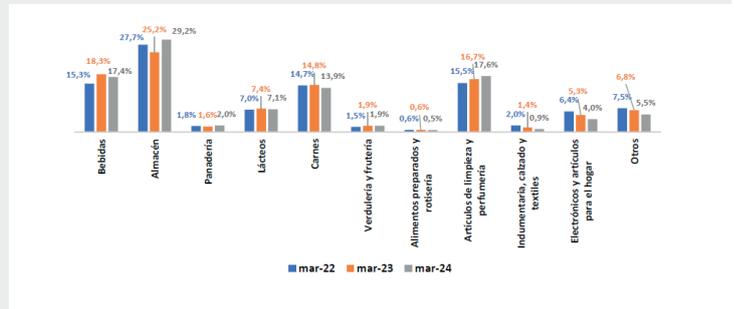
Gráfico 57. Variación de las ventas de Supermercados a precios constantes por rubro entre enero 2023 y períodos relevantes. Provincia de Salta.



Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de INDEC, Encuesta de Supermercados.

Por su parte se observa en el gráfico 58 que los consumidores mantienen su conducta para los meses de 2022, 2023 y 2024. En la distribución de cada rubro sobre las ventas totales, tienen mayor importancia los productos de almacén, representando entre un 25% y 29% de las ventas totales. Mientras que la menor importancia se lo llevan los alimentos preparados y de rotisería cuyo peso oscila entre un 0,5% y 0,6% en las ventas totales.

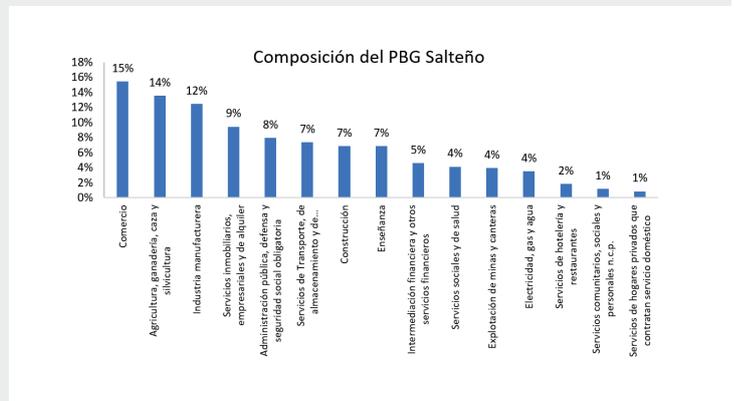
Gráfico 58. Participación de los diferentes rubros en las ventas totales de supermercados. Provincia de Salta



Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de INDEC, Encuesta de Supermercados.

Como dato adicional, se debe mencionar que dentro de la composición histórica del PBG de la provincia de Salta, el sector comercio se posicionó históricamente como el de mayor participación. Así, para el año 2017 (último dato disponible sobre el PBG de la provincia), el mismo aportó el 15% del total del PBG, seguido por el de agricultura, ganadería, casa y silvicultura con el 14% y la industria manufacturera con el 12% del total.

Gráfico 59. Composición del PBG salteño. Año 2017 (último dato disponible)



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Salta.

Puntos destacados

NACIÓN

1. Desde septiembre 2023 hasta marzo 2024 se registraron caídas en la actividad económica tanto general como del sector comercial.
2. Las variaciones interanuales de la actividad comercial fueron negativas y el doble a las caídas registradas a nivel general, asemejándose a durante la pandemia covid-19 durante los meses de marzo y mayo 2020.

REGIONAL Y PROVINCIAL

3. Las ventas reales en los grandes centros comerciales del norte argentino en marzo 2024 han mostrado caídas pronunciadas en 9 de los 10 rubros analizados.
4. En el análisis anual, marzo 2024 vs diciembre 2023, se observa que ningún rubro incrementó sus ventas.
5. La situación de las ventas a precios constantes en supermercados para la provincia de Salta muestra una caída del 1,63% en marzo 2024 en comparación interanual.
6. En la distribución de cada rubro sobre las ventas totales, tienen mayor importancia los productos de almacén, representando entre un 25% y 29%. Mientas que la menor importancia se lo llevan los alimentos preparados y de rotisería cuyo peso oscila entre un 0,5% y 0,6%.

equipamientos, diseño de plataformas e-commerce, mantenimiento, formas de pago/envíos, etc.).

- Disminución de los impuestos tanto municipales como provinciales, en particular el de Actividades Económicas.
- Políticas de control del Comercio Ilegal.

Propuestas para el sector

- Elaborar programas o herramientas de mejora continua e incremento de la competitividad.
- En lo que al sector comercio se refiere propender al desarrollo de programas de incentivo a la actividad comercial en general: Capacitación, fortalecimiento, asistencia crediticia, fomento al emprendedurismo, digitalización de los comercios, etc.

Continuar con las siguientes ideas propuestas en la memoria 2021:

- Líneas de crédito a tasa subsidiada y/o Tasa Cero destinada a todos los comercios, más allá de los de turismo y producción primaria. Líneas de crédito para la adquisición de tecnología que posibiliten la venta por otros canales/formatos (adquisición de

Sector Comercio Exterior

La Argentina sufrió una caída de importaciones y exportaciones totales en el año 2023, lo que produjo un déficit total de USD 6.926 millones. Las exportaciones totalizaron los USD 66.788 millones y las importaciones los USD 73.714. Por lo que respecto al año 2022 las exportaciones tuvieron una contracción interanual del 24,5%, mientras que las importaciones retrocedieron un 9,6%, producto de la caída de las cantidades de los combustibles y lubricantes ingresados y del valor de los mismos. La contracción de las exportaciones se debió principalmente a la sequía que provocó una menor salida de productos primarios y manufacturas de origen agropecuario.

A nivel regional las exportaciones del país se dividieron en: Región Pampeana USD 48.427 millones ocupando el 1er lugar del ranking y representando el 72,5% del total exportado, en 2do lugar la Región Patagonia con USD 8.677 millones (13%), 3er lugar la Región Noroeste USD 4.293 millones (6,4%), en 4to lugar la Región Cuyo USD 3.081 millones (4,6%); y en los últimos tres lugares la región de Extranjero y plataforma continental USD mil millones de dólares (1,5%), la Región Noreste USD 921 millones (1,4%), e indeterminado USD 384 millones (0,6%).

Por grandes rubros las exportaciones fueron de USD 23.822 millones (35,7%) de Manufacturas de Origen Agropecuario; USD 20.643(30,9%) de Manufacturas de Origen Industrial, USD 14.412 millones de Productos Primarios (21,6%), y por último USD 7.911 millones de Combustibles y Energía (7%).

Los principales destinos de las exportaciones fueron Brasil, con una participación de 17,8%, la UE, 10,3%, Estados Unidos, 8,5%, y China, 7,9%. Los mismos socios sobresalieron como orígenes de las importaciones: Brasil, 23,5%, China, 19,7%, la UE, 14,5%, y Estados Unidos, 11,7%.

A nivel regional las exportaciones por grandes rubros del NOA fueron de USD 2.111 millones (49,2%) cayendo un 28,1%; USD 1.581 millones de Manufacturas de Origen Industrial (36,8%) y un crecimiento del 5,8%, en 3er lugar las Manufacturas de Origen Agropecuario con USD 569 millones (13,3%) retrocediendo un 8,2%, y en 4to lugar los Combustibles y Energía con USD 32 millones, lo que representa un 0,7 del total y una caída interanual del 5,9%.

La provincia de Salta exportó en 2023 un total de USD 1.102 millones, lo que representa un retroceso interanual del 17%. La participación de Salta en el total exportado a nivel nacional fue del 1,6%, 0,01% más que en 2022, por lo cual se mantiene en el puesto N° 10 del ranking nacional, y del 25,7% a nivel NOA, liderando el ranking y seguido por Jujuy con un 24,7% y Santiago del Estero con un 18%.

Tabla 18. Evolución de las Exportaciones de Salta (2017-2023)

Año	Exportaciones FOB	Ranking Prov. Expo	Relación Expo/PBG	Variación año anterior
2017	USD 881.000.000	10º	s/d	s/d
2018	USD 874.000.000	10º	18,7%	-0,8%
2019	USD 993.000.000	10º	18,7%	16,2%
2020	USD 923.000.000	10º	18,7%	-7,1%
2021	USD 1.263.000.000	9º	s/d	37,0%
2022	USD 1.327.000.000	10º	s/d	5,1%
2023	USD 1.102.000.000	10º	s/d	-17,0%

Fuente: UCASAL en base a datos del INDEC

Respecto a los 5 principales productos exportados desde Salta en 2023, que suman el 85,66% del total exportado por la provincia, y en porcentaje de participación fueron en 1er lugar las Hortalizas y legumbres sin elaborar (USD 252 millones – 22,87%), en 2do lugar los Cereales (USD 208 millones – 18,87%), en 3er lugar las Piedras, metales preciosos y sus manufacturas, monedas (USD 205 – 18,6%), en 4to lugar el Tabaco sin elaborar (USD 177 millones – 16,06%), y en 5to lugar los Productos químicos y conexos (USD 102 millones – 9,26%).

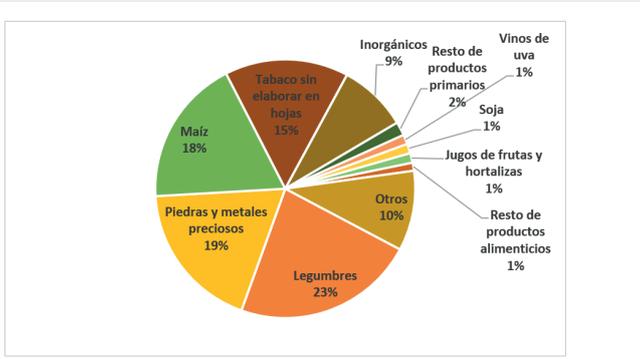
Tabla 19. Evolución de las Exportaciones por Productos de la Provincia 2021 – 2023

(valores en millones de dólares FOB)				
Año	2020	2021	2022	2023
Total	922	1.263	1.327	1.102
Hortalizas y legumbres sin elaborar	292	314	260	252
Cereales	210	323	324	208
Piedras, metales preciosos y sus manufacturas, monedas	s/d	168	214	205
Tabaco sin elaborar	142	165	241	177
Productos químicos y conexos	73	53	78	102
Semillas y frutos oleaginosos	59	68	50	27
Resto de productos primarios	11	15	17	19
Carburantes	16	30	26	19
Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	24	25	21	14
Preparados de hortalizas, legumbres y frutas	18	13	15	s/d
Residuos y desperdicios de la industria alimentaria	7	8	12	11
Gas de petróleo y otros hidrocarburos gaseosos	s/d	s/d	s/d	s/d
Resto de productos	49	s/d	s/d	44

Fuente: UCASAL en base a datos del INDEC¹⁶

¹⁶ A partir de la Serie Histórica "Origen provincial de las exportaciones, por provincia y principales grandes rubros. En millones de dólares. Años 2020-2023", INDEC.

Gráfico 60. Participación de los principales productos exportados, año 2023 provincia de Salta – millones de dólares FOB.

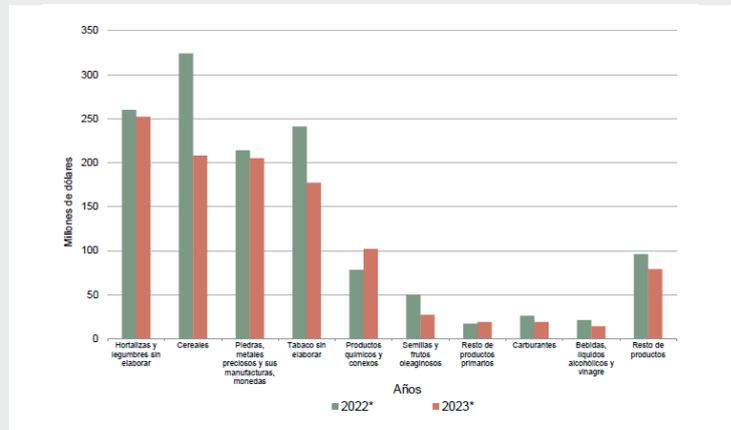


Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Salta

La caída de las exportaciones responde a la sequía que se produjo en el país, que afectó las exportaciones de Productos Primarios y de Manufacturas de Origen Agropecuario, además de la baja performance del país en general. Se destacan en forma agrupada de productos las exportaciones mineras, que vienen creciendo desde el año 2021. Es así que en 2023 la actividad representó el 35,1% del total exportado, siendo el litio (con sus derivados) el producto líder, llegando al 56,3% de los minerales vendidos, seguido por el oro y la plata que acumularon un 37,7%. Se debe tener en cuenta el impacto que tuvo el aumento de los precios internacionales tanto del litio y derivados como del oro en el año pasado. En 2023 el total exportado de minerales fue de un aproximado de USD 300 millones, en 2022 fue de USD 295 millones y en 2021 de USD 228 millones, cuando se destacaron las primeras exportaciones de oro. Sin embargo, el total de Salta representa un

En el siguiente gráfico puede observarse la variación de las exportaciones por sub-rubros entre los años 2022 y 2023. Los Productos Químicos y conexos (donde se encuentra el litio y derivados) es el único que creció en 2023, siendo los Cereales los que tuvieron mayor caída, seguidos por el Tabaco sin elaborar, las Piedras y metales preciosos y las Hortalizas y legumbres sin elaborar.

Gráfico 61. Principales Sub-rubros exportados por Salta (2022 – 2023)



Fuente: UCASAL en base a datos del INDEC

Por grandes rubros las ventas de la provincia fueron en términos relativos similares a los del año 2022, con una caída en tres de los cuatro rubros, compensados con el crecimiento de las ventas de manufacturas de Origen Industrial. Es así que Combustibles y Energía disminuyó en su participación en 4,3%, la de Manufacturas de Origen Agropecuario cayó en un 26,2% - que viene disminuyendo desde 2019, y las de los Productos Primarios fue menor en un 23,3%. Las Manufacturas de Origen Industrial crecieron el 2,6% entre ambos años. En el Cuadro N° 3 se observan las exportaciones salteñas en su evolución entre los años 2019 y 2023 desagregada por grandes rubros y la variación interanual.

Tabla 20. Exportaciones de Salta por Grandes Rubros (2019 – 2022)

Año	Prod. Primarios	MOI	MOA	Comb. y Energ.
2019	77,8%	8,5%	10,2%	3,4%
2020	78,3%	10,5%	9,1%	2,1%
2021	71,0%	18,5%	7,5%	2,9%
2022	68,0%	23,0%	6,0%	3,0%
2023	63,0%	28,8%	5,5%	2,7%

Fuente: UCASAL en base a datos del INDEC

El principal destino de las exportaciones de la Provincia de Salta son los Estados Unidos, que acumula el 20,98% del total exportado en 2023, y que ha ocupado el mismo lugar desde 2021. A este país se le exporta principalmente Piedras y metales preciosos, Productos inorgánicos, Jugo de Frutas y Hortalizas, Vino de Una, Legumbres y Tabaco sin elaborar. El total exportado a Estados Unidos fue de USD 231,22 millones.

En segundo lugar, se encuentra China, a quien se le exportó por USD 87.84 millones, un 7,94% del total. Los productos que representan el 78,3% de lo exportado a este destino fueron Tabaco en hojas sin elaborar, Productos inorgánicos y Soja.

Tabla 21. Exportaciones de Salta por Grandes Rubros (2020 – 2023) – Principales destinos.

Destino	2020	2021	2022	2023
China	9,10%	7,05%	7,05%	7,94%
Brasil	8,40%	7,75%	6,51%	7,06%
Estados Unidos	8,02%	17,52%	18,86%	20,98%
Vietnam	5,05%	5,13%	4,51%	3,72%
Chile	5,42%	3,95%	4,12%	3,05%
Total	35,98%	41,40%	41,04%	42,75%

Fuente: UCASAL en base a datos del INDEC

A nivel regional el 1er país de destino y 3ro a nivel mundial fue Brasil. Las ventas al socio del Mercosur fueron en 2023 de USD 77,81 millones, y los principales productos enviados fueron Legumbres y Productos inorgánicos.

En 4to y 5to lugar se encuentran como destinos de las ventas al exterior de la provincia Bélgica y Vietnam con USD 60,61 millones (5,55 del total) y USD 40,97 millones (3,72% del total), respectivamente. Bélgica importa sobre todo Tabaco sin elaborar en hojas, lo que suma el 94,6% de todo lo que importa desde Salta, y Vietnam importa, en un 65,4% de sus compras, Maíz y Legumbres, Piel y Cueros preparados, además de Fibras de algodón y Resto de semillas y frutos oleaginosos.

Estos cinco socios comerciales acumulan el 45,22% del total de las ventas de Salta, es decir unos USD 498,13 millones. Otros destinos que se encuentran alrededor del 3 y 3,20% de las exportaciones provinciales son Alemania y Chile, y muy por detrás los Países Bajos, Indonesia, Perú y la India.

En conclusión, Salta se mantiene en 2023 en el mismo lugar del ranking de exportaciones por provincia de la Argentina y en su participación del total exportado en dólares FOB, el 1,6%. Sin embargo, la caída de las ventas fue significativa, retrocediendo en un 17,6%. Muy lejos del aumento del 37% ocurrido en 2021, lo que se explica por las dificultades climáticas, crisis económica y dificultades cambiarias que atravesó el país el año pasado. Las variaciones de porcentajes en la distribución de exportaciones por grandes rubros no han sido significativas, pero se resalta la alta dependencia de la provincia en las exportaciones de productos primarios, que poseen poco valor agregado. Es esperanzador el aumento de las exportaciones de Manufacturas de

Origen Industrial, aunque también se debe aclarar que la explotación y exportación de productos mineros se encuentra en un número reducido de grandes empresas extranjeras. También es preocupante la concentración de las exportaciones en solo cinco destinos, donde los Estados Unidos acumulan un porcentaje que es superior a la suma de las exportaciones a los tres destinos siguientes.

Sector Energía

Situación energética de la región NOA

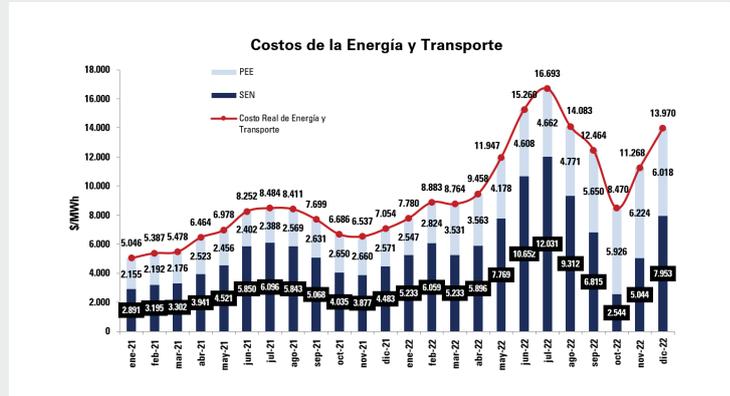
Durante todo el periodo se mantuvo una política de subsidios sobre la generación y el transporte, cosa que motivó a que las tarifas aplicadas por las Distribuidoras contemplaran un 18 % de promedios de los costos aplicados sobre ambos sectores. Es de destacar que esta política provocó una falta de inversión en ambos tramos de la cadena energética y sobre todo en la falta de incentivos hacia el campo de las renovables (dado que, con esos costos, resulta imposible obtener una amortización razonable, de la inversión inicial).

La explotación en condiciones normales, del sistema, pudo llevarse adelante sin llegar a un colapso dado que no hubo crecimiento en el sector industrial. Sin embargo, se debe aclarar, que la falta de inversión en generación (por naturaleza es un área de inversión intensiva), hace que la matriz de despacho (equipos necesarios para soportar la demanda) se torne cada vez más cara.

Se observa, que los subsidios no fueron orientados hacia los niveles sociales que realmente lo requieren, sino sobre toda la demanda, aumentando el consumo por el bajo precio del producto. Por otra parte, se mantuvo, la diferencia tarifaria entre el conglomerado urbano de Buenos Aires y el resto del país, con los consecuentes perjuicios para las industrias del interior que soportan mayores costos de energía, combustible, fletes, etc.

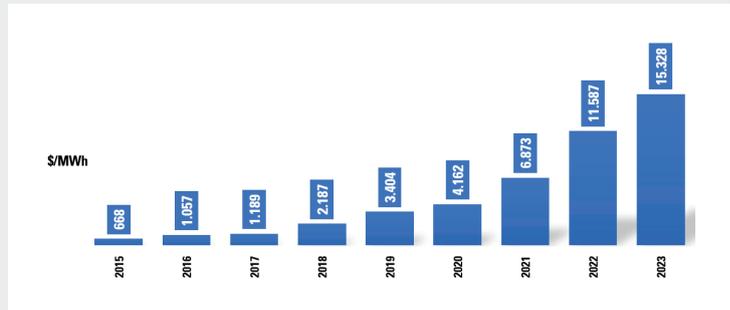
Dentro de los cinco ejes estratégicos para el crecimiento económico de la Provincia se encuentra la energía eléctrica, apalancada fundamentalmente por el importante recurso natural con que se cuenta (alto rendimiento de los parques solares en La Puna) y que, con precios favorables, se puede transformar en una región exportadora a nivel nacional; y pensando en la conectividad regional del norte grande, es preciso entablar negociaciones sobre energía renovable a los países limítrofes.

Gráfico 62. Costos de la Energía y Transporte



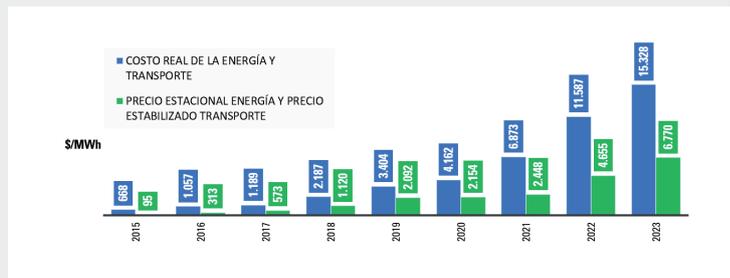
Fuente: elaboración propia en base CAMMESA

Gráfico 63. Costo promedio real de la Energía y Transporte



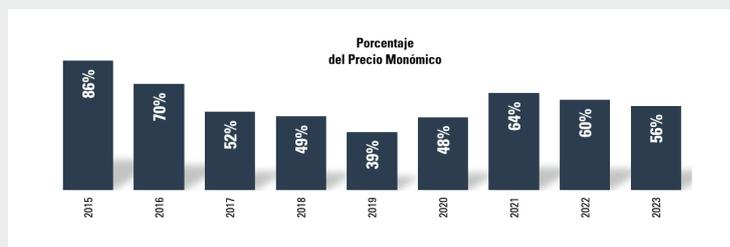
Fuente: elaboración propia en base CAMMESA

Gráfico 64. Costo real de la Energía y Transporte. Precio estabilizado estacional.



Fuente: elaboración propia en base CAMMESA

Gráfico 65. Evolución del Subsidio del Estado Nacional en el precio estacional de la Energía y Transporte.



Fuente: elaboración propia en base CAMMESA

Propuestas para el sector

- Realizar la planificación energética integral de la Puna, abarcando los proyectos de vinculación entre las centrales de generación de los distintos emprendimientos mineros; los parques solares existentes y futuros; la línea de extra alta tensión y estabilizaciones transformadoras actualmente en servicio; y los aportes de los distintos pueblos que actualmente se encuentran alimentados en forma aislada y con una limitación para la incorporación de nuevas demandas. La misma debería realizarse en conjunto con las provincias vecinas (sobre todo Catamarca y Jujuy) para que esta planificación sea verdaderamente integral y quede conformando una isla con la mayor vinculación posible al Sistema Interconectado Nacional.
- Implementar un plan de capacitación y desarrollo de proveedores locales (provinciales) y de las comunidades contenidas en el área de influencia de los emprendimientos, especializándolos en las necesidades de la industria minera (especialmente en el perfil de los desarrollos que se encuentran en la etapa de explotación) y de los parques solares. Esto, representará contar con una empleabilidad calificada, mejorando las condiciones culturales, sociales y económicas de toda la Provincia. Dicho plan debería contar con la participación (entre otros) de las Universidades, Cámara de Minería, CAPEMISA, comunidades y organismos privados y estatales que tengan afinidad con el sector.

Área Territorio Ambiente y Turismo

En el presente capítulo se desarrollará una descripción de algunos puntos considerados como importantes por los distintos consejeros que conforman el CES a la hora de analizar el 2023 contra los datos del año 2022 (siempre que resulte posible), y que hacen a la conformación del Área Territorio, Ambiente y Turismo, respetando el esquema organizacional que se plantea dentro del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030.

En el Sector Ambiente se plantea una mirada general sobre la situación ambiental en la provincia, planteando además algunos desafíos y propuestas a futuro.

En el Sector Urbano – Territorial, se trabajará específicamente sobre los aspectos relacionados con la infraestructura. En el mismo se analizará la evolución de la cantidad de superficie construida entre 2019 y 2023, tomando como dato de referencia la cantidad de planos aprobados por el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y profesiones afines (COPAIPA).

Con respecto al Sector Turismo, se muestra la evolución de los principales indicadores de evolución del sector.

Ambiente

Salta y los humedales

Salta es una Provincia rica en humedales en las distintas eco-regiones, desde los asociados al Río Bermejo en la llanura chaqueña, las lagunas en Yungas y por supuesto los cuerpos de agua altiplánicos hoy muy asociados a la actividad minera particularmente la explotación del litio.

Hay un esfuerzo importante en poner en valor estos espacios naturales, pero dicho esfuerzo está mayoritariamente canalizado por la mirada ambiental generalmente separada de las actividades humanas que en muchos casos ha posibilitado la persistencia de dichos espacios a través del tiempo. En ese sentido es relevante que las áreas correspondientes del gobierno provincial tomen este tema, lo analicen, realicen el correspondiente inventario de humedales y evalúen la forma que nuestra sociedad hace uso de ellos ANTES que normativas nacionales nos condicionen el futuro de coexistencia entre humedales y humanos en nuestros ecosistemas.

Análisis de la situación ambiental y territorial en la Provincia de Salta

Se recomienda enfocar los esfuerzos en promover activamente el cuidado y mantenimiento de las áreas protegidas, tanto de gestión pública como privada, mediante la implementación de programas de visita, difusión e involucramiento de la población local. Además, es fundamental fomentar la sinergia y la colaboración entre las organizaciones dedicadas a la difusión, recuperación y creación de áreas protegidas y corredores naturales.

Otro aspecto clave es apoyar el desarrollo artesanal de las comunidades originarias, especialmente los artesanos Wichi, a través de capacitaciones interculturales, fondos de viaje para ferias locales y bonificaciones para la participación en ferias, así como la asignación de alojamiento destinado a este fin.

En cuanto a la gestión forestal, es esencial intensificar los controles en el bosque, en las rutas y en los aserraderos para combatir la tala ilegal y la deforestación, promoviendo así una gestión sostenible de los recursos forestales. Además, colaborar con otras organizaciones en la cadena de producción y

comercialización de productos derivados del bosque contribuirá a promover el desarrollo sostenible, generar valor agregado y fomentar el desarrollo local.

Además, se insta a fortalecer los vínculos con la sociedad civil en el "Triángulo del Litio", en especial en la Provincia de Salta, con el propósito de abogar por una minería responsable, el desarrollo comunitario y el turismo sostenible, así como garantizar la preservación de la biodiversidad y promover una producción de litio más eficiente y responsable.

Es por ello que se propone llevar a cabo un inventario exhaustivo de los humedales y evaluar cómo nuestra sociedad los utiliza. Es esencial promover la transparencia en la gestión ambiental, especialmente en lo que respecta a la contaminación del suelo, aire y agua, particularmente en los emprendimientos productivos que puedan afectar de manera directa a comunidades vulnerables.

Para lograr esto, es necesario implementar medidas que aseguren una adecuada gestión de los humedales, así como promover su conservación y uso sostenible. Además, es fundamental fomentar la participación activa de la sociedad civil en la vigilancia y protección de estos ecosistemas vitales.

Finalmente, aseguramos que se debe trabajar en fortalecer los mecanismos de monitoreo y cumplimiento de las normativas ambientales, garantizando que las actividades industriales y comerciales se desarrollen de manera responsable y respetuosa con el medio ambiente y las comunidades locales.

En resumen, es crucial realizar un seguimiento riguroso de los humedales, promover la transparencia en la gestión ambiental y fortalecer la participación ciudadana para proteger estos ecosistemas fundamentales y garantizar un desarrollo sostenible para todos.

Propuestas para el sector

- Realizar el correspondiente inventario de humedales y evaluar la forma que nuestra sociedad hace uso de ellos e implementar medidas que aseguren una adecuada gestión, así como promover su conservación y uso sostenible.
- Intensificar los controles en el bosque, en las rutas y en los aserraderos para combatir la tala ilegal y la deforestación, promoviendo así una gestión sostenible de los recursos forestales.
- Promover activamente el cuidado y mantenimiento de las áreas protegidas, tanto de gestión pública como privada.

- Intensificar los controles en el bosque, en las rutas y en los aserraderos para combatir la tala ilegal y la deforestación, promoviendo así una gestión sostenible de los recursos forestales.
- Fortalecer los vínculos con la sociedad civil en el "Triángulo del Litio", en especial en la Provincia de Salta, con el propósito de abogar por una minería responsable, el desarrollo comunitario y el turismo sostenible, así como garantizar la preservación de la biodiversidad y promover una producción de litio más eficiente y responsable.

Infraestructura

Vivienda

Un variable proxi para visualizar la evolución de la construcción de viviendas en la provincia de Salta es a través del uso y análisis de la evolución de la cantidad de planos de obras presentados para visado en el COPAIPA.

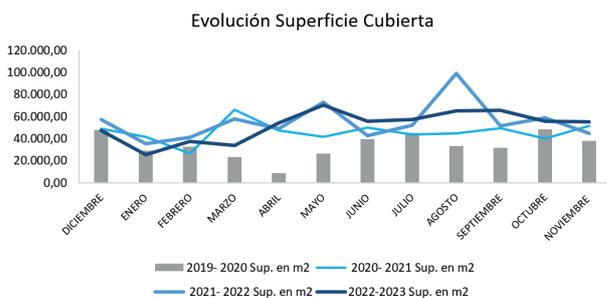
La tabla 22 muestra la cantidad de planos de obras presentados para visado en el COPAIPA y superficie construida entre 2019 y 2023 (últimos datos disponibles) en toda la provincia de Salta, en virtud de la ley provincial N° 5556 de Verificación de Normas Sismorresistentes que es de aplicación obligatoria en todo el territorio provincial. Comparando con el período anterior, se observa un aumento del 22% en la cantidad de trabajos presentados y del 6% en el total de superficie construida.

Tabla 22. Evolución superficie cubierta y cálculos de estructura revisados.

	2019-2020		2020-2021		2021-2022		2022-2023	
	Sup. en m2	Cant.	Sup. en m2	Cant.	Sup. en m2	Cant.	Sup. en m2	Cant.
DICIEMBRE	47.882,15	184	48.777,79	212	57.442,03	216	47.575,52	165
ENERO	29.196,00	87	41.937,05	127	35.667,75	142	25.303,23	113
FEBRERO	32.617,00	88	26.381,51	146	41.391,38	173	37.465,74	132
MARZO	23.438,00	84	66.312,59	161	57.961,45	223	33.790,90	144
ABRIL	8.702,70	31	47.650,25	165	49.144,62	179	53.991,81	136
MAYO	26.722,90	108	41.789,09	142	73.038,91	191	70.190,54	156
JUNIO	39.528,03	146	50.180,48	185	42.490,38	209	55.652,89	175
JULIO	45.442,10	153	43.686,47	163	51.869,07	196	57.544,90	172
AGOSTO	33.495,70	149	44.796,26	184	98.843,54	254	65.343,49	138
SEPTIEMBRE	31.896,00	98	49.449,24	211	51.576,27	180	65.734,71	168
OCTUBRE	48.394,00	154	40.114,42	146	59.130,45	191	55.560,21	182
NOVIEMBRE	38.142,50	183	51.448,65	182	44.924,54	186	55.503,79	145
Totales	405.457,08	1.465	552.523,80	2024	663.480,39	2.343	623.657,73	1.826

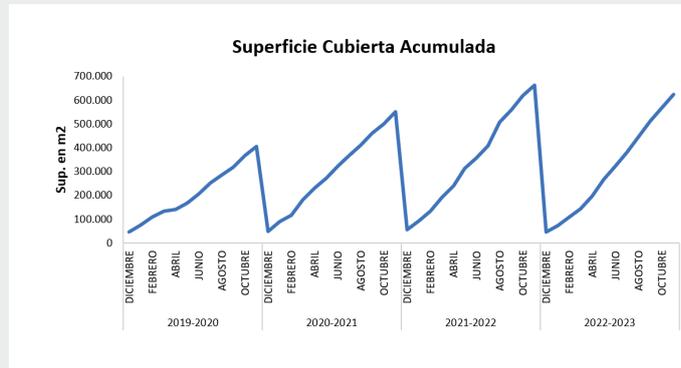
Fuente: COPAIPA

Gráfico 66. Evolución de la Superficie Cubierta



Fuente: elaboración propia en base a COPAIPA

Gráfico 67. Evolución de la Superficie Cubierta



Fuente: elaboración propia en base a COPAIPA

En la tabla 23 se detallan las superficies proyectadas en función de los planos revisados en el ejercicio 2022/2023 y clasificadas en función de su destino: Obras Particulares, Públicas y Comerciales.

Analizando los porcentajes, se puede observar que la mayoría de las obras son de carácter privado, es decir destinadas a viviendas unifamiliares o multifamiliares (edificios en altura). Le siguen las obras destinadas a la actividad comercial e industrial y por último las obras construidas por el Estado destinadas a edificios de uso público.

Estos porcentajes, con pequeñas variaciones interanuales, se vienen manteniendo a través del tiempo, concluyendo que la mayoría de la actividad es sostenida por capitales privados.

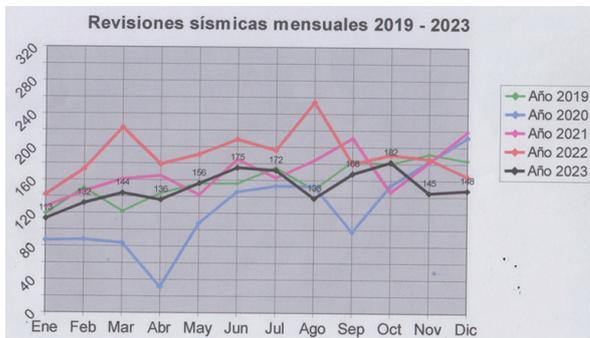
Tabla 23. Trabajos presentados para revisión sísmica. Obras particulares, públicas y comerciales. Ejercicio 2022/2023

MESES	SUPERFICIE TOTAL		OBRAS PARTICULARES		OBRAS PÚBLICAS		OBRAS COMERCIALES	
	SUPERFICIE	CANT. TOTAL	SUPERFICIE	%	SUPERFICIE	%	SUPERFICIE	%
Diciembre	47.575,52	165	29.697,32	62,42%	6.098,50	12,82%	11.779,70	24,76%
Enero	25.303,23	113	20.416,23	80,69%	526,00	2,08%	4.361,00	17,23%
Febrero	37.465,74	132	28.643,80	76,45%	6.334,71	16,91%	2.487,23	6,64%
Marzo	33.790,90	144	26.096,90	77,23%	4.553,00	13,47%	3.141,00	9,30%
Abril	53.991,81	136	33.936,80	62,86%	6.916,41	12,81%	13.138,60	24,33%
Mayo	70.190,54	156	54.679,54	77,90%	2.710,00	3,86%	12.801,00	18,24%
Junio	55.652,89	175	36.956,89	66,41%	3.946,00	7,09%	14.750,00	26,50%
Julio	57.544,90	172	43.251,90	75,16%	1.150,00	2,00%	13.143,00	22,84%
Agosto	65.343,49	138	55.361,15	84,72%	4.341,34	6,64%	5.641,00	8,63%
Septiembre	65.734,71	168	51.956,11	79,04%	2.569,00	3,91%	11.209,60	17,05%
Octubre	55.560,21	182	19.494,71	35,09%	22.992,50	41,38%	13.073,00	23,53%
Noviembre	55.503,79	145	42.903,28	77,30%	2.362,00	4,26%	10.238,51	18,45%
TOTALES	623.657,73	1.826	443.394,63	71,10%	64.499,46	10,34%	115.763,64	18,56%

Fuente: COPAIPA

Por último, el Gráfico 68, muestra la evolución de las obras en los últimos cinco años. Notando que el año 2023 representa un aumento en la cantidad de trabajos presentados con respecto a los años anteriores.

Gráfico 68. Revisiones sísmicas mensuales 2019 – 2023.



Fuente: COPAIPA

» Acelerar los tiempos de escrituración, debido a que el interés anual del crédito intermedio genera la imposibilidad a medida que se extiende en el tiempo que la relación cuota ingreso permita a los sectores más vulnerables accedan a las mismas.

Propuestas para el sector

- Incluir dentro del presupuesto provincial un ítem para crear una Biblioteca de Proyectos, cuyo monto a incluir surja de considerar el 3,5% del ítem Obras Públicas.
- Obras Eléctricas clasificadas en orden de prioridad:
 1. Electrificación de media y alta tensión y conectividad en La Puna.
 2. Redes eléctricas inteligentes (medidores de energía en tiempo real).
 3. Gestión de energía.
 4. Infraestructura para electro movilidad.
- Obras Hidráulicas clasificadas en orden de prioridad:
 1. Captación, planta potabilizadora y acueducto Finca Las Costas (Salta).
 2. Captación y planta potabilizadora Metán (Metán).
 3. Captación y planta potabilizadora Río Rosario (Rosario de la Frontera).
 4. Acueducto Itiyuro (Tartagal).
 5. Terminación planta potabilizadora de La Caldera (La Caldera).
- Obras Civiles:
 - » Ciudad Judicial de Orán (San Ramón de la Nueva Orán).
 - » Edificio del Ministerio Público de Orán (San Ramón de la Nueva Orán).
 - » En base a la posibilidad de Créditos Hipotecarios para el acceso a la vivienda se sugiere incorporar un sistema de garantías para créditos intermedios para proyectos de vivienda social.

Turismo

Estadísticas de Turismo y Perfil del Turista año 2023– Procedencia de los turistas que visitaron la Provincia de Salta – Otros datos del perfil del turista que visita Salta – Conectividad aérea – Oferta turística en la provincia de Salta año 2023

Estadísticas de Turismo y Perfil del Turista

Durante el año 2023, arribaron a la Provincia de Salta más de 2 millones de turistas, recuperando niveles pre-pandemia.

Tabla 24. Cantidad de turistas que visitaron la Provincia de Salta, por Región. AÑO 2023

Región	Turistas	% Sobre el Total
Ciudad de Salta y Destinos Cercanos	1.156.370	54,1%
Valle de Lerma	51.484	2,4%
Valles Calchaquíes	542.967	25,4%
Selva de Montaña	252.510	11,8%
Puna de los Andes	40.356	1,9%
Valle Histórico y Gaucho	55.398	2,6%
Quebradas Andinas	38.950	1,8%
TOTAL Provincia	2.138.036	100%
Alojados en camping, casas particulares y otros	258.778	
TOTAL TURISTAS	2.396.814	

Fuente: Área de Estadísticas en base a Relevamiento Hotelero Diario. Ministerio de Turismo y Deportes

Procedencia de los turistas

El promedio anual de turistas extranjeros arribados a la Provincia sobre el total alcanza el 16%, lo que significa una recuperación del 77% del turismo receptivo internacional respecto a los niveles pre-pandemia.

Del 84% promedio de turismo receptivo nacional del año 2023, la distribución por Provincia de origen es la siguiente:

Tabla 25. Provincia de procedencia de los turistas nacionales que visitan Salta. Sobre el total de turistas nacionales. Año 2023

PROVINCIA	%	PROVINCIA	%
Buenos Aires	33,6%	Chubut	1,3%
CABA	20,3%	Corrientes	1,2%
Santa Fé	7,7%	Misiones	1,1%
Salta	7,3%	La Rioja	0,7%
Córdoba	5,7%	Catamarca	0,7%
Mendoza	3,3%	Santa Cruz	0,7%
Tucumán	3,2%	San Juan	0,6%
Chaco	2,8%	Santiago del Estero	0,6%
Neuquén	2,6%	Formosa	0,5%
Jujuy	2,1%	Tierra del Fuego	0,4%
Río Negro	2,0%	San Luis	0,3%
Entre Ríos	1,4%	La Pampa	0,2%

Fuente: Área de Estadísticas en base a Relevamiento Hotelero Diario. Ministerio de Turismo y Deportes

Por otro lado, la distribución por País de origen de los turistas extranjeros que visitaron Salta se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 26. País de procedencia de los turistas internacionales que visitan Salta. Sobre el total de turistas internacionales. Año 2023

PAÍS	%	PAÍS	%
Uruguay	19,1%	Alemania	3,0%
Brasil	19,0%	Italia	2,6%
Francia	10,4%	Inglaterra	2,1%
España	8,7%	México	1,6%
Chile	7,9%	Perú	1,4%
Bolivia	7,3%	Estados Unidos	1,2%
Colombia	3,9%	Otros	8,2%
Paraguay	3,6%		

Fuente: Área de Estadísticas en base a Relevamiento Hotelero Diario. Ministerio de Turismo y Deportes

El Impacto económico total generado en el Sector Turístico en toda la Provincia de Salta superó los 183 mil millones de pesos durante el año 2023.

**Impacto económico
(millones de pesos)**
\$183.529

Fuente: Relevamiento Hotelero Diario y Encuestas de Perfil del Turista. Área de Estadísticas. Ministerio de Turismo y Deportes de Salta.

Otros datos de Perfil del Turista

Tabla 27. Perfil del Turista que visita la Provincia de Salta. Año 2.023

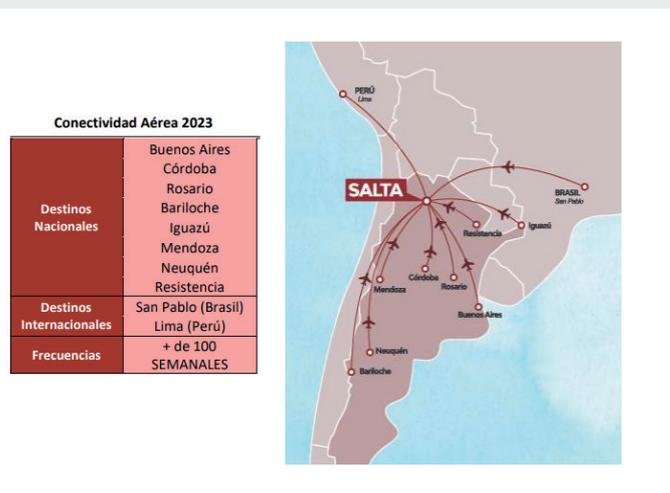
Indicador Perfil del Turista	Valor	Indicador Perfil del Turista	Valor		
Pernocte Promedio	4	Gasto Promedio Diario Turístico	\$ 18.504		
Fidelidad con Salta	61%	Rango etario	Menos de 24 años	12,5%	
Grupo de viaje	Sola/o		9,0%	Entre 24 y 34 años	12,6%
	Con pareja		38,1%	Entre 35 y 44 años	29,1%
	Con familia		39,1%	Entre 45 y 54 años	31,1%
	Con amigos/os		13,8%	55 años o más	14,6%
Medio de transporte	Automóvil particular	47,8%	Cantidad de visitas a la Provincia	Una vez	51,4%
	Avión	33,8%		Dos veces	21,3%
	Colectivo	15,3%		Tres veces o más	27,3%
	Otros	3,1%			

Fuente: Área de Estadísticas en base a Relevamiento Hotelero Diario. Ministerio de Turismo y Deportes

En promedio, los turistas pernoctan más de 4 noches en la Provincia. Además, la Fidelidad de los turistas con el destino alcanza el 61% en promedio.

Conectividad Aérea

El año 2023 finalizó con 10 RUTAS con Vuelos Directos: Buenos Aires, Córdoba, Iguazú, Mendoza, Rosario, Neuquén, Resistencia, Bariloche, Lima y San Pablo. Las cuales contaron con más de 100 frecuencias semanales



Fuente: Área de Estadísticas en base a Relevamiento Hotelero Diario. Ministerio de Turismo y Deportes

Oferta Turística

Tabla 28. Oferta. Provincia de Salta año 2023

Indicador de Oferta Turística	Cantidad
Plazas Ofrecidas (*)	24.540
Alojamientos (*)	1.218
Agencias de Viaje	164
Prestadores de Turismo Aventura / Alternativo	38
Rent a Car	8
Guías de Turismo	384

Fuente: Dirección de Registros y Control de Servicios Turísticos. Ministerio de Turismo y Deportes

Tabla 29. Alojamientos y Plazas por categoría. Provincia de Salta. Años 2022 y 2023

Categoría	Año 2022		Año 2023	
	Alojamientos	Plazas	Alojamientos	Plazas
Hoteles Boutique, 5* y 4 *	42	3.166	43	3.187
Hoteles 3*, 2 * y 1 *	108	7.521	115	7.880
Apart Hoteles	36	1.251	42	1.542
Cabañas	78	1.524	85	1.607
Hosterías	93	1.983	94	2.003
Residenciales A y B	121	4.310	125	4.586
Alquiler temporario	302	1.702	714	3.735
TOTAL	780	21.457	1.218	24.540

Fuente: Dirección de Registros y Control de Servicios Turísticos. Ministerio de Turismo y Deportes

Tabla 30. Alojamientos y Plazas en los diez municipios con mayor cantidad de Plazas. Provincia de Salta. Años 2022 y 2023

	Año 2022		Año 2023	
	Alojamientos	Plazas	Alojamientos	Plazas
Salta	355	1.1696	685	13.808
Cafayate	111	2.645	155	3.076
San Lorenzo	53	992	66	1.063
Tartagal	11	671	13	686
San Ramón de la N. Orán	11	648	11	648
Cachi	29	505	38	605
Coronel Moldes	26	464	28	478
Rosario de la Frontera	11	461	12	466
San Carlos	15	316	22	358
San José de Metán	6	291	7	353

Fuente: Dirección de Registros y Control de Servicios Turísticos. Ministerio de Turismo y Deportes

Propuestas para el sector

- Se considera prioritario continuar estableciendo y fortalecer cada vez más las medidas de control para erradicar la Informalidad de los servicios turísticos en general. En especial de los establecimientos de alojamiento que atentan contra la seguridad del turista, al no contar con las inspecciones y habilitaciones pertinentes. Si bien se cuenta con una normativa de alojamiento temporal, todavía hay un gran número de camas que se ofrecen sin estar habilitadas.
- Mejorar el estado de Rutas Provinciales aumentando las obras de optimización y pavimentación de las mismas para contribuir al desarrollo de las comunidades locales y las vías de desplazamiento del turismo.
- Refuncionalizar nuestra estructura turística como ser Cartelería y las vías de acceso a los atractivos.
- Crear nueva oferta turística, es decir promover la creación de nuevos Circuitos y corredores turísticos temáticos en el Interior de la provincia para fomentar mayor pernocte en Salta.
- Fomentar acciones de Capacitación para la mejor formación de los factores humanos, orientados las áreas específicas de servicios, que permitan al beneficiario mejorar y potenciar sus habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos técnicos para brindar servicios profesionales y de calidad al turista.
- Unificar Aduanas Limítrofes a los efectos de agilizar los trámites para las transportadoras específicas del sector turístico de pasajeros.
- Establecer vínculos y convenios para trabajar como Región Norte, para poder circular libremente los transportes turísticos dentro de la Región debido a reglamentaciones de CNRT.
- Fomentar en mayor medida la conectividad aérea, considerando factores como variedad e importancia económica de los orígenes y destino afianzando de manera permanente la frecuencia y sus conexiones, conectando a la provincia de Salta con mercados de la República Argentina y el exterior.
- Reglamentar y promover el uso de las energías limpias en el sector hotelero de capital teniendo en cuenta que Salta ya tiene una ley 7824 como antecedente.

RESUMEN - 2023

Propuestas Prioritarias

EDUCACIÓN

- Fortalecer la formación inicial y continua de los docentes, tanto en los aspectos pedagógicos como disciplinares, con especial énfasis en las áreas más deficitarias como matemática y ciencias.
- Dotar a las escuelas de los recursos didácticos y tecnológicos necesarios para garantizar una enseñanza de calidad y acorde a las demandas del siglo XXI.
- Profundizar las políticas públicas orientadas a reducir las desigualdades educativas entre los sectores más vulnerables de la población, priorizando las zonas rurales y los pueblos originarios.

INDUSTRIA

- Instrumentación del Registro de la Industria Salteña.

AGRO-GANADERO FORESTAL

- Generar una Ley de Fomento Ganadero, que permita condiciones para la inversión en infraestructura ganadera, adquisición de genética y desarrollo de campos ganaderos, a través de créditos fiscales, créditos rotativos para la adquisición de reproductores y/o terneros y que se encuentre referenciado a los valores del mercado, créditos para la adquisición de tecnología, instalaciones ganaderas y desarrollo con tasas especiales.
- Acceso a créditos de mediano y largo plazo para inversión en sistemas eficientes de riego que amortigüen los impactos del cambio climático en la región.
- Promover mayor capacidad de la industria frigorífica provincial, generadora de fuente de trabajo, actualmente el 50% de la producción ganadera de la provincia se faena en otras regiones.

MINERÍA

- Realizar cursos de divulgación que permitan a todos los estamentos del Estado tener conocimiento básico y general del negocio minero y sus particularidades. De esa forma, las normativas y procedimientos que estos generen tengan asidero en el quehacer de la industria.
- Estas capacitaciones podrían extenderse a periodistas, maestros y profesores de educación media, debido a su rol especialmente importante en el desarrollo de las personas y la provincia.

- Generar un sistema de información de datos abiertos sobre cuánto pagan las empresas en los diversos impuestos y cuánto cobran las diferentes jurisdicciones en términos de regalías.

COMERCIO

- Programas de incentivo a la actividad comercial en general: Capacitación, fortalecimiento, asistencia crediticia, fomento al emprendedurismo, digitalización de los comercios, etc.
- Políticas de control del Comercio Ilegal.

ENERGÍA

- Realizar la planificación energética integral de la Puna, abarcando los proyectos de vinculación entre las centrales de generación de los distintos emprendimientos mineros; los parques solares existentes y futuros; la línea de extra alta tensión y estabilizaciones transformadoras actualmente en servicio; y los aportes de los distintos pueblos que actualmente se encuentran alimentados en forma aislada y con una limitación para la incorporación de nuevas demandas. La misma debería realizarse en conjunto con las provincias vecinas (sobre todo Catamarca y Jujuy) para que esta planificación sea verdaderamente integral y quede conformando una isla con la mayor vinculación posible al Sistema Interconectado Nacional.
- Implementar un plan de capacitación y desarrollo de proveedores locales (provinciales) y de las comunidades contenidas en el área de influencia de los emprendimientos, especializándolos en las necesidades de la industria minera (especialmente en el perfil de los desarrollos que se encuentran en la etapa de explotación) y de los parques solares. Esto, representará contar con una empleabilidad calificada, mejorando las condiciones culturales, sociales y económicas de toda la Provincia. Dicho plan debería contar con la participación (entre otros) de las Universidades, Cámara de Minería, CAPEMISA, comunidades y organismos privados y estatales que tengan afinidad con el sector.
- Generar programas de promoción de transición al uso de lámparas led en el sector turístico.

AMBIENTE

- Finalizar con el proceso de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN)
- Realizar el correspondiente inventario de humedales y evaluar la forma que nuestra sociedad hace uso de ellos.
- Promover la transparencia de la gestión ambiental en materia de contaminación del suelo, aire y agua, particularmente en los emprendimientos productivos que pueden afectar en forma directa a comunidades vulnerables.
- Se recomienda la instalación de estaciones hidrometeorológicas, que permitan mediciones fluviales además de climáticas, ubicadas de manera representativa en todas las cuencas de la provincia idealmente, o al menos en las cuencas de los principales ríos de Salta (Pilcomayo, Bermejo, Dulce, Juramento, Mojotoro y Rosario).

INFRAESTRUCTURA

- Repavimentación de RP 86, desde Tartagal hasta Tonono.
- Repavimentación RP5, tramo desde Apolinario Saravia hasta Pichanal.
- Incluir dentro del presupuesto provincial un ítem para crear una Biblioteca de Proyectos, cuyo monto a incluir surja de considerar el 3,5% del ítem Obras Públicas.
- En base a la posibilidad de Créditos Hipotecarios para el acceso a la vivienda se sugiere incorporar un sistema de garantías para créditos intermedios para proyectos de vivienda social.
- Acelerar los tiempos de escrituración, debido a que el interés anual del crédito intermedio genera la imposibilidad a medida que se extiende en el tiempo que la relación cuota ingreso permita a los sectores más vulnerables acceder a las mismas.
- Reglamentar la Ley de Verificación de Edificios de Uso Público N° 7.740, construidos antes del año 1980, fecha en que se promulgó la Ley de Verificación de Normas Sismorresistentes N° 5.556
- Considerando que la Resolución N° 21/18 de la Jefatura de Gabinete creó la Comisión de Loteos, integrada por todos los Organismos que intervienen en la aprobación de loteos, tanto centralizados, como descentralizados y autárquicos; empresas de servicios técnicos; Cámara de Diputados; Senadores y la Municipalidad de Salta, se solicita considere:
 - » La formación de la Coordinación como un área con una estructura simple, creando el Registro de desarrolladores, haciendo funcionar el sistema informático ya en poder del ejecutivo provincial, llevando adelante la tarea de control de todo el procedimiento.

- » Actualización del Título V de la Ley 2.308, original 1.030 en una primera etapa y luego de toda la Ley.
- » Puesta al día de toda la Normativa relativa a lotes cerrados y asentamientos.
- » Avanzar en toda la Provincia con la aprobación de los PDU (Planes de Desarrollo Urbano) y terminar de confeccionar los que no tienen para así tener definido el uso del suelo en cada uno
- » Finalización de una Ley de Ordenamiento Territorial donde se fije en toda la Provincia el destino del suelo (urbano, rural, industrial, etc.).

TURISMO

- Unificar Aduanas Limítrofes a los efectos de agilizar los trámites para las transportadoras específicas del sector turístico de pasajeros
- Establecer vínculos y convenios para trabajar como Región Norte, para poder circular libremente los transportes turísticos dentro de la Región debido a reglamentaciones de CNRT
- Reglamentar y promover el uso de las energías limpias en el sector hotelero de capital teniendo en cuenta que Salta ya tiene una ley 7824 como antecedente.

TRIBUTOS

- Propiciar a nivel Congreso de la Nación la discusión de un nuevo régimen de coparticipación federal que permita un desarrollo armónico del país, de acuerdo con el mandato constitucional establecido en su cláusula transitoria sexta;
- Discutir la armonización de los regímenes de retenciones y percepciones de las distintas provincias en general en relación a las actividades de empresarios salteños que se expanden hacia otras jurisdicciones; con el fin de evitar la acumulación de importantes saldos a favor que posteriormente se complica su utilización y quedan varias veces en dichas jurisdicciones.
- Solicitar a los municipios salteños el cumplimiento de los requisitos legales de las tasas cobradas dentro de cada jurisdicción; por ejemplo: prestación real del servicio estatal, proporcionalidad con su costo, etc.
- Disminución de los impuestos tanto municipales como provinciales, en particular el de Actividades Económicas.
- Cumplimiento del Pacto Fiscal de impuestos del año 2017, que contemplaba la reducción anual pro-

gresiva de la alícuota del Impuesto a los Ingresos Brutos provincial.

FINANCIAMIENTO

- Mantener actualizado la línea de crédito para la "compraventa de terneros y reproductores en remate feria" con un monto que se actualice por inflación anualmente.
- Líneas de crédito a tasa subsidiada y/o Tasa Cero destinada a todos los comercios, más allá de los de turismo y producción primaria. Líneas de crédito para la adquisición de tecnología que posibiliten la venta por otros canales/formatos (adquisición de equipamientos, diseño de plataformas e-commerce, mantenimiento, formas de pago/envíos, etc.).
- Reparación y reacondicionamiento de cabecera de pista de aterrizaje del Aeropuerto de la Ciudad de Salta.
- Puesta en funcionamiento del Fondo de Promoción Industrial (que se iba a financiar con el 10% de la recaudación de II.BB.).
- Promover el desarrollo de la industria frigorífica en la provincia, generadora de fuente de trabajo, actualmente el 50% de la producción ganadera de la provincia se faena en otras regiones.

ANEXO I

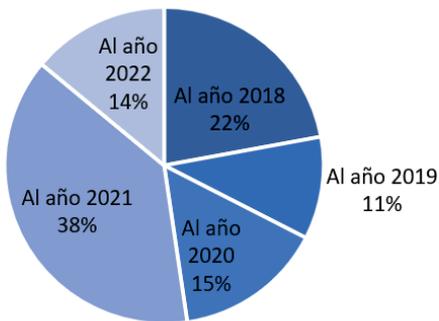
Indicadores del Plan Salta 2030

Gráfico 69. Porcentaje de indicadores actualizados del PDES 2030



Fuente: elaboración propia

Gráfico 70. Períodos de actualización de los indicadores actualizados del PDES 2030



Fuente: elaboración propia

Gráfico 71. Cumplimiento de las metas de los indicadores del PDES 2030



Fuente: elaboración propia

INDICADORES ÁREA DESARROLLO SOCIOCULTURAL

Indicadores Sector Desarrollo Sociocultural

Indicadores Actualizados

Gráfico 72. Porcentaje de Hogares bajo la línea de Pobreza en Salta



Fuente: elaboración propia en base INDEC

Gráfico 73. Porcentaje de Personas bajo la línea de Pobreza en Salta



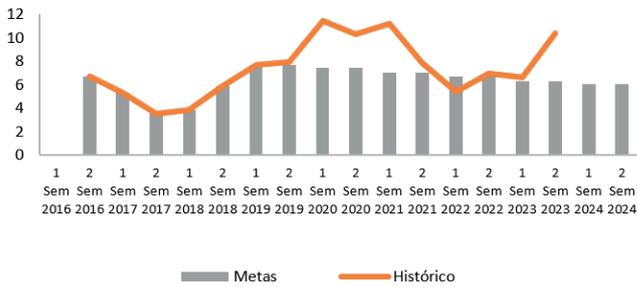
Fuente: elaboración propia en base INDEC

Gráfico 74. Porcentaje de Hogares bajo la línea de Indigencia en Salta



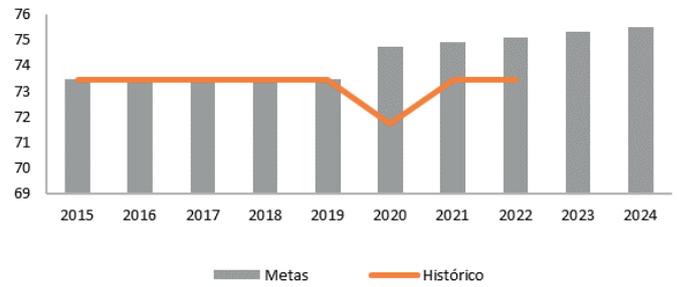
Fuente: elaboración propia en base INDEC

Gráfico 75. Porcentaje de Personas bajo la línea de Indigencia en Salta



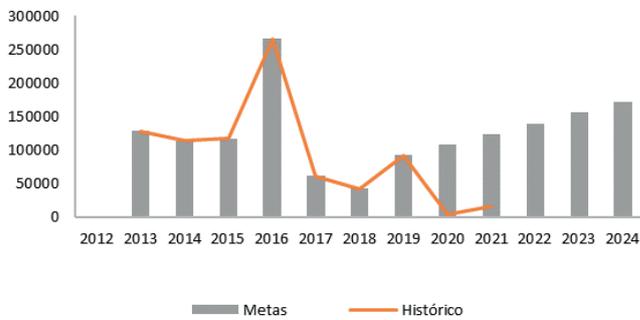
Fuente: elaboración propia en base INDEC

Gráfico 78. Esperanza de vida al nacer de varones en la provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base INDEC

Gráfico 76. Lectores de Bibliotecas en Salta



Fuente: elaboración propia en base Dirección General de Estadísticas de Salta

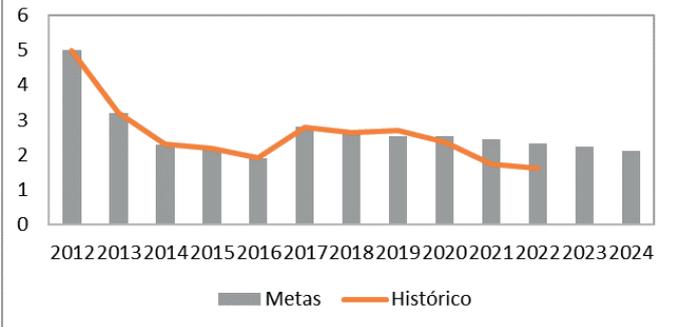
Gráfico 77. Esperanza de vida al nacer de mujeres en la provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base INDEC

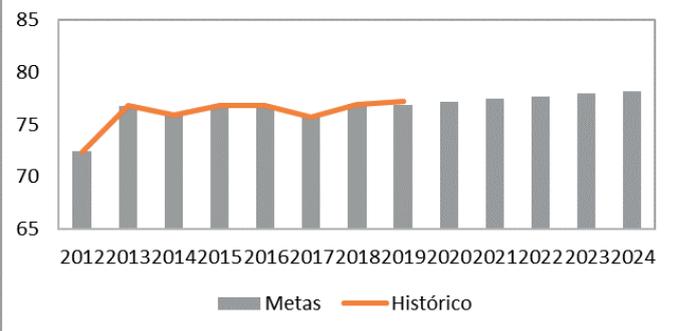
Indicadores Sector Educación

Gráfico 79. Tasa de Repitencia. Nivel Primario en Salta



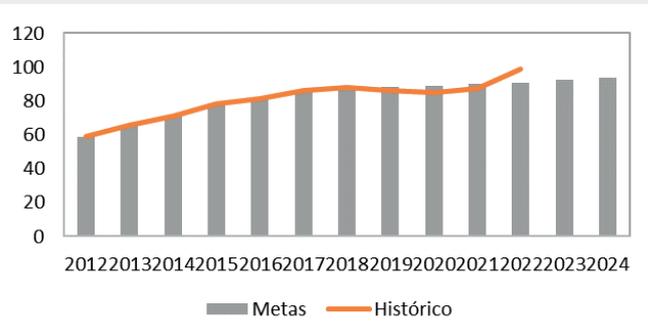
Fuente: elaboración propia en base Min. Educación de la provincia de Salta

Gráfico 80. Tasa de Promoción Efectiva. Nivel Secundario de Salta



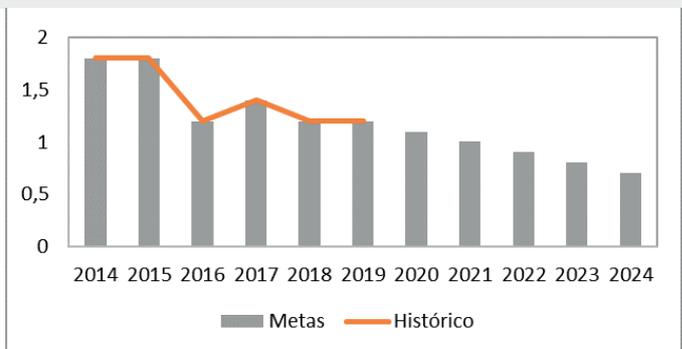
Fuente: elaboración propia en base Min. Educación de la provincia de Salta

Gráfico 81. Tasa Neta de Escolarización. Nivel Primario. Provincia de Salta



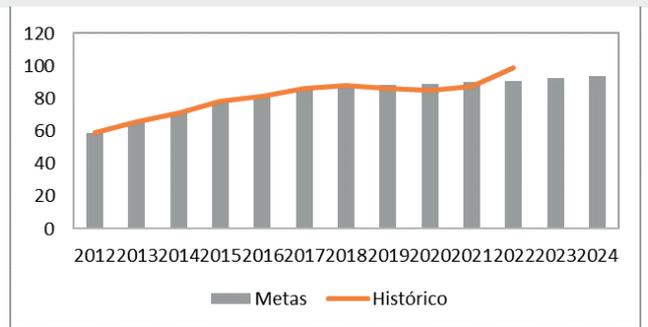
Fuente: elaboración propia en base Min. Educación de la provincia de Salta

Gráfico 82. Tasa de analfabetismo. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base Min. Educación de la provincia de Salta

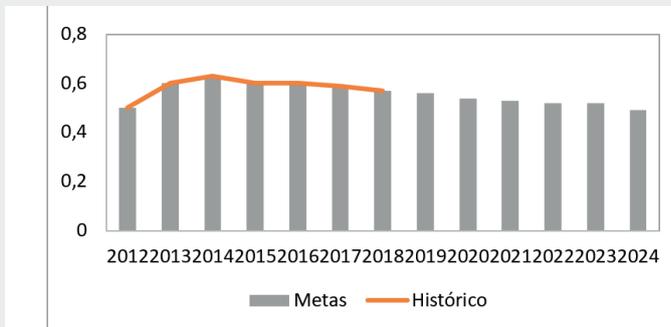
Gráfico 83. Tasa de Escolarización. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base Min. Educación de la provincia de Salta

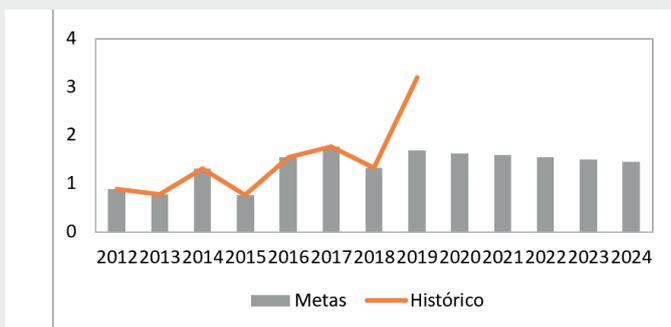
Indicadores Sector Salud

Gráfico 84. Tasa de Mortalidad de 1 a 4 años. Provincia de Salta



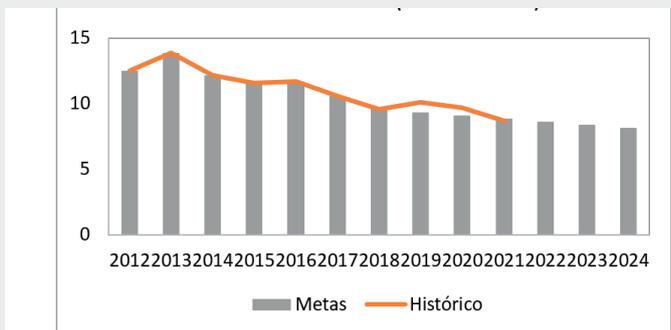
Fuente: elaboración propia en base Min. de Salud de la provincia de Salta

Gráfico 85. Tasa de Incidencia de HIV. Provincia de Salta



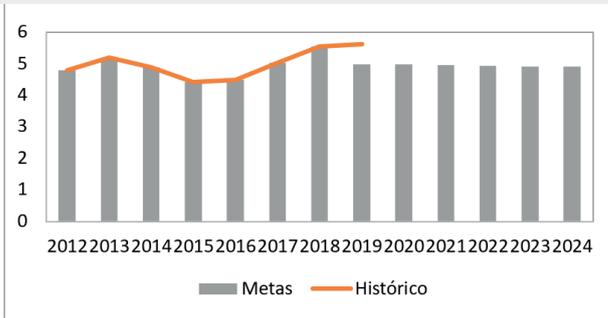
Fuente: elaboración propia en base Min. de Salud de la provincia de Salta

Gráfico 86. Tasa de Mortalidad Infantil. Provincia de Salta



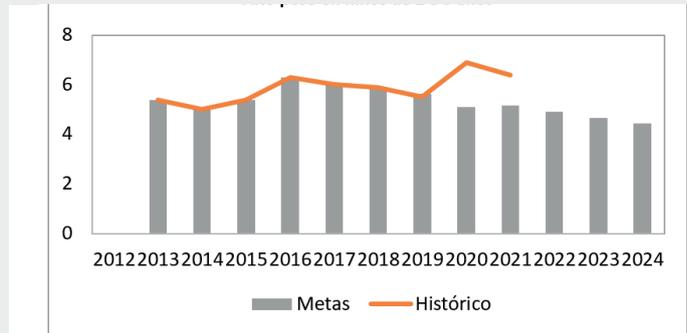
Fuente: elaboración propia en base Min. de Salud de la provincia de Salta

Gráfico 87. Tasa de Incidencia de Tuberculosis. Provincia de Salta



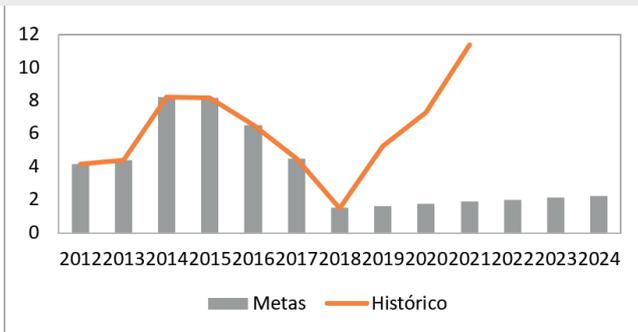
Fuente: elaboración propia en base Min. de Salud de la provincia de Salta

Gráfico 90. Alto peso en niños de 2 a 5 años. Provincia de Salta



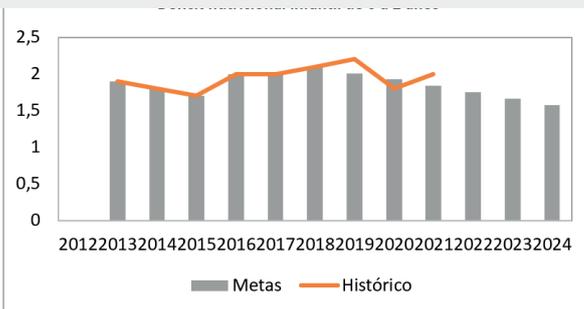
Fuente: elaboración propia en base Dirección General de Estadísticas de la provincia de Salta

Gráfico 88. Razón de Mortalidad Materna. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base Dirección General de Estadísticas de la provincia de Salta

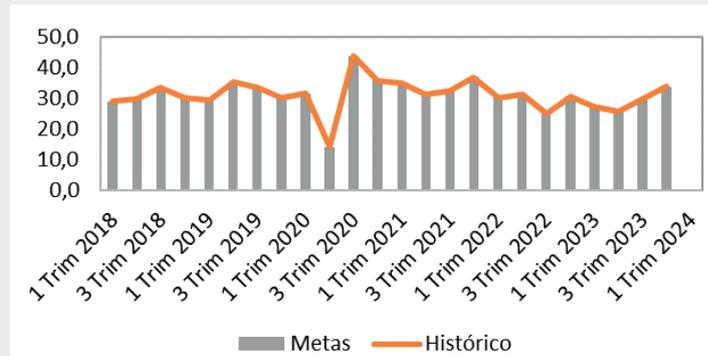
Gráfico 89. Déficit Nutricional Infantil. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base Dirección General de Estadísticas de la provincia de Salta

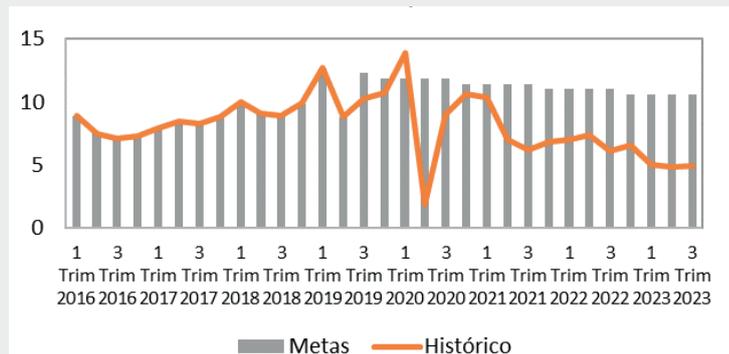
Indicadores Sector Trabajo

Gráfico 91. Precariedad Laboral. Provincia de Salta



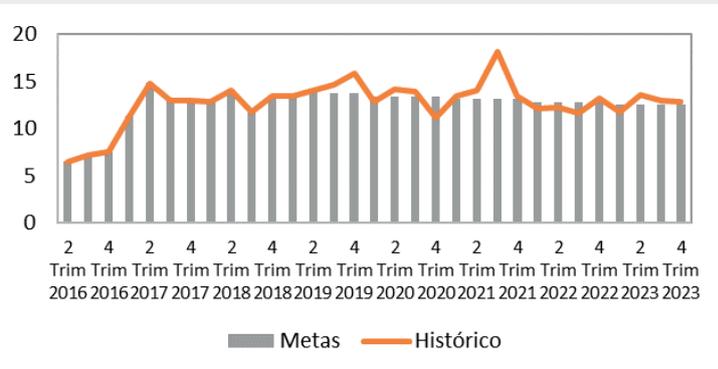
Fuente: elaboración propia en base INDEC

Gráfico 92. Tasa de Desocupación. Provincia de Salta



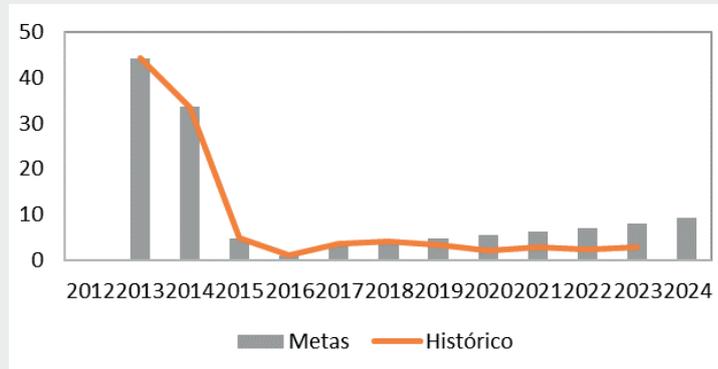
Fuente: elaboración propia en base INDEC

Gráfico 93. Tasa de Subocupación Horaria. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base INDEC

Gráfico 96. Exportaciones de combustibles y energías. Provincia de Salta

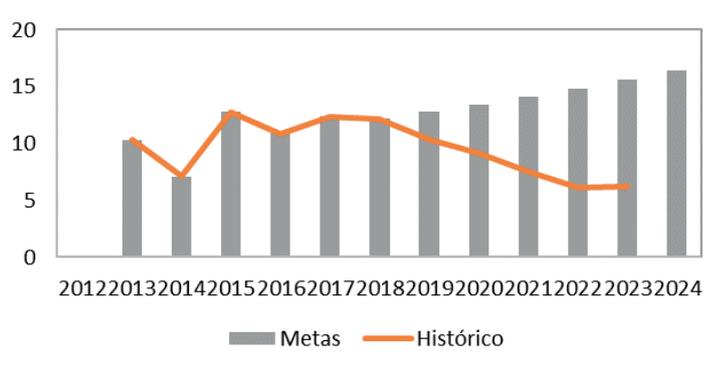


Fuente: elaboración propia en base INDEC

INDICADORES ÁREA ECONÓMICO PRODUCTIVO

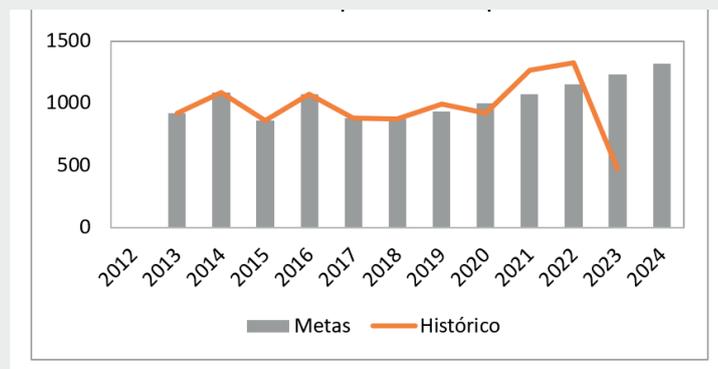
Indicadores Sector Comercio Exterior

Gráfico 94. Exportaciones de Manufacturas de Origen Agropecuario. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base INDEC

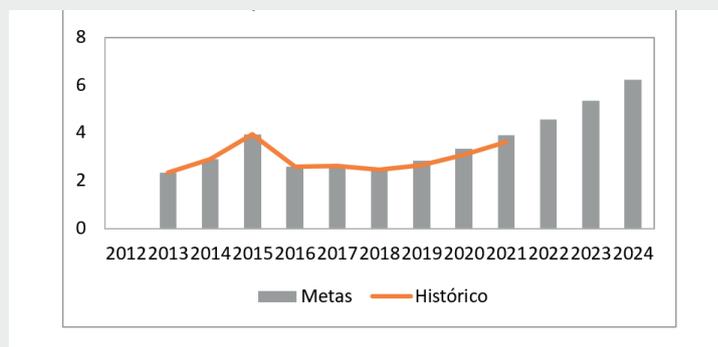
Gráfico 97. Valor total de las exportaciones de la provincia. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base INDEC

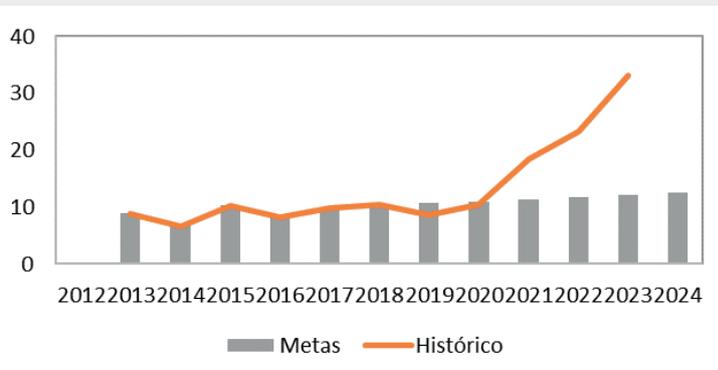
Indicadores Sector Tecnología y Comunicaciones

Gráfico 98. Empleo en Actividades de informática. Provincia de Salta



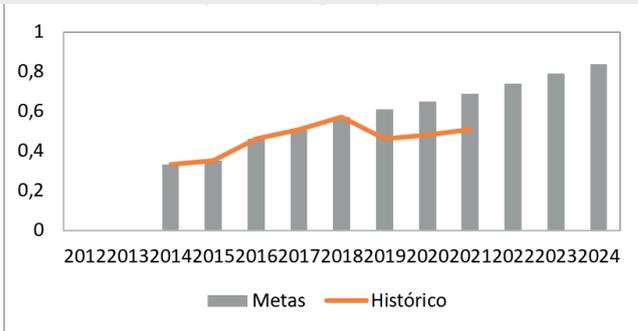
Fuente: elaboración propia en base SIPA

Gráfico 95. Exportaciones de Manufacturas de Origen Industrial. Provincia de Salta



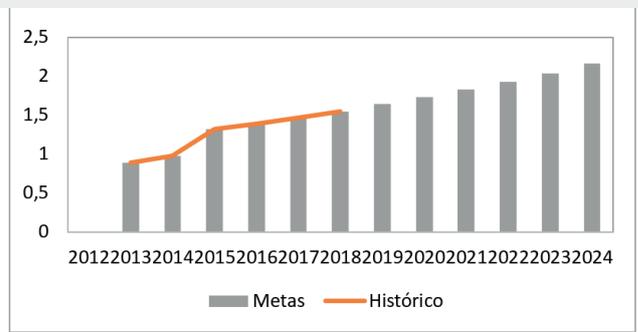
Fuente: elaboración propia en base INDEC

Gráfico 99. Empleo en Investigación y Desarrollo. Provincia de Salta



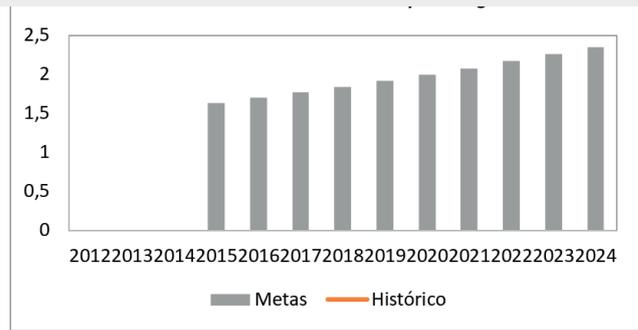
Fuente: elaboración propia en base SIPA

Gráfico 100. Inversión en I+D. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base Min. de Ciencia y Tecnología de la Nación

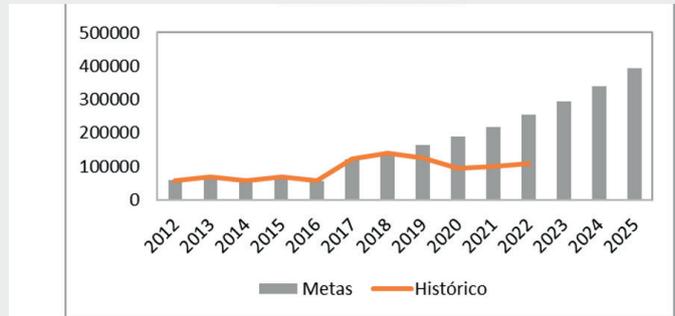
Gráfico 101. Inversión en actividades Científicas y Tecnológicas. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base Min. de Ciencia y Tecnología de la Nación

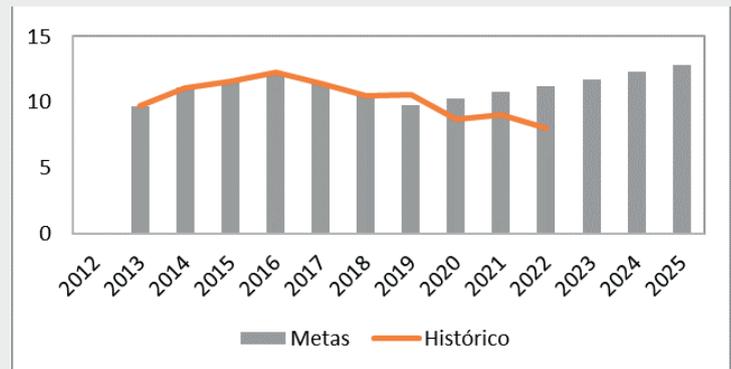
Indicadores Sector Energía

Gráfico 102. Producción de Bioetanol. Provincia de Salta



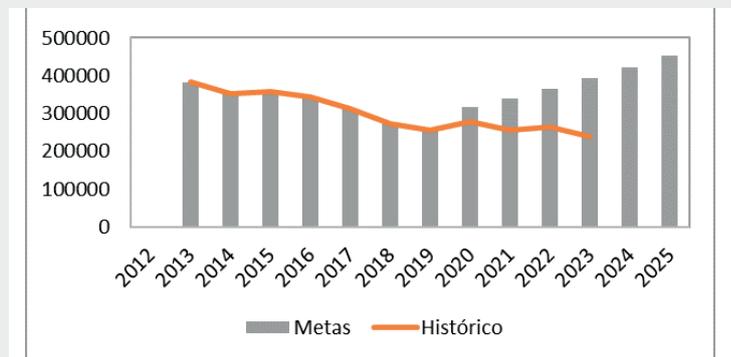
Fuente: elaboración propia en base Dirección Nacional de Información Energética

Gráfico 103. Relación Reserva/Producción anual de petróleo. Provincia de Salta



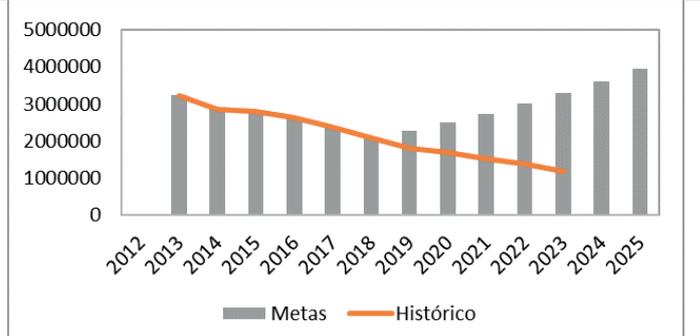
Fuente: elaboración propia en base Secretaría de Gobierno de Energía. Min. de Hacienda de la Nación

Gráfico 104. Producción de Petróleo.



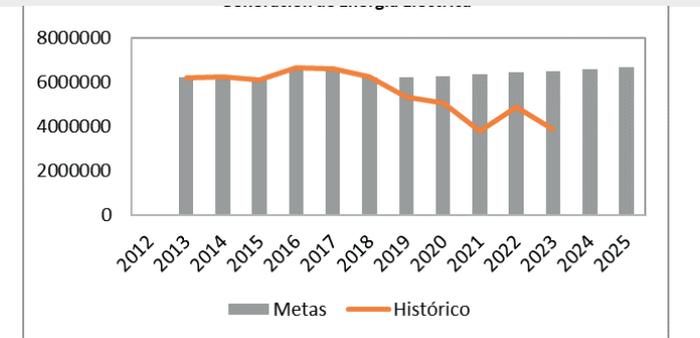
Fuente: elaboración propia en base Dirección Nacional de Información Energética

Gráfico 105. Producción de Gas. Provincia de Salta



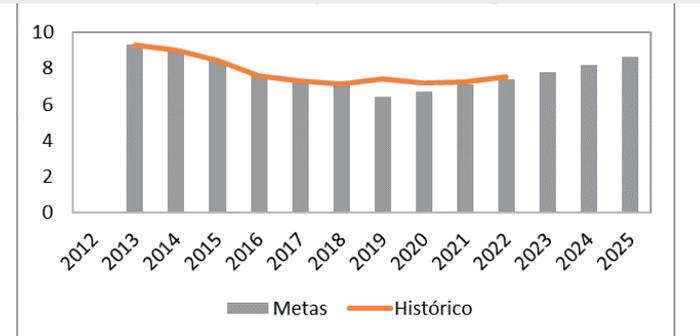
Fuente: elaboración propia en base Dirección Nacional de Información Energética

Gráfico 106. Generación de Energía Eléctrica. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base CAMMESA

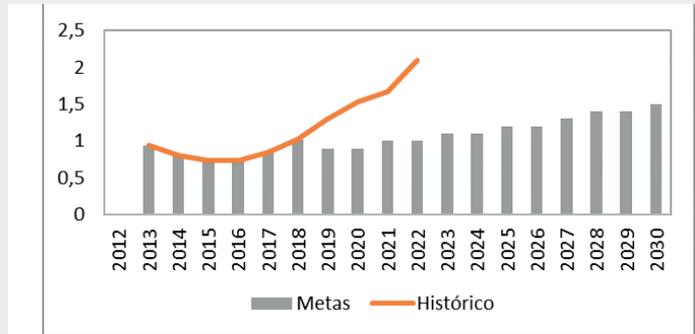
Gráfico 107. Relación Reserva/Producción anual de Gas. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base Secretaría de Gobierno de Energía. Ministerio de Hacienda de la Nación

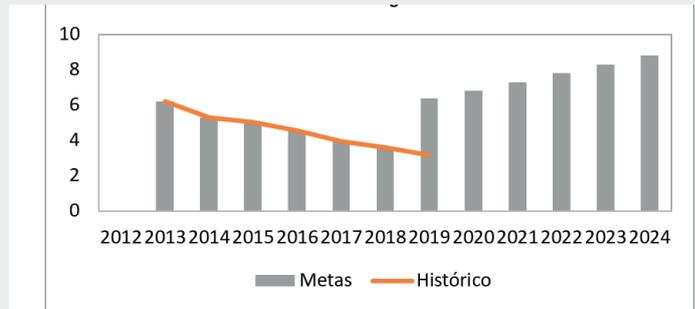
Indicadores Sector Minería

Gráfico 108. Empleo Registrado en Minería. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base SIPA

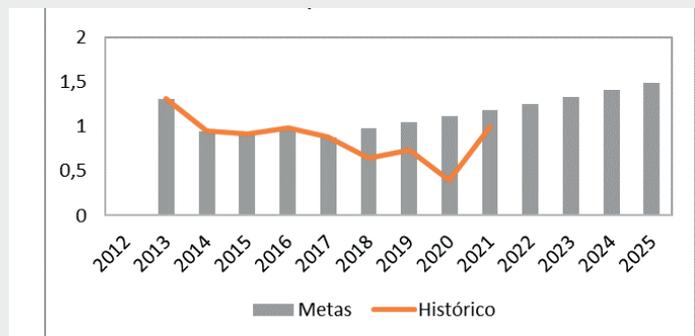
Gráfico 109. Producto Bruto Geográfico Minero. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base Dirección General de Estadísticas de la provincia de Salta

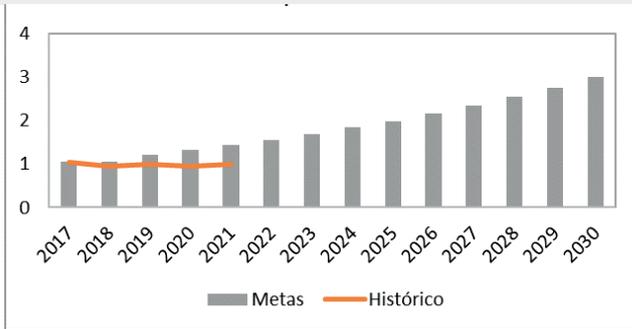
Indicadores Sector Industria

Gráfico 110. Movilidad Empresarial del Sector Industrial. Provincia de Salta



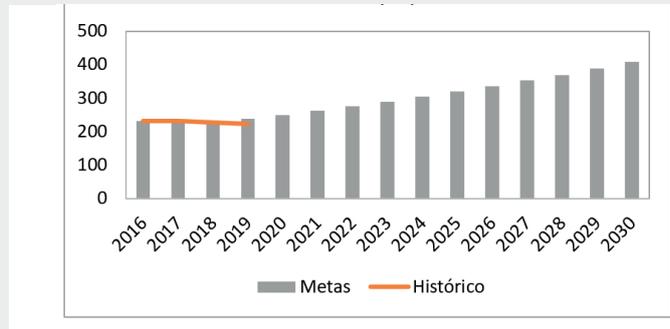
Fuente: elaboración propia en base SIPA

Gráfico 111. Microempresas Industriales. Provincia de Salta



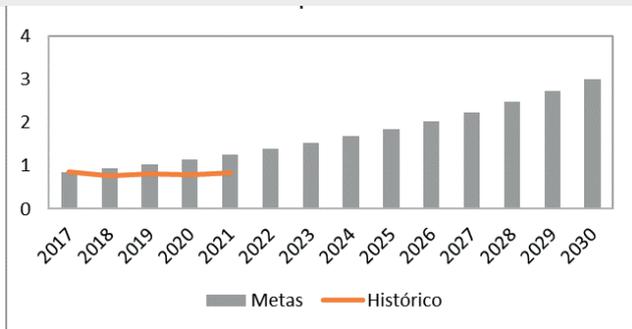
Fuente: elaboración propia en base SIPA

Gráfico 114. Industrias radicadas en parques industriales. Provincia de Salta



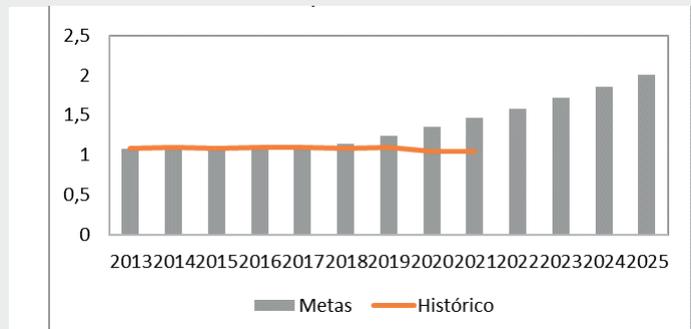
Fuente: elaboración propia en base Ente de Parques y Áreas industriales de la provincia de Salta

Gráfico 112. Medianas Empresas Industriales. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base SIPA

Gráfico 115. Empresas Industriales. Provincia de Salta



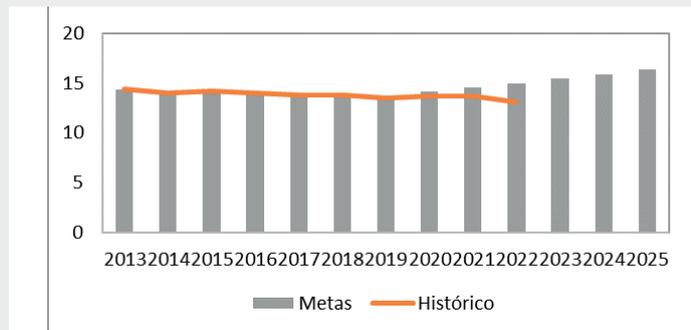
Fuente: elaboración propia en base SIPA

Gráfico 113. Grandes Empresas Industriales. Provincia de Salta



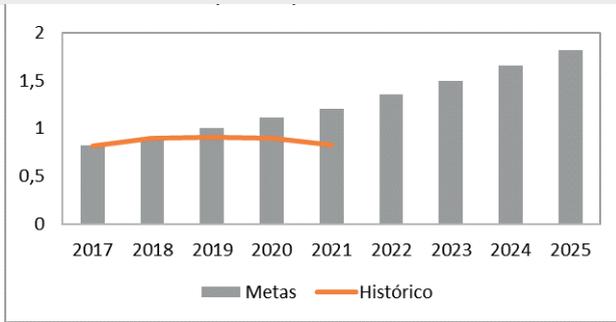
Fuente: elaboración propia en base SIPA

Gráfico 116. Empleo Registrado en Industria. Provincia de Salta



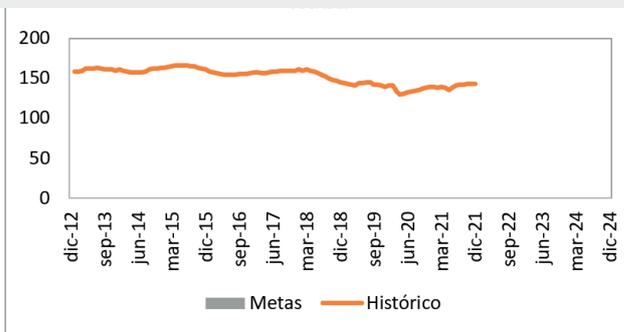
Fuente: elaboración propia en base SIPA

Gráfico 117. Pequeñas Empresas Industriales. Provincia de Salta



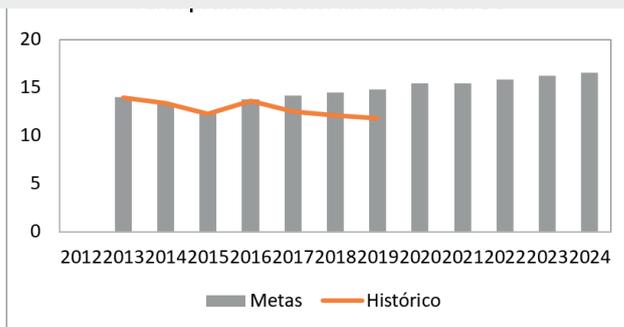
Fuente: elaboración propia en base SIPA

Gráfico 118. ICCASal. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Salta

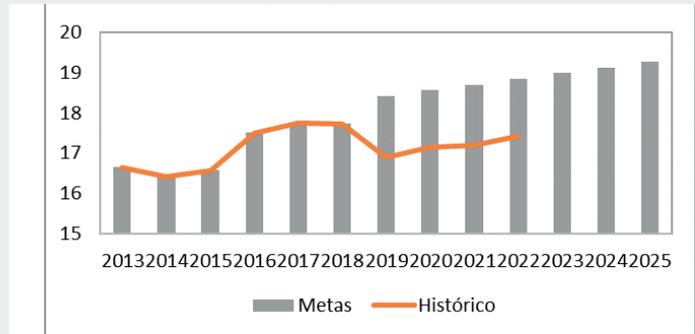
Gráfico 119. Participación del sector Industrial en el PBG. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Salta

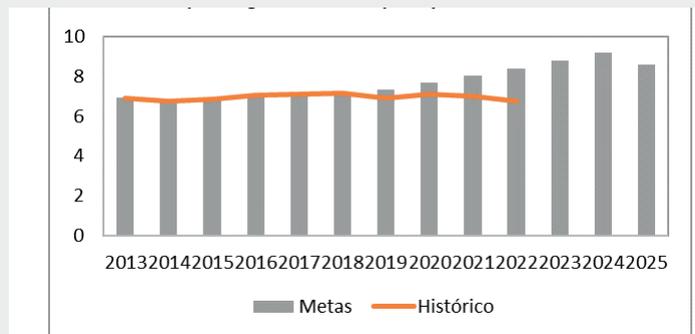
Indicadores Sector Comercio

Gráfico 120. Empleo Registrado en Comercio. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base SIPA

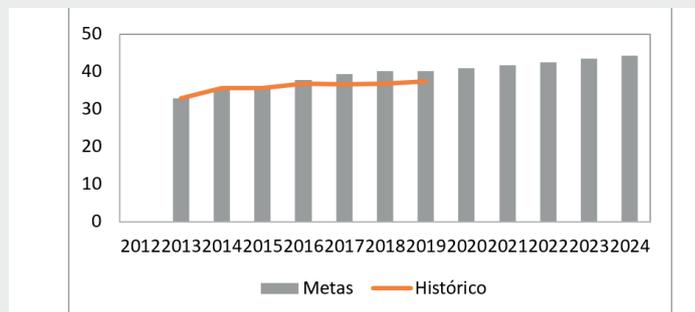
Gráfico 121. Empleo Registrado en Transporte y Almacenamiento. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base SIPA

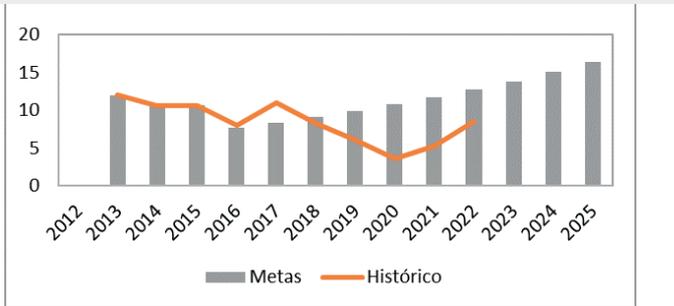
Indicadores Sector Economía y Finanzas

Gráfico 122. PBG per cápita salteño respecto del PBI per cápita nacional. Provincia de Salta



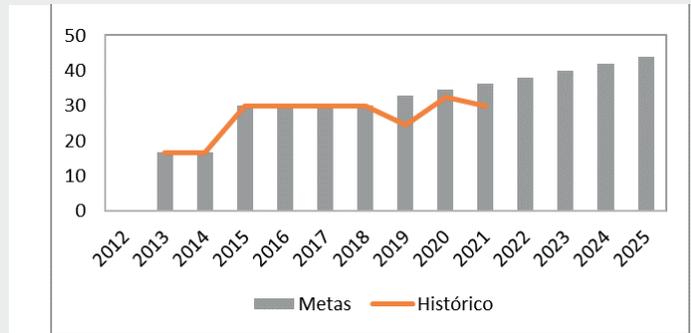
Fuente: elaboración propia en base Dirección General de Estadísticas de la Provincia

Gráfico 123. Participación del Gasto en Inversión Real Directa respecto del Gasto Primario. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base Oficina de Presupuesto de la provincia de Salta

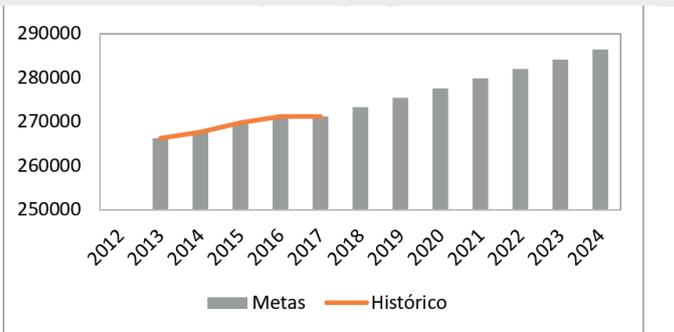
Gráfico 126. Rendimiento del Limón. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base FEDERCITRUS

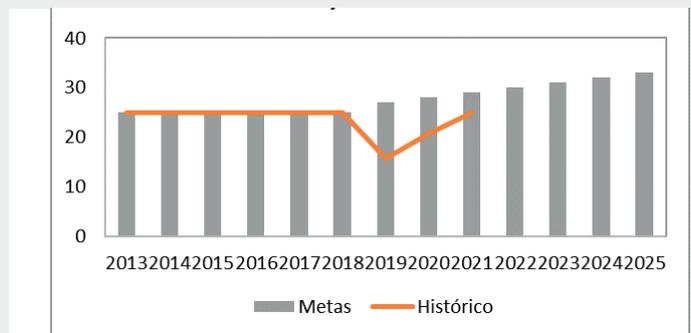
Indicadores Sector Agroganadero y Forestal

Gráfico 124. Superficie bajo riego. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base Secretaría de Recursos Hídricos de la provincia de Salta

Gráfico 127. Rendimiento de la Naranja. Provincia de Salta



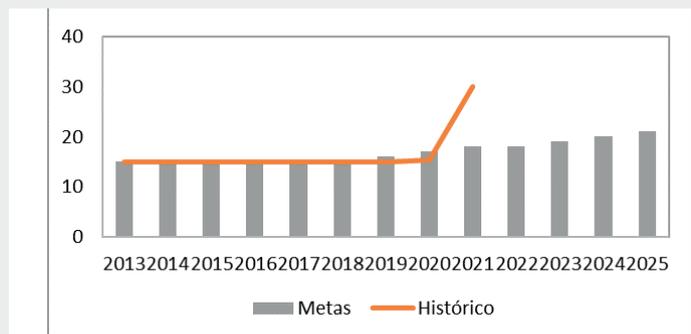
Fuente: elaboración propia en base FEDERCITRUS

Gráfico 125. Productividad de la Vid. Provincia de Salta



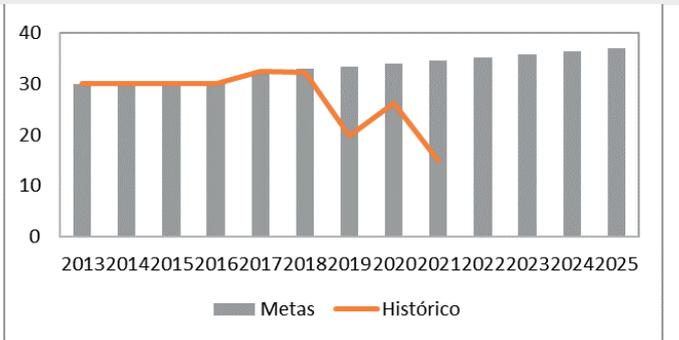
Fuente: elaboración propia en base Ministerio de Producción y Trabajo de la provincia de Salta

Gráfico 128. Rendimiento de la Mandarina. Provincia de Salta



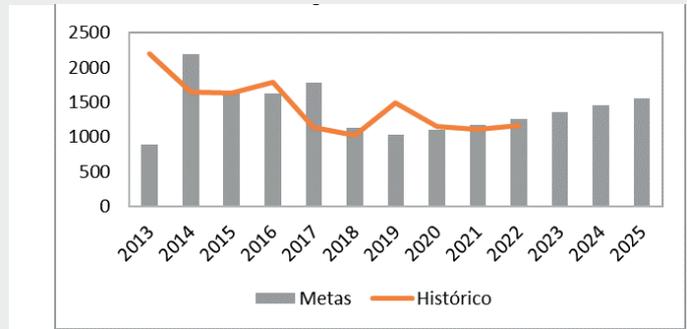
Fuente: elaboración propia en base FEDERCITRUS

Gráfico 129. Productividad del Pomelo. Provincia de Salta



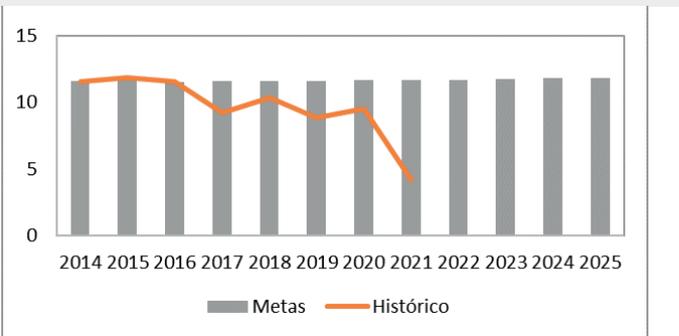
Fuente: elaboración propia en base FEDERCITRUS

Gráfico 132. Productividad de la Trigo. Provincia de Salta



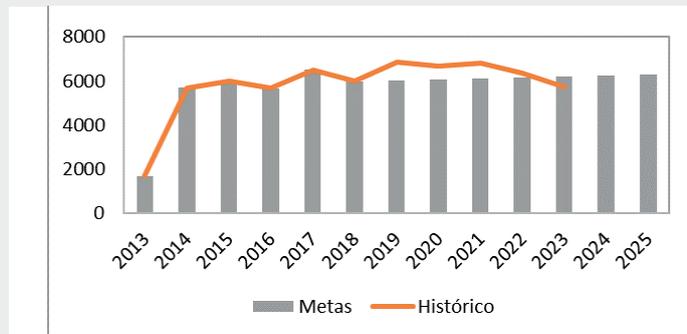
Fuente: elaboración propia en base Ministerio de Producción y Trabajo de la provincia de Salta

Gráfico 130. Rendimiento de la Caña de Azúcar. Provincia de Salta



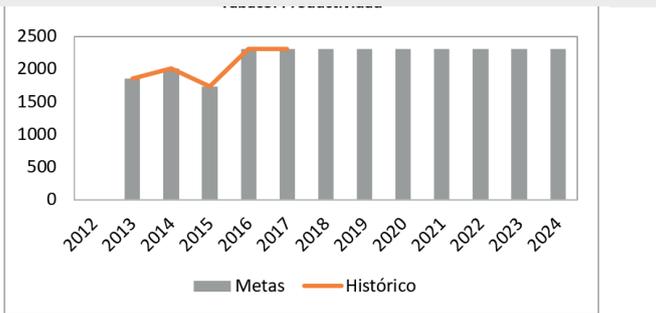
Fuente: elaboración propia en base Centro Azucarero Argentino

Gráfico 133. Productividad del Maíz. Provincia de Salta



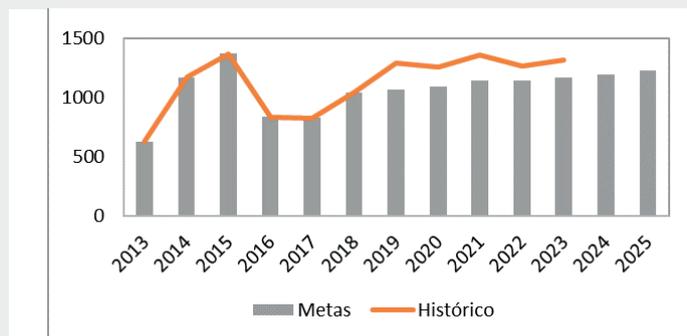
Fuente: elaboración propia en base Ministerio de Producción y Trabajo de la provincia de Salta

Gráfico 131. Productividad del Tabaco. Provincia de Salta



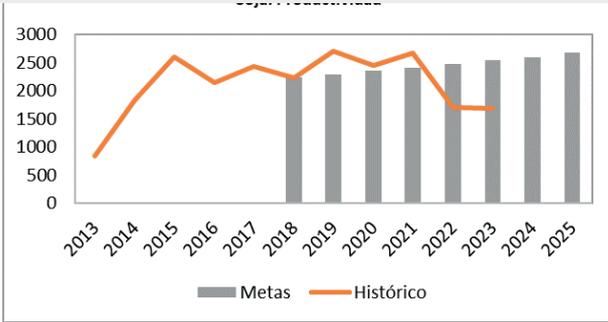
Fuente: elaboración propia en base Ministerio de Producción y Trabajo de la provincia de Salta

Gráfico 134. Productividad del Poroto. Provincia de Salta



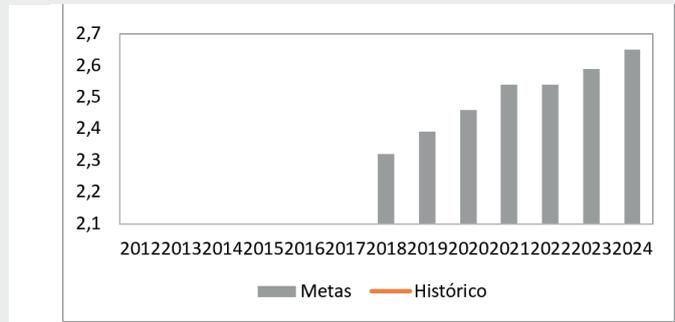
Fuente: elaboración propia en base Ministerio de Producción y Trabajo de la provincia de Salta

Gráfico 135. Productividad de la Soja. Provincia de Salta



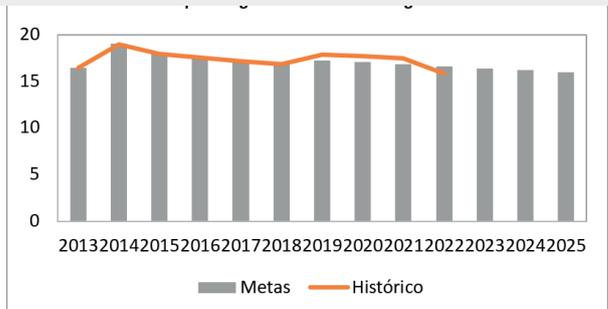
Fuente: elaboración propia en base Ministerio de Producción y Trabajo de la provincia de Salta

Gráfico 138. Conectividad Territorial. Provincia de Salta



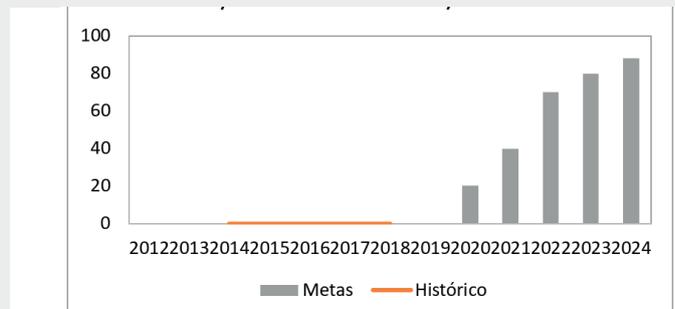
Fuente: elaboración propia en base Ministerio de Infraestructura de la provincia de Salta

Gráfico 136. Empleo Registrado en el Sector Agrícola. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base SIPA

Gráfico 139. Ley de Ordenamiento Territorial y Urbanismo. Provincia de Salta

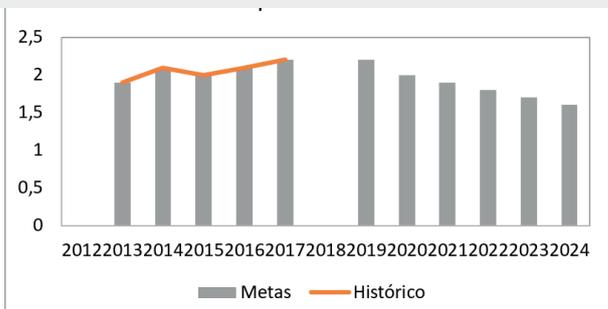


Fuente: elaboración propia en base Ministerio de Infraestructura de la provincia de Salta

INDICADORES ÁREA TERRITORIO, AMBIENTE Y TURISMO

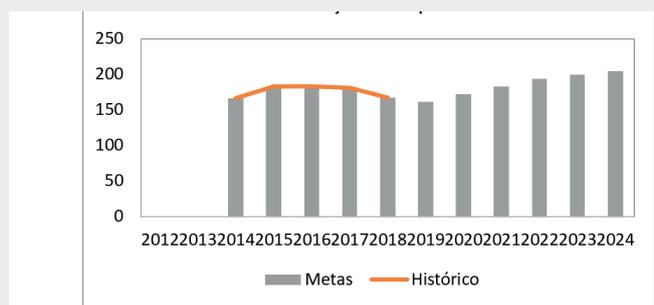
Indicadores Sector Urbano Territorial

Gráfico 137. Expansión Urbana. Provincia de Salta



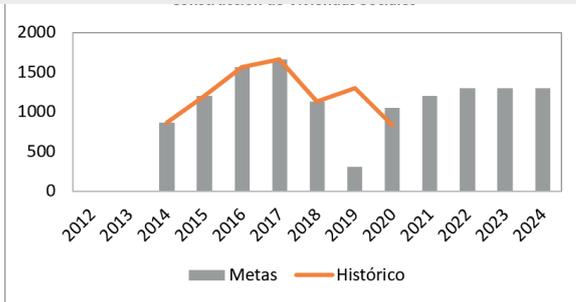
Fuente: elaboración propia en base Ministerio de Infraestructura de la provincia de Salta

Gráfico 140. Cantidad de Viajes en Transporte Público. Provincia de Salta



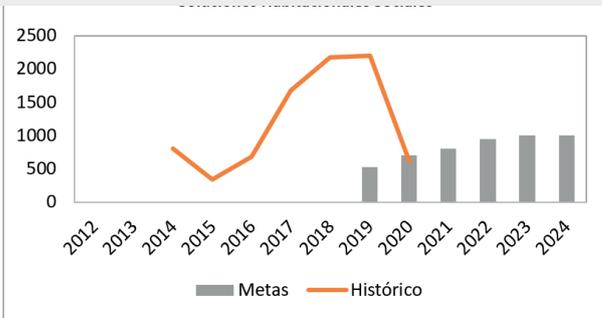
Fuente: elaboración propia en base Autoridad Metropolitana de Transporte

Gráfico 141. Construcción de Viviendas Sociales. Provincia de Salta



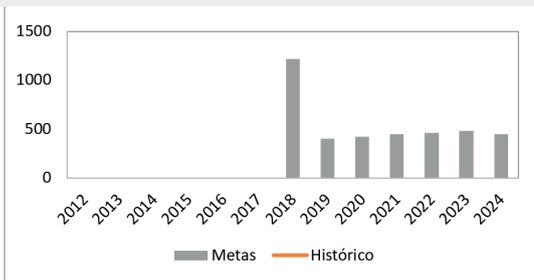
Fuente: elaboración propia en base Instituto Provincial de la Vivienda

Gráfico 142. Soluciones Habitacionales Sociales. Provincia de Salta



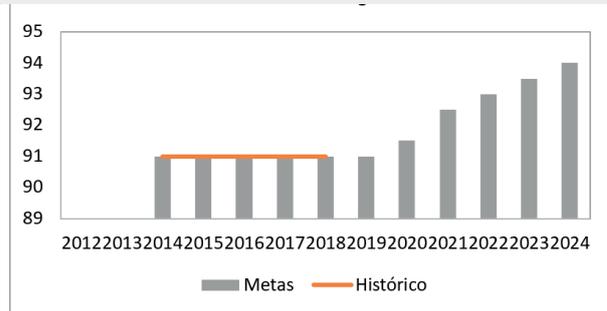
Fuente: elaboración propia en base Instituto Provincial de la Vivienda

Gráfico 143. Provisión de Lotes con Servicios. Provincia de Salta



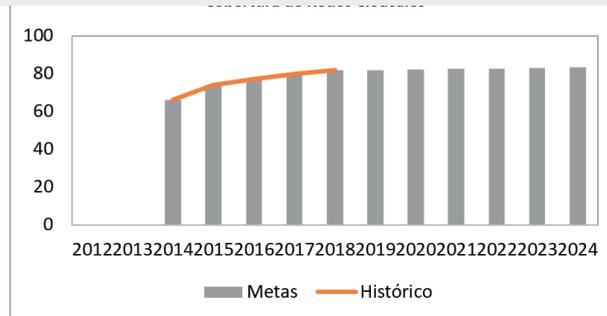
Fuente: elaboración propia en base Instituto Provincial de la Vivienda

Gráfico 144. Cobertura de Redes de Agua Potable. Provincia de Salta



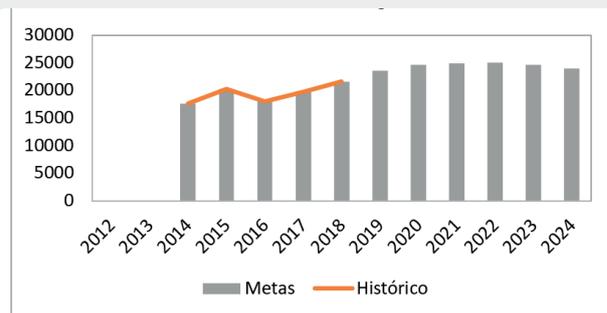
Fuente: elaboración propia en base Aguas del Norte, COSAYSA

Gráfico 145. Cobertura de Redes Cloacales. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base Aguas del Norte, COSAYSA

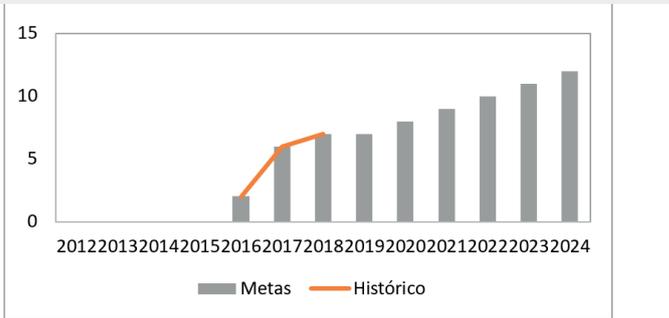
Gráfico 146. Demanda Habitacional Registrada. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base Instituto Provincial de la Vivienda

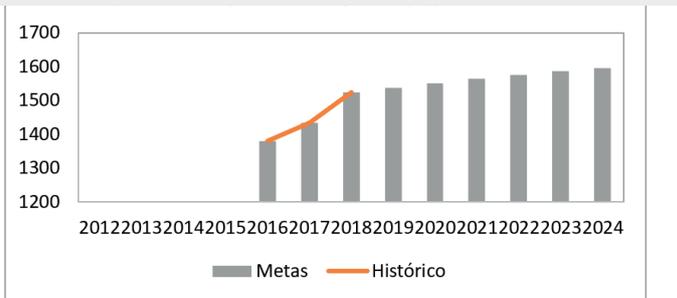
Indicadores Sector Ambiental

Gráfico 147. Gestión de Residuos. Provincia de Salta



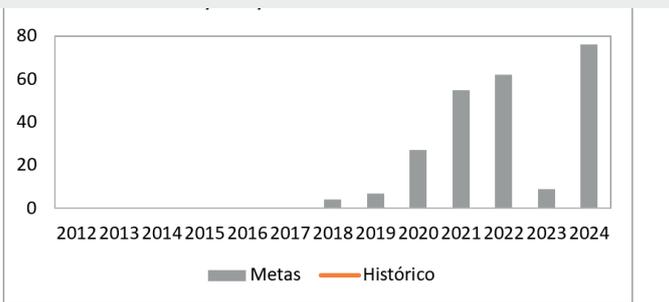
Fuente: elaboración propia en base Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la provincia de Salta

Gráfico 148. Superficie de Bosques Nativos bajo Manejo y/o Conservación. Provincia de Salta



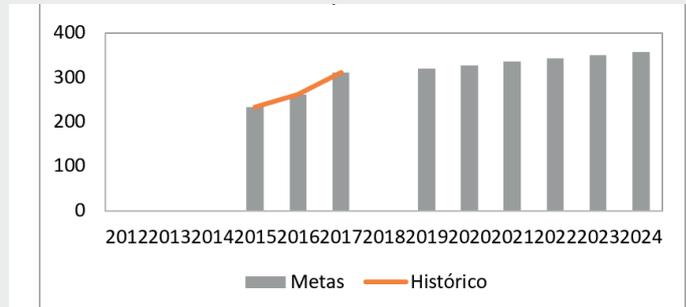
Fuente: elaboración propia en base Ministerio de Producción de la provincia de Salta

Gráfico 149. Avance de Proyectos y Obras en Cuencas Hídricas del AMVL. Provincia de Salta



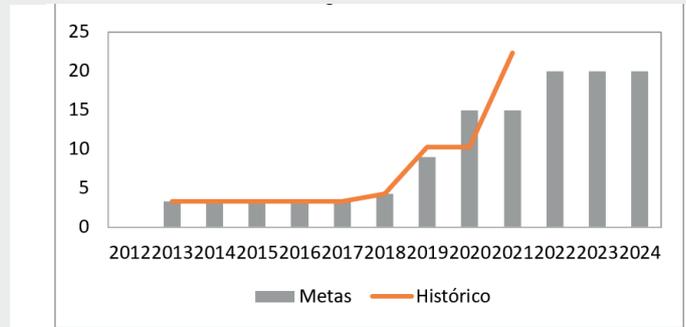
Fuente: elaboración propia en base Secretaría de Recursos Hídricos de la provincia de Salta

Gráfico 150. Proyectos enmarcados en el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Provincia de Salta



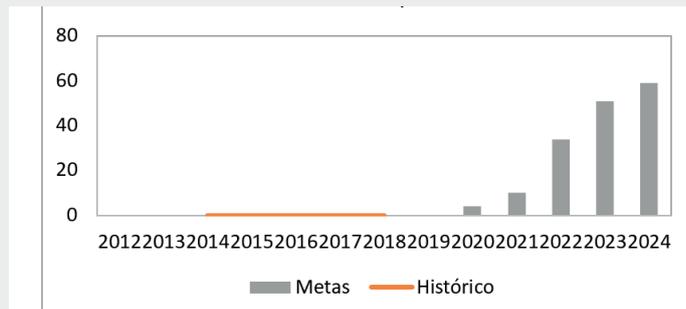
Fuente: elaboración propia en base Ministerio de Producción de la provincia de Salta

Gráfico 151. Energías Renovables. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base CAMMESA

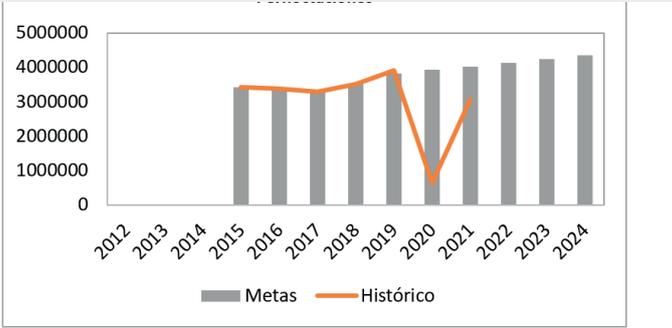
Gráfico 152. Avance de Proyectos y Obras en Cuencas Hídricas de Anta y Valles Calchaquíes. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base Secretaría de Recursos Hídricos de la provincia de Salta

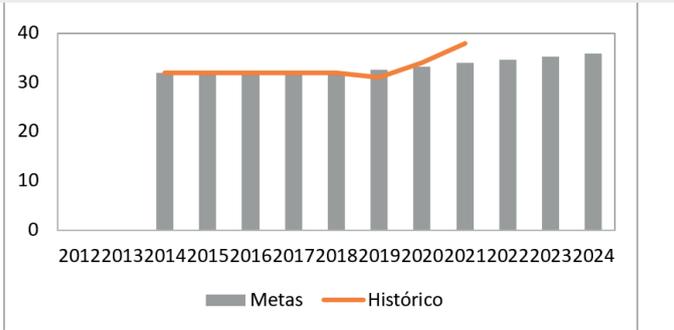
Indicadores Sector Turístico

Gráfico 153. Pernoctaciones turísticas. Provincia de Salta



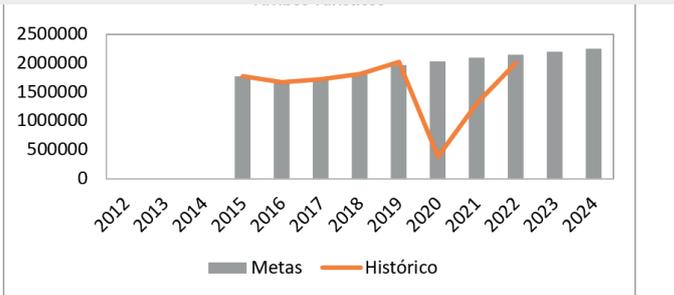
Fuente: elaboración propia en base INDEC

Gráfico 154. Pernoctaciones en Interior Provincial vs Total Provincial. Provincia de Salta



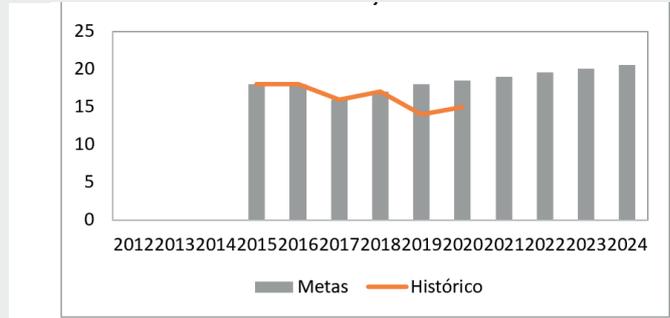
Fuente: elaboración propia en base INDEC

Gráfico 155. Arribos Turísticos. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base INDEC

Gráfico 156. Turismo Extranjero vs. Total. Provincia de Salta



Fuente: elaboración propia en base INDEC



Arzobispado de Salta
Asociación Alianza Israelita de SS. MM.
Asociación Dr. Miguel Ragone
Cámara de Comercio e Industria de Salta
Cámara de Comercio e Industria Orán
Cámara de Comercio e Industria Metán
Cámara de la Minería de Salta
Cámara de Turismo de Salta
Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines
Consejo Profesional de Cs. Económicas
Federación de Centros Vecinales de la Provincia
Federación de Entidades Universitarias Salta
Foro de Intendentes de la Provincia
Foro Provincial de la Agricultura Familiar
Fundación Alfarcito
Fundación Proyungas
Fundación Salta
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
Instituto Nacional de Tecnología Industrial
Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta
Organización Argentina Jóvenes para Naciones Unidas
Poder Ejecutivo Provincial
Sindicato de Empleados de Comercio
Sociedad Rural Salteña
Universidad Nacional de Salta
Unión del Personal Civil de la Nación
Unión Industrial de Salta
Unión Obrera de la Construcción de la Rep. Art.
Universidad Católica de Salta

**CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
PROVINCIA DE SALTA**